



Universidad de Guanajuato

División de Derecho, Política y Gobierno
Campus Guanajuato

*“El comportamiento político-electoral de las
juventudes disidentes sexuales y de género de
León, Guanajuato”*

Tesis Profesional

Que para obtener el título de:

Maestro en Análisis Político

Presenta:

Gerardo Edgar Tadeo Sánchez Granados

Comité tutorial:

Dr. Jesús Aguilar López / Director de Tesis

Dra. Vanessa Góngora Cervantes / Codirectora

Dr. Carlos Román Cordourier Real / Tutor

Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza / Lector

Guanajuato, Guanajuato.

Agosto 2022

*Para Emmanuel,
Misión cumplida.*

*En memoria de mi abuela María y mis tías Ma. Elena,
Trini y Eva quienes fallecieron durante la realización de esta
investigación víctimas de la pandemia de COVID-19.*

Que su recuerdo perdure y su legado trascienda.

Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer a mi tutor el Dr. Jesús Aguilar López y a mi codirectora la Dra. Vanessa Góngora Cervantes por brindarme su acompañamiento y apoyo invaluable durante el desarrollo de esta tesis. Gracias por todas sus palabras de aliento. Así como a mis lectores el Dr. Carlos Román Cordourier Real y el Mtro. Francisco Antonio Rojas Choza por sus comentarios puntuales y recomendaciones bibliográficas y metodológicas.

También, quiero agradecer a la Universidad de Guanajuato por la oportunidad de ser parte de una gran comunidad universitaria y de gran prestigio. Agradezco también a mis profesoras y profesores de la Maestría en Análisis Político quienes desde sus distintas perspectivas y especialidades contribuyeron a la discusión teórica y metodológica de este proyecto. Agradezco también a CONACYT por brindarme la oportunidad de cursar mi posgrado al otorgarme una beca de dedicación exclusiva por dos años y permitirme así contribuir a la comprensión del comportamiento electoral de las juventudes.

A mis colegas del posgrado Alex, Rebeca, Matia, Sofía, Alberto, Arturo y Belem no me queda más que agradecer la oportunidad de coincidir, de disertar y disentir, pero sobre todo por compartir una profunda pasión por la ciencia política. Un agradecimiento especial a Belem, nuestra jefa de grupo, por alentar, creer, predicar, pero sobre todo por no soltar.

Pero sobre todo quiero agradecer a mi papá Gerardo, mi mamá Martha y mis hermanas Alejandra y Dinorah, por ser ejemplo de entereza y resiliencia. Gracias por seguir creyendo en mí y por su invaluable apoyo en cada travesía que emprendo. Gracias por enseñarme que el trabajo arduo tarde que temprano rinde frutos y si tropezamos o caemos, hay que levantarse las veces que sean necesarias y continuar. Gracias por ser y estar.

Índice

Agradecimientos.....	4
Introducción.....	7
Capítulo 1. Perspectivas Teóricas sobre el comportamiento político-electoral, juventudes y disidencias sexuales y de género.....	12
1. Aproximaciones a los enfoques del comportamiento electoral.....	12
a. Enfoque sociológico del voto.....	14
b. Enfoque psicológico.....	17
c. Enfoque económico del voto.....	21
d. El enfoque de los clivajes.....	23
2. Aproximaciones al concepto de juventud.....	25
3. Aproximaciones al concepto de disidencia sexual y de género.....	29
a. El concepto de orientación sexual.....	30
b. El concepto de identidad de género.....	35
c. El concepto de disidencia sexual y de género.....	37
Capítulo 2. La lucha por la dignidad: el movimiento LGBT+.....	40
a. Sobre la normatividad de los derechos políticos de las personas LGBT+.....	50
b. El votante LGBT+.....	59
Capítulo 3. Marco metodológico.....	65
a. Diseño de la investigación.....	65
1. Objetivo General.....	66
2. Objetivos específicos.....	66
3. Pregunta de investigación.....	67
4. Hipótesis.....	67
5. Población objetivo.....	68
6. Método de recolección de información.....	68
7. Instrumento de medición.....	69
8. Contenido del cuestionario.....	70
9. Definición y operacionalización de las variables (ver anexo 1).....	72
10. Sobre las entrevistas a profundidad.....	73
Capítulo IV. El perfil político-electoral de las juventudes disidentes sexuales y de género .	74
Hallazgos de las entrevistas a profundidad.....	126
Reflexiones finales.....	138
Anexos.....	152

Anexo 1. Operacionalización de variables.	152
Anexo 1.1. Tabla 15.	152
Anexo 1.2. Tabla 16.	153
Anexo 1.3. Tabla 17.	156
Anexo 2. Cuestionario semiestructurado	165
Anexo 3. Glosario	166
Referencias	169

Introducción

El estudio de las conductas humanas permite conocer las motivaciones que orillan a las personas a tomar ciertas decisiones sobre otras, y el estudio del comportamiento político no ha sido la excepción, debido a que tiene repercusiones directas en el desarrollo de las comunidades en las cuales el sujeto interactúa, y las razones por las que deciden o no participar han sido ampliamente estudiadas desde distintos enfoques como el conductismo, el enfoque sociológico y la teoría de la elección racional.

Al hablar de comportamiento político, Anduiza y Bosch lo definen como “un mecanismo para incidir en la toma de decisiones y que por lo tanto está relacionado con el poder político” (2012, p. 18). La participación política puede darse en distintos niveles, manifestaciones e incluso variar en su intensidad y alcance (local y global). Desde la posibilidad de emitir un voto en las urnas, como el de participar activamente en alguna campaña política promoviendo el voto, así como el de participar en un partido político u alguna organización de carácter político y/o en manifestaciones, o bien, generando contacto con representantes políticos para promover demandas y/o propuestas, impulsar ideas políticas, participar en consejos de representación que busquen incidir y/o evaluar acciones de gobierno o participando como activistas políticos en internet, e incluso realizar boicots a marcas por razones políticas y hasta la posibilidad de ejercer la desobediencia civil.

Por tal motivo resulta de especial relevancia esta investigación, ya que, pretende contribuir al estudio del comportamiento electoral de las disidencias sexuales y de género, que históricamente han sufrido una profunda discriminación, pero que han tenido una constante irrupción en el espacio público e incidido en la política mexicana.

En esta investigación se ha preferido utilizar el término disidencia sexual y de género sobre el de diversidad sexual para dar cuenta de un espectro más amplio de orientaciones, preferencias o conductas sexuales e identificaciones de género respecto a la heterosexualidad normativa (González Ortuño, 2016). Por lo que la autopercepción u autoidentificación de las personas cobra gran relevancia.

Es fundamental señalar que a pesar de que la población disidente sexual y de género es muy amplia, compleja y diversa, esta investigación se centrará en identificar si la orientación sexual y la identidad de género son variables que pueden orientar el voto de las personas, lo que nos permita identificar y establecer un perfil del votante disidente sexual y de género y observar si es posible a partir de sus prácticas, actitudes y motivaciones identificar un posible voto rosa o voto lavanda.

Específicamente este estudio se enfocará en la comprensión del comportamiento político-electoral de las personas jóvenes LGBT+ leonesas en un momento social y político adverso para el reconocimiento y salvaguarda de sus derechos, aunado al contexto postelectoral del 2018 y electoral del 2021 en el estado de Guanajuato, así como en el desarrollo de la aparición del virus SARS-COV-2 que está generando una serie de cambios políticos, económicos y sociales sin precedentes, con la intención de conocer sus principales motivaciones al momento de decidir acudir o no a las urnas; esperando que contribuya a la comprensión del fenómeno del comportamiento electoral de las personas jóvenes disidentes sexuales y de género en otras latitudes. Además, resulta pertinente porque a pesar de que existen estudios sobre el voto juvenil, aún son escasas las investigaciones sobre el voto rosa (*pink vote*), voto lavanda (*lavander vote*) o voto de las disidencias sexuales y de género en nuestro país.

Sin embargo, se advierten algunas dificultades para el desarrollo de esta investigación, principalmente por la ausencia de datos desagregados de la participación electoral de la población joven disidente sexual y de género por parte de las autoridades electorales, tanto del Instituto Nacional Electoral como del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Así como por la escasa bibliografía de la participación electoral de la disidencia sexual y de género mexicana.

Es fundamental mencionar que, durante la realización de esta investigación, el INEGI se encuentra realizando la primera “Encuesta Nacional sobre diversidad sexual y de género” en formato digital, la cual tiene como finalidad identificar características relevantes para conocer más y mejor a las comunidades LGBTQ+, como son edad, educación, estado conyugal, empleo, respeto a los derechos de las personas, discriminación, entre otros. Esta información podría coadyuvar en la comprensión y caracterización de las personas disidentes sexuales y de género en futuros estudios.

Esta investigación se divide en cuatro capítulos. En el primer capítulo “*Perspectivas Teóricas sobre el comportamiento político-electoral, juventudes y disidencias sexuales y de género*” se exponen los principales enfoques, teorías y marcos conceptuales que se emplean en este estudio, por lo tanto, se optó por dividirlo en tres principales apartados. En el primer apartado se abordan los cuatro principales enfoques que existen sobre el comportamiento político electoral: el enfoque sociológico del voto, el enfoque psicológico, el enfoque económico del voto y la teoría de los clivajes. En el segundo apartado se profundiza sobre el concepto de juventudes; y en el tercer apartado se realiza una primera aproximación a los conceptos de orientación sexual, identidad de género y las razones por las que se emplea el concepto de disidencia sexual y de género.

En el segundo capítulo: “*El movimiento LGBT+*” se realiza un recuento histórico en el mundo, México y en el ámbito local con la intención de recuperar la memoria histórica y contextualizar la situación política de las personas de la disidencia sexual y de género. Asimismo, este capítulo se divide en dos apartados. El primero de ellos retoma los principales instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y locales para la protección y salvaguarda de los derechos políticos de las disidencias sexuales y de género. En el segundo apartado se realiza una primera aproximación a los principales estudios existentes sobre comportamiento electoral y disidencias sexuales y de género, así como de sus hallazgos.

En el tercer capítulo: “*Marco metodológico*”, se presenta el diseño metodológico de la presente investigación, sus objetivos, su pregunta de investigación, las hipótesis de trabajo, así como el método de recolección de la información, la delimitación de la población objetivo, el instrumento de medición, la operativización de variables y consideraciones sobre las entrevistas a profundidad.

En el cuarto capítulo: “*El perfil político-electoral de las juventudes disidentes sexuales y de género*” se presentan los primeros esfuerzos para caracterizar las juventudes de la disidencia sexual y de género, a partir de la revisión de las bases de datos de la Encuesta Nacional de Juventud (ENJUVE 2010) y la Encuesta Estatal de Juventud de Guanajuato (EJUVEG 2019). Asimismo, se realizaron aproximaciones al comportamiento del voto juvenil LGBT+ en León a partir del análisis de los resultados del Sondeo sobre el Comportamiento Político de las Personas LGBT+ (SCPPLGBT+ 2021), es fundamental señalar que este sondeo fue diseñado como resultado de esta investigación y pretende ser únicamente orientativo y no explicativo del comportamiento del votante de la disidencia sexual y de género leonés.

Y finalmente, se presentan una serie de reflexiones finales en las que se resalta la importancia de la generación de información, estudios y de encuestas avocadas a conocer el perfil del votante de la disidencia sexual y de género e identificar si existe una relación entre la orientación sexual, la identidad de género y el comportamiento político-electoral. Hay algunos indicios que señalan que si pueden estar estrechamente relacionadas. ya que al estar las personas de la disidencia sexual y de género sujetas históricamente al “clóset”, a la invisibilización e incluso opresión y persecución, ha permitido que las y los individuos disidentes sexuales y de género se agrupen desde la clandestinidad y desde ahí emanen y exijan el reconocimiento de su existencia, de su dignidad como sujetos de derechos políticos.

Este proceso ha sido largo y ha tenido altibajos y no es homogéneo en todo el mundo. Sin embargo, existen características que se comparten como grupo y las historias de vida son muy similares, la represión, la segregación, el maltrato, la indiferencia, en fin de la violencia en todas sus formas y ámbitos. Lo que permite inferir que las personas disidentes sexuales y de género en su mayoría tenderían a apoyar a candidatos/as y/o partidos políticos que enarboles sus causas y la de otros grupos en situación de vulnerabilidad, porque se identifican con sus causas y conocen del silencio y en muchos casos del desprecio social e institucional.

Estos son solo algunas reflexiones preeliminares que son profundizadas con mayor detalle a lo largo de este apartado final. También es importante mencionar que se presentan en los anexos los cuestionarios del sondeo y de las entrevistas a profundidad. Así como un glosario mínimo para la comprensión de algunos de los conceptos que se abordan en la presente investigación. Para concluir, se presentan las referencias de las fuentes consultadas, esperando que la presente investigación contribuya al debate y al fortalecimiento de la comprensión de las disidencias sexuales y de género, en especial de las juventudes.

Capítulo 1. Perspectivas Teóricas sobre el comportamiento político-electoral, juventudes y disidencias sexuales y de género

De esta manera, es fundamental conocer y situar a nuestro sujeto de estudio. Este primer capítulo se divide en cuatro principales apartados. En primera instancia, se abordarán las distintas perspectivas que existen sobre el comportamiento electoral; en el segundo apartado se profundizará sobre el concepto de juventud; en el tercer apartado se realizará una primera aproximación a los conceptos de orientación sexual e identidad de género y, para finalizar en el cuarto apartado se revisarán los principales estudios sobre orientación sexual y comportamiento electoral.

1. Aproximaciones a los enfoques del comportamiento electoral

El estudio del comportamiento político comenzó a tener mayor relevancia a partir de 1940, principalmente en las democracias avanzadas de Europa y Norteamérica. Su principal objetivo era explicar la decisión individual del voto. Fue así como surgieron distintos enfoques o teorías que a partir de distintos aspectos buscaban comprender al electorado. En algún momento, incluso, se ha hablado de que se trata de teorías rivales, sin embargo, se encuentran intelectualmente vinculadas entre sí debido a que unas se desarrollaron a partir de otras, ya sea para complementarlas o para criticarlas (Moreno, 2009, p. 23).

De esta manera, el comportamiento electoral, puede ser definido como el estudio de una serie de prácticas, actitudes y motivaciones que presentan las y los ciudadanos durante un proceso electoral, buscando dar respuesta a algunos de los siguientes cuestionamientos:

¿cómo y por quiénes votan las y los ciudadanos? ¿Por qué votaron de esa manera? ¿Por qué suelen abstenerse de acudir a votar? (Aguilar, 2016, p. 116).

Algunos modelos se enfocaron más en el estudio de las motivaciones individuales instrumentales, en la pertenencia a alguna clase social, en la religión que se profesa, incluso en el entorno geográfico de los individuos o en los propios condicionamientos estructurales con los que se topa el elector al momento de elegir un candidato o partido. Otros modelos se enfocaron en los factores coyunturales, el contexto, la propia elección e incluso del perfil de los propios candidatos y/o de los temas del debate electoral (Montecinos, 2007, p. 10).

Peter Rossi, en su libro *Four landmarks in voting research* de 1954, señala que el estudio del análisis electoral puede dividirse en cuatro etapas principales que se suceden una después de la otra resultado de la acumulación de conocimiento académico: la primera de ellas inicia en 1928 con los estudios descriptivos, la cual estuvo representada por Stuart Rice; la segunda de ellas tuvo su auge entre 1944 y 1948, y estuvo representada por Lazarsfeld, Berelson y Gaudet de la escuela de Columbia, quienes inauguraron los estudios sociologistas con su obra de *The people's choice*; la tercera etapa corresponde a la segunda oleada de estudios sociologistas a partir de 1954, con la publicación de *Voting* de Berelson, Lazarsfeld y McPhee; la cuarta etapa inicia en 1954 con los estudios sociopsicológicos de la escuela de Michigan, con las obras *The Voter decides* de Campbell, Gurin y Miller y *The American Voter* de Campbell, Converse, Miller y Stokes en 1960 (Molinar & Vergara, 1998, p. 213).

Jack Dennis reclasificó los estudios electorales en 1991 en su libro *The study of electoral behavior*. Dennis identifica únicamente tres enfoques “los cuales permanecen activos, con agendas de investigación propias y distintas”: la escuela de Columbia o enfoque

sociodemográfico; la escuela de Michigan o enfoque psicosociológico; y el enfoque “downsiano”, positivo, economicista o racional (Molinar & Vergara, 1998, p. 213).

Carmines y Huckfeldt agruparon estos enfoques en tres escuelas de investigación: la tradición de la sociología política originada en el *Bureau of Applied Research* en Columbia, la tradición de la psicología política originada en el *Center of Survey Research* de la Universidad de Michigan y, la tradición de la economía política originada a partir de la aplicación de conceptos de racionalidad y autointerés en el estudio del ciudadano/votante (2001, p. 330).

Estos enfoques, tradiciones y/o escuelas presentan puntos de convergencia y divergencias, lo que representa todo un reto para la teoría democrática y ha supuesto poner atención en las motivaciones del ciudadano instrumentalmente motivado (Carmines & Huckfeldt, 2001, p. 330). A continuación, se abordarán las principales características de cada uno de estos enfoques explicativos del comportamiento electoral.

a. Enfoque sociológico del voto

Se desarrolló en la Universidad de Columbia y su principal exponente es Paul Lazarsfeld, esta escuela estudia las características sociales de los individuos como principales variables explicativas de su comportamiento electoral, es decir, van a votar de acuerdo a su afiliación religiosa, clase social, residencia urbana o rural, origen étnico, sexo, e incluso de acuerdo al sector económico en que laboren o hasta por las habilidades cognitivas de los individuos, de su capacidad de acceso a los conocimientos y de su competencia para procesarlos (Anduiza & Bosch, 2012, p. 180).

A través de la aplicación de 600 cuestionarios durante la campaña electoral de 1948 en Estados Unidos se trató de identificar los factores que ejercían mayor influencia en la decisión del votante. Este estudio encontró que los católicos, obreros y residentes urbanos, tenían una tendencia muy fuerte a votar por el partido demócrata, en cambio, los protestantes, la clase media y los residentes de zonas rurales tendían mayoritariamente a votar por los republicanos (Montecinos, 2007, p. 16).

De esta manera, las características sociales determinan las preferencias políticas. Sin embargo, “un elemento fundamental para comprender este enfoque es el concepto de (*cleavage*) clivaje, entendido éste como una fractura social que divide a la sociedad en dos o más subgrupos, enfrentados en torno a uno o varios elementos” (Mora, 2017). De tal manera que la posición social del individuo condiciona su voto como lo señalan Anduiza y Bosch:

“El hecho de que un ciudadano sea de clase obrera o burgués; que sea católico, protestante, musulmán o judío; que sea de origen autóctono o inmigrante; que viva en una gran ciudad o en un pueblo pequeño de la periferia del país; que sea joven o viejo; etcétera, no son hechos neutros. Todas estas circunstancias sitúan al ciudadano en un lugar determinado de la estructura social del país. Y haciéndolo, modifican la perspectiva con la que el individuo mira el mundo, la política y las elecciones. En consecuencia, modifican el voto de los ciudadanos (2012, p. 145).

Este enfoque plantea que “una persona piensa, políticamente, como él es socialmente. Las características sociales determinan las preferencias políticas” (Carmines & Huckfeldt, 2001, p. 336), por lo tanto, los atributos sociales ejercen una gran influencia en los individuos, debido a que los ubica en la estructura social, afectando su exposición a información política y por ende a sus preferencias, por lo tanto, este enfoque sugiere que una persona pensará políticamente de acuerdo a como sea socialmente (Montecinos, 2007, p. 17).

Montecinos distingue tres vertientes del enfoque sociológico que ponen distintos énfasis para explicar el comportamiento electoral: los contextos sociales, el modelo de influencia espacial y la teoría de las redes sociales. Respecto a los contextos sociales y la influencia espacial, éstos determinan las características, el tipo y el grado de interacciones que establece el ciudadano con otras personas y el grado de intimidad y confianza que establezcan determinan su preferencia electoral, de tal manera, que incluso su lugar de residencia influye en sus decisiones. Respecto a la teoría de redes, la formación de vínculos más cercanos o más fuertes hechos a lo largo de la vida, en los diferentes ámbitos de la vida social, sería el resultado de una serie de elecciones, las que al final conforman subgrupos o círculos sociales y que definen las preferencias por algún partido y/o candidato (2007, pp. 17–19).

El enfoque sociológico permite a corto y mediano plazo, predecir que los individuos repetirán una y otra vez el mismo comportamiento electoral, sin embargo pueden existir cambios en el voto a largo plazo derivado de la movilidad social, las transformaciones en la estructura social debido a procesos económicos, los cambios en la composición demográfica como consecuencia de la variación de las tasas de natalidad y mortalidad, migración, etcétera.

Anduiza y Bosch reflexionan sobre la pertinencia del enfoque sociológico y mencionan que esta reacción automática del votante a un alineamiento se debe porque la posición social es un indicador de las pistas que reciben los individuos cotidianamente, lo que les permite ajustarlo para adaptarlo al de sus semejantes. Asimismo, la posición social es un indicador de los valores que adoptarán los individuos, ya que es muy probable que se aprehendan los valores del grupo al que se pertenece, y estos valores determinarían el voto de los individuos. Además, fruto de esta diferenciación social, queda de manifiesto que los

intereses de grupo son distintos, por lo tanto la orientación política será distinta a la sociedad pero semejante al grupo de pertenencia y/o influencia (2012, p. 184).

Sin embargo, existen fuertes críticas a este enfoque por su determinismo social y político y por la presunción de que la sociedad está compuesta únicamente por colectivos, y no por individuos (Anduiza & Bosch, 2012, p. 183). Lo que significaría que “la política no es un simple residuo de la vida social, y la preferencia política no está simple y socialmente determinada” (Carmines & Huckfeldt, 2001, p. 336).

b. Enfoque psicológico

El enfoque psicológico fue construido mediante las investigaciones del *Center for Survey Research* de la Universidad de Michigan. Su primer estudio se realizó durante la elección presidencial de 1952, sus exponentes fueron Angus Campbell, Philip Converse, Warren Miller y Donald E. Stokes, quienes publicaron *The American Voter* en 1960, donde se pueden identificar tres tipos de actitudes políticas predominantes que explican la decisión individual del voto, éstas son la identificación partidaria, la actitud frente a los temas del debate electoral y la simpatía por el candidato. Por lo tanto, esta escuela se orienta a estudiar las actitudes del votante (Montecinos, 2007, p. 11). Este enfoque, de acuerdo con Mora sostiene:

“(…) que el voto está determinado por los valores prepolíticos y políticos de los individuos, conformados a partir de los procesos de socialización. El supuesto básico de este enfoque reside en asumir el voto como un acto fundado por los mapas cognitivos de los electores, que ofrecen a éstos una comprensión sencilla de los principales elementos del sistema político. Estos mapas o estructuras, que actúan de atajos cognitivos, guían el comportamiento electoral y se originan especialmente a partir de la afinidad partidista o la ideología (América o Europa occidental, respectivamente). La teoría de la identificación partidista parte de la constatación de la existencia de bajos niveles de información, interés y conocimientos políticos entre los ciudadanos (2017).

Los valores políticos de los individuos, de acuerdo con Anduiza y Bosch se encuentran influenciados por la socialización¹ primaria, los valores prepolíticos, la movilidad y la socialización secundaria. En lo que respecta a la socialización primaria, el primer agente de socialización es la familia, ya que la niñez mantiene ciertos valores políticos difusos desde edades muy prematuras, además existe una estrecha relación entre los valores políticos de los niños y niñas y sus padres y madres y, por lo tanto, los niños y niñas mantienen ciertos valores políticos mucho antes de tener opiniones sobre asuntos de debate político y también mucho antes de que sepan su significado. De esta manera, la socialización familiar es la principal causa de los valores políticos de los individuos y estos valores tendrán una influencia directa sobre el voto. Estos valores políticos iniciales son estables durante toda la vida y suelen solidificarse (2012, pp. 191–192).

Respecto los valores prepolíticos y la influencia que tienen sobre los valores políticos Anduiza y Bosch mencionan que es posible identificar cuatro principales como resultado del proceso de socialización: integración social (sentimiento de formar parte de la comunidad humana en la que uno vive), identidad nacional (sentimiento de identificación con una comunidad nacional y con su lengua, historia, etcétera), religiosidad (creencia en la divinidad y/o observación del culto a la divinidad) y clase social subjetiva (percepción sobre la pertenencia a la propia clase social) (2012, p. 193).

Por otro lado, la movilidad social y geográfica son importantes de considerar como influencia en los valores políticos, debido a que los valores cambian dependiendo la situación económica y el lugar de residencia, por ejemplo, las personas de clase media y rica tienden a

¹ Los sociólogos han acuñado el término socialización para referirse al complejo proceso por el cual el individuo conforma sus valores a lo largo de la vida. La socialización política se refiere al proceso de consolidación de los valores explícitamente políticos del ciudadano (Anduiza & Bosch, 2012, p. 190).

votar por partidos de derecha y las personas de clase baja tienden a votar por partidos de izquierda. En lo que respecta a la socialización secundaria, esta puede fortalecer o modificar los valores políticos que se habían generado en la socialización primaria a través de tres agentes principales: la escuela, los medios de comunicación y los compañeros de grupo (Anduiza & Bosch, 2012, pp. 194–195).

El modelo de Michigan parte de la idea de que el valor político que utiliza la mayoría de los estadounidenses para procesar la información política es el sentimiento de identificación con un partido político (*party identification*). Esta escuela elaboró una escala para poder medir esta identificación a partir de dos preguntas que medían la dirección (republicano o demócrata) y la intensidad (fuertemente demócratas o republicanos y débilmente demócratas o republicanos). Este modelo parte de dos axiomas: 1) la mayor parte del electorado experimenta una identificación con un partido y, por lo tanto, se puede autoubicar en esta escala de identificación con un partido; y 2) la mayor parte del electorado vota por el partido con el cual se siente identificado. Esta identificación, según el modelo de Michigan, causaría consecuencias indirectas sobre el voto, dando lugar al embudo de la causalidad (Anduiza & Bosch, 2012, pp. 198–199).

En la parte ancha del embudo se encuentran las condiciones socioeconómicas que generan los principales conflictos en la sociedad: la estructura económica, las divisiones sociales como la religión o el origen étnico y la ubicación geográfica (norte o sur / rural o urbano). Posteriormente estos factores irán estructurando el sistema de partidos a partir de la identificación grupal, de la orientación de sus valores y que serán influenciados por las acciones del gobierno, las amistades, los medios de comunicación, las campañas políticas,

las condiciones políticas y económicas, que determinarán al final el voto del ciudadano (Dalton, 2000, p. 184).

Esto significa que la identificación o adhesión psicológica partidista entendida como la orientación afectiva del individuo hacia un grupo-objeto en su ambiente, tiende a persistir en el tiempo y a ser explicativa de varias actitudes de la persona y de su conducta política individual (Moreno, 2003, p. 22).

Este enfoque se encuentra estrechamente relacionado con la comunicación política, por lo tanto, reivindica el papel fundamental que tienen las campañas políticas y los medios de comunicación en el proceso de toma de decisiones del electorado, criticando así los postulados de la Escuela de Columbia al no considerar las predisposiciones latentes o la motivación de los votantes con una identificación partidaria ya definida. Sin embargo, su principal crítica es que las y los ciudadanos no necesariamente se encuentran predispuestos a la información política emitida por los medios de comunicación, y por lo tanto, el mensaje no llega, o puede ser desplazado por otro similar, o bien, puede ser distorsionado por el receptor (Montecinos, 2007, p. 11).

Una de sus críticas fue realizada por Fiorina quien menciona que la identificación partidista no es un rasgo inmutable sino que está en función de una identificación previa y de las experiencias y evaluaciones con los gobiernos y partidos que realicen los votantes (Somuano Ventura & Ortega Ortiz, 2003, p. 23). Posteriormente se realizaron críticas entorno a su estabilidad, ya que existe la posibilidad de que los eventos externos puedan alterar las autopercepciones partidarias. Una tercera crítica a este enfoque se relaciona con los problemas de intransitividad, esto significaba que era complejo establecer con claridad los límites de la identificación con el partidismo, por ejemplo, los partidistas débiles eran menos

partidistas que los independientes. Y una cuarta crítica reducía el concepto de identificación partidista solo a “una predisposición más o menos generalizada que funcionaba como mecanismo de reducción de costos de información entre los electores” (Moreno, 2003, p. 24).

c. Enfoque económico del voto

Fue desarrollado por la economía política a partir de las teorías de la elección racional y uno de sus principales exponentes fue Anthony Downs (1960), quién a través de la incorporación de los principios de análisis económico intenta explicar y analizar los problemas de la política y en especial, el proceso de decisión de los votantes, a partir de la maximización de sus beneficios (Montecinos, 2007, p. 11).

Este enfoque postula que los actores políticos son individuos, quienes toman decisiones bajo supuestos de conducta racional. Por lo tanto, este enfoque se guía por dos postulados esenciales: el individualismo y la racionalidad. El postulado individualista no niega la existencia de acción colectiva, pero parte del individuo para explicarla; y el postulado racionalista supone simplemente que el elector decide de acuerdo con sus preferencias, en el marco de la información disponible y conforme a las alternativas existentes (Molinar & Vergara, 1998, p. 216).

Este enfoque, de acuerdo a Mora, “da prioridad a factores cortoplacistas y coyunturales, como la situación económica, la influencia de los medios de comunicación, la influencia de los líderes, la evaluación retrospectiva de gestión o el análisis de programas políticos, en detrimento de explicaciones estructurales o de valores” (2017).

El modelo económico de la democracia de Anthony Downs gira en torno al supuesto de que todo gobierno trata de maximizar su base de apoyo político, teniendo como objetivo final su reelección en todos los niveles. Downs define la elección racional como aquella que está eficientemente ideada para lograr los objetivos políticos o económicos deliberadamente elegidos por el sujeto. Para que el gobierno pueda cumplir su objetivo deberá afrontar tres condiciones básicas: la existencia de partidos de oposición, la incertidumbre y un electorado racional. Sobre la lógica de la votación, el elector siempre votará por aquel partido que le genere mayor utilidad y/o prefiera dado sus intereses individuales, e incluso puede llegar a abstenerse (Merino, 2013, pp. 532–533).

En el marco de este enfoque también se ubican las teorías sobre voto estratégico, que defienden que los electores votarán por su segunda o tercera opción electoral, en el caso de que consideren que su primera opción no tiene posibilidades reales de ganar (Mora, 2017). Pero también ha abierto debates sobre la naturaleza retrospectiva y prospectiva del voto, sobre las motivaciones programáticas del voto, o sobre sus bases ideológicas (Molinar & Vergara, 1998, p. 216).

Sin embargo, Downs parte de la premisa de que, en un mundo ideal, la información a la cuál accede el votante es (debería ser) perfecta, sin embargo, los votantes tienden a utilizar atajos de información para facilitar este procesamiento. Aunado a que el votante realmente no sabe que es lo que le depara el futuro, por lo tanto, no sabe con certeza cual decisión le brindará mayor utilidad. Además, el votante no solo considera la utilidad sino también las tendencias, lo que implicaría un voto mayormente estratégico. En sentido estricto, los votantes racionales rara vez llegarán a votar, debido al alto costo de votar, es complejo

procesar tanta información y es costoso desplazarse para emitir un voto, gastando tiempo y recursos económicos.

Pero ¿por qué entonces los votantes siguen apoyando la democracia sabiendo que no puede sobrevivir sin la participación de todas las personas, ya que la decisión de una persona de apoyar la democracia casi no tiene probabilidad de determinar si la democracia tiene éxito? (Brown, 2020). Paradójicamente los niveles de información y participación son más altos entre las y los ciudadanos estadounidenses más educados. Además, algo que no se tomó en cuenta es la “valía” que le otorgan las y los ciudadanos a ciertas actividades, como lo es el acudir a votar independientemente de su utilidad individual (Carmines & Huckfeldt, 2001, p. 333).

d. El enfoque de los clivajes

Ya se han abordado los tres principales enfoques del comportamiento político-electoral. Sin embargo, Alejandro Moreno (2009) agrupa en cuatro aproximaciones teóricas el estudio del comportamiento electoral: la escuela de Columbia, el modelo de Michigan, las perspectivas de la elección racional y la teoría de los clivajes políticos. Esta última se desarrolló a la luz de los sistemas de partidos en Europa y explica el voto en función de las alineaciones de grupos de electores con los partidos políticos. Plantean al voto como reflejo de las divisiones estructurales existentes en una sociedad, en un momento determinado, conocidas como *social cleavages*, o clivajes sociales, sus principales exponentes son Lipset y Rokkan.

La principal diferencia con la escuela de Columbia, es la perspectiva situada, la escuela de Columbia analiza al votante como individuo y la teoría de los clivajes lo hace desde una perspectiva macro sociológica – histórica (Moreno, 2009, p. 36). Los clivajes son

líneas de ruptura, divisiones profundas y enraizadas en la historia de una sociedad determinada, estos clivajes permiten a los individuos tomar postura sobre temas que se podrían considerar temas complejos, difíciles y conflictivos de abordar, que terminan por polarizar a una sociedad. Por un lado, este enfoque se interesa por observar el conjunto de los micro fenómenos reflejados por cualquier conflicto: movilización, protesta social, acción colectiva de carácter contestatario etc., pero al mismo tiempo indaga en las motivaciones personales del individuo que participa en dichas acciones. También observa los conflictos a nivel societal, es decir, desde el ámbito de la causalidad socio estructural del sistema social mismo (Torres Martínez, 2016, p. 98).

El conocer los fundamentos y características de estos enfoques permitirá aproximarse con mayor profundidad a la comprensión del fenómeno del voto joven disidente sexual y de género. Y conocer si el voto de las juventudes de la diversidad sexual y de género leonesas es más bien un voto racional, o bien es fruto de un proceso complejo de socialización e identificación primaria, o bien resultado de la posición social en el que se encuentren al momento de emitir su voto. Con la intención de identificar si la orientación sexual es una variable explicativa del voto de las disidencias sexuales y de género.

2. Aproximaciones al concepto de juventud

El abordar el concepto de juventud puede resultar complejo debido a su carácter polisémico, lo cual puede dificultar delimitar de manera adecuada nuestro objeto de estudio. En este sentido, el concepto de juventud suele asociarse como una categoría de análisis teórica que permite comprender la condición juvenil, o sea su contexto social, histórico, político y económico que conforma la realidad juvenil (SIJ UNAM, 2006, p. 22).

Para Aguilar conceptualizar a la juventud como social e históricamente construida ha permitido comprender que las y los jóvenes no son iguales, aunque compartan el mismo rango de edad biológica porque tienen intereses distintos; sus posturas religiosas, ideológicas y políticas los llevan a ser una población heterogénea y a relacionarse de distintas formas con el mundo que los rodea (2011, p. 162). Por tal motivo, lo adecuado sería hablar en plural: de juventudes. Asimismo, esta condición juvenil se encuentra en constante construcción dependiendo de un contexto determinado.

De esta manera, “la construcción social de lo juvenil sucede en una lucha por definir quién es joven y quién ha dejado de serlo en el marco de un sistema de posiciones, relacional y jerárquico dividido por el conjunto de capitales con los que cuenta cada individuo de cara a la estructura social” (SIJ UNAM, 2006, p. 7). En este orden de ideas:

La juventud nunca ha sido un colectivo homogéneo desde un punto de vista sociológico. Diferencias derivadas del género, del estatus social, de la familia, del origen, del hábitat en el que viven, han existido siempre, desde que los hombres y las mujeres tenemos memoria, incluso desde antes. Lo específico de la diversidad de situaciones actual es que definen distintos modos de ser joven (Ruiz et al., 1996, p. 85).

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas menciona que no existe una definición internacional universalmente aceptada sobre el grupo de edad que comprende el concepto de juventud. Sin embargo, con fines estadísticos, e independientemente de alguna otra definición hecha por los Estados miembros, coinciden que las y los jóvenes son aquellas personas que tienen entre 15 y 24 años, esta definición surgió en el contexto de los preparativos para el Año Internacional de la Juventud en 1980. Con esta delimitación se esperaba que se pudiera brindar protección a un grupo de edad lo más grande posible, de tal manera que las personas menores de 15 años eran consideradas como niñas y niños y, las personas mayores de 24 años como adultos, sin embargo, la definición y los matices del término juventud pueden variar de un país a otro, según los factores institucionales, económicos y políticos (ONU, 2019).

En México se considera “por su importancia estratégica para el desarrollo del país” como joven a aquella persona que tiene entre 12 y 29 años, siendo el periodo de vida que se ubica entre la infancia y la adultez, y el que “será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto [Mexicano de la Juventud] lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra” (Ley Del Instituto Mexicano de La Juventud, 2015, p. 1).

Por lo tanto, la categoría juventud “se trata de una categoría de análisis relacional, pues se alimenta de discursos, representaciones e imágenes culturales que, casi siempre, son fundadas en una serie de estereotipos o mitos sustentados por las instituciones que componen las estructuras sociopolíticas de forma histórica” (SIJ UNAM, 2006, p. 22).

El estudio de la juventud se ha abordado desde dos enfoques principalmente: el adultocéntrico y el de ciudadanía. Valverde (2008) menciona que “desde la perspectiva centrada en los individuos adultos, la juventud es reducida a una etapa de la vida de paso hacia la adultez, suponiendo con ello que el modelo adulto constituye un parámetro adecuado para impulsar la transición. Así, las políticas juveniles se caracterizan por ser sectoriales y asistenciales, con una visión de corto plazo” (2008, p. 156).

En el enfoque de ciudadanía, Valverde (2008) menciona que “el joven es definido como un sujeto de derechos y como un agente del cambio social. Por tanto, su problemática vital específica debe ser reconocida por el Estado y la sociedad, a través de su participación activa en la formación de políticas de juventud que aseguren su atención, prevención y promoción a la vez” (2008, p. 157).

El enfoque adultocéntrico, para Valverde genera pasividad y falta de toma de decisiones en las juventudes, mientras que, en el enfoque de ciudadanía, se busca convertir a las juventudes en actores protagónicos y forjadores de su propia vida (2008, pp. 156–157).

Sin embargo, debido a esta complejidad conceptual, donde la “juventud es un proceso de transición y creación de sujetos, en el cual se forjan individuos autónomos y sujetos políticos en distintos ámbitos y en donde ocurren profundas transiciones psicológicas y sociales” (Alvarado, 2017, p. 454). Se puede observar que existen en la juventud “entremezclados ritmos biológicos y sociales presentes en toda la especie (la pubertad, el matrimonio), ritos de paso institucionalizados por las civilizaciones antiguas (la mayoría de edad, la milicia), espacios festivos surgidos en la sociedad rural europea (el carnaval), tiempos de formación y de ocio producto de la industrialización (la escuela, los *mass media*),

y espacios de ocio surgidos con la posmodernidad (los videojuegos, la música techno)”
(Feixa, 2003, p. 8).

Por tal motivo, en esta investigación se entenderá como sujeto joven a aquella población comprendida entre el rango de edad de 18 y 29 años, sujeta de derechos y como un agente del cambio social. Específicamente nos avocaremos al estudio del comportamiento electoral de las personas jóvenes disidentes sexuales y de género entre 18 y 29 años disidentes que residan en el municipio de León, Guanajuato.

3. Aproximaciones al concepto de disidencia sexual y de género

El estudio de la sexualidad humana ha sido abordada desde cuatro dimensiones principales: la biológica, la psíquica, la social y la de género (Flores, 2010, p. 65), mismas que se han agrupado en dos grandes ejes: el esencialismo y el constructivismo². Lo que supondría tratar de dar respuesta a la siguiente interrogante: “¿Están sexualmente *orientados* los individuos, es decir, conforme a algo homo-, hetero- o bisexual en esencia o adquieren una *preferencia* sexual en algún momento de su vida, en respuesta a tales circunstancias?” (Wilton, 2004, p. 21). El concepto de diversidad sexual no es un concepto acotado:

“(…) sino un concepto abierto, circular, poliforme y caleidoscópico, es un concepto que cuestiona la supuesta naturalidad al visibilizar las distintas combinaciones posibles entre fantasías y actos, entre el lenguaje y los significados, entre los conceptos de vivencia subjetiva del cuerpo. La diversidad sexual es un desorden y una ambigüedad de significados; es un espacio de intimidad, de acercamiento humano piel a piel, de amor, de ternura y compromiso. Es el campo del goce, de las prácticas infinitas y también de la poética de los cuerpos; es lo que cada quien quiera que signifique en función del placer, de los deseos, los afectos y el lenguaje” (Parrini, 2010, p. 36).

Por lo tanto, cuando se habla de diversidad sexual se hace referencia a las diferentes formas de expresar el afecto, erotismo, deseo, las prácticas amorosas y sexuales entre las personas. El término diversidad sexual cuestiona la idea de que hay una única forma de ejercer la sexualidad y los afectos, haciendo visible la existencia de otras formas de expresarlos. Incluye también la idea de que la identidad de género de una persona puede ser independiente del sexo con el que nació y su orientación sexual (SEGOB, 2016a).

² Los autores más importantes en el campo del esencialismo son hombres: Simon LeVay, Dean Hamer, Peter Copeland. En el campo constructivista son en su mayoría mujeres: Mary McIntosh, Monique Wittig, Julia Kristeva y Judith Butler, a excepción de Michael Foucault (Wilton, 2004, p. 29).

Sin embargo, al ser la diversidad sexual tan amplia, se ha decidido en este trabajo de investigación avocarse únicamente en el estudio de la orientación sexual e identidad de género como posibles variables explicativas del voto de las y los jóvenes leoneses.

a. El concepto de orientación sexual

La orientación sexual al ser un fenómeno tan complejo ha sido estudiada por la biología, la sociología, la psicología y la antropología, principalmente con el objetivo de encontrar sus causas y explicar su valor adaptativo. En los años sesenta se pensaba que la orientación sexual estaba influenciada por agentes patógenos de difícil curación, hasta considerarse como causa de variaciones hormonales en distintas fases del desarrollo humano, de ahí la insistencia de buscar una “cura”, recientemente se han estudiado los genes y su influencia en la orientación sexual. Sin embargo, los resultados no han sido concluyentes y para su estudio debe considerarse tanto factores genéticos como factores sociales y culturales (Soler, 2005, pp. 162–163).

En este sentido, Riesenfeld define a la orientación sexual como “la atracción, tanto amorosa y afectiva como física y sexual, por una persona según su sexo”. Identifica que sólo existen tres orientaciones sexuales: la heterosexualidad (atracción por personas del sexo opuesto), la bisexualidad (la atracción hacia otras personas sin importar su sexo) y la homosexualidad (atracción por personas del mismo sexo). Reconoce que en ocasiones se utilizan los términos “preferencia” u “opción sexual” como sinónimos de orientación sexual, y aclara que esto es erróneo, porque las personas no eligen su orientación sexual, solo la descubren a lo largo de su vida (2008).

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) hace referencia al término “orientación sexual” en vez de “preferencia sexual” dado que este último, incluye una gama de actividades y prácticas sexuales amplísimas, como la pedofilia o la necrofilia”, mientras que la “orientación sexual” se refiere a “la capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas” (CONAPRED, 2016, p. 27).³

En este mismo sentido, Carroll define la orientación sexual como al género (o los géneros), al que el individuo se siente atraído emocional, sexual y románticamente; por lo tanto, para Baile la homosexualidad puede entenderse como “la inclinación interna y estable a desear afectivamente a personas del mismo sexo, con interdependencia de su manifestación en prácticas sexuales” (Gómez-Peresmitré, 2014, p. 38).

En los Principios de Yogyakarta,⁴ la orientación sexual se refiere a “la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la

³ Es importante hacer notar que el CONAPRED emplea la palabra “género” como sinónimo de “sexo”, desde una visión quizá más constructivista que esencialista. Sin embargo, vale la pena aclarar que no será el objetivo de esta investigación profundizar en este debate teórico, solo el de ilustrar que existen distintas perspectivas desde donde puede ser abordado el concepto de orientación sexual.

⁴ Los Principios de Yogyakarta son los principios orientadores sobre cómo se aplica el marco internacional de Derechos Humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género. Los Principios ratifican estándares legales internacionales vinculantes que los Estados deben cumplir. Fueron desarrollados en noviembre del 2006 por la Comisión Internacional de Juristas, el Servicio Internacional para los Derechos Humanos y distintas ONG’s y presentados como una carta global para los derechos LGBT el 26 de marzo del 2007 ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra. Sin embargo, no han sido adoptados como un tratado y aún no son vinculantes, solo es un documento de referencia para el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y brinda recomendaciones para los Estados parte (ARC International, 2016).

capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas” (Comisión Internacional de Juristas, 2007, p. 6).

Por lo tanto, la orientación sexual es determinada por el deseo y de afecto de las personas y para nombrar a personas con una orientación sexual diferente a la heterosexual, es decir, no normativa, se utilizan categorías como homosexual (gay⁵ y lesbiana⁶), bisexual,⁷ asexual⁸ y pansexual⁹. Estas categorías, más que ser etiquetas, “funcionan como términos de referencia, y siempre será la persona quien determine la manera más oportuna con la que quiere que se le identifique” (UNODC et al., 2019, p. 9).

Para Moral de la Rubia, la orientación sexual se puede clasificar en función del sexo del individuo y del sexo de las personas deseadas y con quienes se mantienen relaciones

⁵ De acuerdo con la Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los esfuerzos por corregir la orientación sexual y la identidad de género (ECOSIG), el término *gay* hace referencia a las personas que se sienten atraídas de manera erótico-afectiva por personas de su mismo género. Generalmente, este término se usa más para referirse a los hombres homosexuales que a las mujeres. Suele usarse como sinónimo de homosexual, sin embargo, el término “gay” incluye una carga cultural y política, ya que se popularizó como estandarte de la lucha por los derechos de la comunidad homosexual en Estados Unidos (2019, p. 10).

⁶ En este mismo guía se define el término *lesbiana*, el cual hace referencia a una mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres. Es una expresión alternativa a “homosexual” que, al igual que el término “gay”, tiene un fuerte trasfondo político, en principio para diferenciarse de los varones homosexuales y visibilizarse, y seguidamente para desarrollar su propia agenda ante un contexto que no sólo subestima a las mujeres, sino que desconoce su sexualidad. Recomiendan por lo tanto, emplear el término lesbiana, en virtud de que, dado el orden heteronormado (que resalta la heterosexualidad) y sexista (que privilegia lo masculino sobre lo femenino, y a los varones, sobre las mujeres), ha existido una doble invisibilidad hacia las mujeres lesbianas (UNODC et al., 2019, p. 10).

⁷ Una persona bisexual siente atracción erótica afectiva por personas de su mismo sexo y/o género o del sexo y/o género diferente al suyo, y mantiene relaciones íntimas y sexuales con ellas. Se suele asumir erróneamente que las personas bisexuales tienen una “confusión” o que es “algo pasajero”, ocasionando que sean discriminadas tanto por personas heterosexuales como por personas homosexuales, ya que para algunos hombres gay y algunas mujeres lesbianas, una persona bisexual parece más bien no querer salir del clóset y “aceptar su homosexualidad”. De hecho, suele ser una de las orientaciones menos reconocidas socialmente (UNODC et al., 2019, p. 10).

⁸ Una persona asexual no siente atracción erótica hacia otras personas, aunque sí puede relacionarse afectiva y románticamente con otras personas. Ser asexual no implica no tener libido, no practicar sexo o no tener excitación (UNODC et al., 2019, p. 11).

⁹ Una persona pansexual siente atracción erótica afectiva hacia otra persona, sin importar su sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual o roles sexuales, y puede mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ella (UNODC et al., 2019, p. 11).

sexuales. Distingue cinco tipos: heterosexual (hacia el sexo opuesto), homosexual (hacia el mismo sexo), bisexual (hacia ambos sexos), asexual (hacia ninguno) y ambigua (en los casos de transexualidad) (2011, p. 114).

Sin embargo, únicamente para este estudio se considerarán como orientaciones sexuales la homosexualidad, la bisexualidad, la heterosexualidad y la asexualidad. Pero se advierte una complejidad metodológica, ya que la homosexualidad, la bisexualidad y la asexualidad son complejas de observar, por lo que resultaría pertinente la autoidentificación de las personas para su estudio.

La orientación sexual autodefinida se suele denominar identidad sexual, la cual para Troiden, “constituye un aspecto de la identidad personal con clara proyección social” (Monferrer, 2006, p. 43). Troiden propone cinco fases para asumir una identidad sexual, específicamente la homosexual: 1) Aceptación de la nueva orientación sexual como una cualidad personal; 2) Una imagen más positiva de la nueva identidad sexual; 3) Aumento de contactos con personas de la diversidad sexual; 4) Aumento en el deseo de contar a los demás la nueva orientación sexual asumida y; 5) Integración de la nueva identidad en el autoconcepto global (2006). Este modelo evolutivo de la identidad no considera factores como la historia, la cultura, la geografía o la política, lo que significaría que de considerarse “la identidad sexual estaría socialmente construida e internalizada en el proceso de experiencias personales y de maduración” (Moral de la Rubia, 2011, pp. 114–116).

Turnbull-Dugarte retoma esta preocupación y define como LGB “a las personas que participan en actividades homosexuales, es decir, en actividades sexuales con miembros del mismo sexo” y puntualiza que quizá muchos individuos pueden no asumir estas etiquetas/identificación, y quienes suelen identificarse lo hacen por una decisión política de

visibilización y reivindicación. Incluso aclara que es complejo distinguir entre aquellas personas que se encuentran en una relación del mismo sexo o del sexo opuesto y son percibidos como homosexuales u heterosexuales, pero que han tenido o estarían dispuestos a tener una relación con personas bisexuales o no conformes y que por supuesto no se autoidentifican (2019, p. 3). En este sentido, Zanotti profundiza en el debate sobre el concepto de identidad homosexual. Menciona que para Foucault no existe algo similar a una “identidad homosexual”, sino más bien “actos homosexuales”. Por lo tanto, también la orientación sexual sería un constructo social, independientemente de las predisposiciones biológicas o psicológicas. Sin embargo, precisa que al considerar la orientación sexual como un mecanismo de poder, era importante asumirla por cuestiones tácticas, buscando consolidar una identidad compartida para facilitar la lucha por los derechos. Y en este sentido, Zanotti plantea que es posible identificar la existencia de una cultura homosexual¹⁰ a partir del siglo XIX que ha impregnado el arte, la literatura y los medios de comunicación (2010, pp. 251–252).

Vale la pena precisar que las personas pueden tener prácticas sexuales con personas de su mismo sexo, pero esto no significa que puedan autodefinirse u automodelarse como lo mencionaba Wilton, como personas homosexuales o bisexuales. Las razones de esta decisión puede obedecer a un sinnúmero de factores personales, sociales y/o culturales. Por lo tanto, el comportamiento sexual “es socialmente producido y culturalmente codificado en una semiótica político-ideológica específica” (Wilton, 2004, p. 31).

¹⁰ Zanotti no cree que existan las personas bisexuales, incluso llega a llamarlos “especie intermedia”, “extraños unicornios”, “personas autoengañadas que buscan hacerse las interesantes” (2010, p. 10). Este tipo de referencias suelen encontrarse a lo largo de varias fuentes de consulta que explícitamente y/o implícitamente invisibilizan la existencia de la bisexualidad.

Sin embargo, conocedores de esta complejidad teórica, en esta investigación se entenderá como orientación sexual a la capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un sexo diferente al suyo, o de su mismo sexo o de más de un sexo, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas, esto incluye las prácticas y la autoidentificación/automodelación.

b. El concepto de identidad de género.

El concepto de diversidad hace referencia a las diferentes formas de expresar el afecto, erotismo, deseo, las prácticas amorosas y sexuales entre las personas. Incluye también la idea de que la identidad de género de una persona puede ser independiente del sexo con el que nació y su orientación sexual.

La identidad de género es el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva; se relaciona con la manera en cómo se vive y se siente el propio cuerpo desde la experiencia personal y cómo se traslada al ámbito público, es decir, con el resto de las personas. Se trata de la forma individual e interna de vivir el género, la cual podría o no corresponder con el sexo con el que se nace (SEGOB, 2016b).

Existe una diversidad de identidades de género, habitualmente se considera un espectro con dos extremos: la identidad atribuida a las mujeres y la relacionada con los hombres. Sin embargo, la identidad de género es independiente de la orientación sexual e incluye las formas en las que una persona se autodenomina y presenta frente a las demás; incluye la libertad de modificar la apariencia o la función corporal a través de roles sociales de género, técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole (SEGOB, 2016b).

Además, es fundamental establecer la diferencia imperante entre la identidad de género y la expresión de género, ya que en ocasiones suele confundirse. Debido a que la expresión de género es independiente del sexo biológico, la identidad de género y la orientación sexual.

“La expresión de género es la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado. Por un lado, la expresión de género se refiere a la forma en la que las personas interpretan el género de una persona en particular, sin importar como ella misma se identifique. Por otro lado, la identidad de género alude a la manera en que una persona se asume a sí misma, independientemente de cómo la perciben los demás” (SEGOB, 2016b).

Por lo tanto, la expresión de género es la forma en que se manifiesta el género mediante el comportamiento y la apariencia. Así, la expresión de género puede ser masculina, femenina, andrógina o cualquier combinación de las tres. Para muchas personas, su expresión de género se ajusta a las ideas que la sociedad considera apropiadas para su género, mientras que para otras no. Las personas cuya expresión de género no se ajusta a las normas y expectativas sociales, como los hombres que son percibidos como “afeminados” o las mujeres consideradas “masculinas”, suelen ser objeto de duros castigos como acosos y agresiones físicas, sexuales o psicológicas. La expresión de género de una persona, por lo tanto, no siempre está vinculada con su sexo biológico, su identidad de género o su orientación sexual (ONU, 2017).

Sin embargo, para fines de este estudio nos limitaremos a considerar únicamente la identidad de género como una variable explicativa del voto. Por lo tanto, se retomará el concepto de identidad de género proporcionado por la Organización de las Naciones Unidas:

“La identidad de género refleja un sentido profundo y experimentado del propio género de la persona. Todo el mundo tiene una identidad de género que es integral a su identidad en sentido general. La identidad de género de una persona suele estar en consonancia con el sexo que se le asignó al nacer. Transgénero (a veces simplemente “trans”) es un término comodín que se utiliza para describir a una amplia gama de identidades, incluidas las personas transexuales, las personas que se visten con ropa de otro sexo (a veces denominadas “travestis”), las personas que se identifican como pertenecientes al tercer género y otras cuya apariencia y características se perciben como de género atípico y que no se sienten identificados con el sexo que se les asignó al nacer. Las mujeres trans se identifican como mujeres pese a haber sido clasificadas como varones al nacer. Los hombres trans se identifican como hombres pese a haber sido clasificados como hembras al nacer. Cisgénero es un término utilizado para describir a personas cuya percepción de su propio género coincide con el que se les asignó al nacer. La identidad de género no es lo mismo que la orientación sexual o las características sexuales” (ONU, 2017).

Por lo tanto, cuando se haga referencia al concepto de identidad de género se entenderá que es la manera en la que las personas se perciben de un género u otro independientemente de su sexo fijado al nacer. Así las personas donde la percepción del propio género coincide con el sexo fijado al nacer, se le denomina personas cisgénero. Y en el caso en el que la percepción del género no corresponda con el fijado al nacer, se les denominará personas transgénero.

c. El concepto de disidencia sexual y de género.

Elegir de qué manera nombrar a las poblaciones históricamente vulneradas y discriminadas no es tarea sencilla, porque los conceptos al ser fruto del pensamiento y de la lengua se encuentran en constante disputa y, por lo tanto, en constante reformulación. En esta investigación se ha preferido usar el concepto de disidencia sexual sobre el de diversidad sexual, en gran medida porque muchas personas y colectivos no se han identificado con los conceptos históricamente impuestos o son insuficientes para explicar su experiencia y/o

comportamiento sexual e identitario, además el concepto de diversidad sexual incluye también a las personas heterosexuales y cisgénero, invisibilizando a quienes no se identifican total o parcial con estos conceptos, e incluso el “apelativo homosexual o su equivalente inglés gay se consideró insuficiente para hablar de una población diversa que tampoco se sentía parte de un estilo de vida de homosexualidad normalizada que entraba dentro de algunos estándares de consumo y de organización social y de género muy determinados” (González Ortuño, 2016, p. 181). Se ha preferido utilizar el término disidencia sexual sobre el de homosexualidad, tal y como lo propone Ortuño (2016) para dar cuenta de un espectro más amplio de preferencias o conductas sexuales respecto a la heterosexualidad normativa. También “es una forma de no invisibilizar a la homosexualidad femenina o lesbianismo, ya que la palabra homosexual en muchas ocasiones hace referencia únicamente a la homosexualidad masculina” (2016, p. 181).

Por su parte, Salinas (2008) identifica que al momento de estudiar y/o mencionar el movimiento lésbico-gay-bisexual-transexual-transgénero y travesti (LGBT+ o LGBTTTTI), se presentan dos principales dificultades: 1) se trata de un término demasiado largo y difícil de operativizar, y 2) deja fuera varias expresiones de comportamiento. Por tal motivo, propone usar el concepto de “*movimiento de disidencia sexual*” (MDS), pretendiendo aludir a todos los actores, organismos civiles e incluso movimientos relacionados con cualquier actividad, preferencia, identidad u orientación sexo-genérica distinta a la establecida por la norma heterosexual (Salinas Hernández, 2008). Pero sobre todo porque es un término más operativo y práctico y refleja un planteamiento político que se reivindica fuera del ámbito de la heterosexualidad impuesta como norma social. Es decir, entiende por disidencia sexual a la existencia de identidades sexo-genéricas y prácticas sexuales fuera de la heterosexualidad

y, en consecuencia, al MDS como la reivindicación política y pública de actores sociales organizados para tal efecto.

Por tal motivo, a partir de la propuesta anterior y para fines de esta investigación solo se empleará el concepto de “disidencia sexual y de género”, cuando se trata de hacer una diferenciación entre lo heterosexual y lo no heterosexual, entre lo cisgénero y lo no cisgénero, y se emplea en plural cuando se hace referencia como reconocimiento a las diferencias en las agendas de reivindicación política y sexual de las distintas orientaciones e identidades y expresiones de género. Tal y como lo plantean los editores de las *“Políticas de la disidencia sexual en México”*:

“(…) el disidente reivindica para sí la naturaleza de la sexualidad que el *ancient régime* extravió en la sociedad; reafirma la libertad individual y con ello contrapone una moral fundada en la elección a la contradictoria moralina de biologicistas, naturalistas y teólogos –tempranos y tardíos– que durante siglos se han empeñado en entender a la sexualidad como un mal necesario, anejo a la misión reproductiva de la especie; por último, el disidente reclama para sí –para su goce y su dignidad– el cuerpo, y pretende hacer de la sexualidad una cultura” (Salinas Hernández, 2008, p. 11).

En el siguiente capítulo se realiza un recuento histórico de los movimientos LGBT+ o movimientos de la disidencia sexual y de género en el mundo, México y en el ámbito local con la intención de recuperar la memoria histórica y contextualizar la situación política de las personas de la disidencia sexual y de género.

Se abordan también brevemente los principales instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y locales para la protección y salvaguarda de los derechos políticos de las disidencias sexuales y de género y se realiza una primera aproximación a los principales estudios existentes sobre comportamiento electoral y disidencias sexuales y de género, así como de sus hallazgos.

Capítulo 2. La lucha por la dignidad: el movimiento LGBT+

En el mundo, la lucha por el reconocimiento de los derechos de las personas LGBT+ es relativamente reciente, en 1897 se fundó el Comité Científico-Humanitario en Berlín por Magnus Hirschfeld como una organización no gubernamental encargada de difundir literatura acerca del movimiento de liberación de hombres y mujeres homosexuales, así como de promover una reforma legal en Alemania, los Países Bajos y Austria. Ya para 1922, este comité contaba con 25 organizaciones locales (Muñoz, 2008, p. 242).

Con el paso del tiempo fueron aumentando el número de organizaciones en ciudades como Ámsterdam, París, San Francisco y Nuevo York, recordemos que aún en muchos países se consideraba a la homosexualidad como enfermedad e incluso se llegaba a castigar la sodomía con cárcel e incluso la pena de muerte.

El 28 de junio de 1969, en un bar frecuentado por personas gays y transexuales en Nueva York, “*The Stonewall Inn*”, se volvió un campo de lucha, ya que, por primera vez, personas gays y transexuales hartos del constante acoso y de las redadas violentas por parte de cuerpos policiales decidieron atrincherarse en el bar y defenderse por varias noches consecutivas, lo que lo volvería un símbolo de lucha contra la opresión y abuso policial (Georghegan, 2019). Sin embargo, existieron manifestaciones previas a este suceso. La primera de ellas ocurrió el 17 de abril de 1965, donde miembros de la organización Mattachine Society protestaron frente al edificio de las Naciones Unidas en Nueva York y en la Casa Blanca en Washington, D.C., en contra de las violaciones de los derechos humanos cometidos por el gobierno cubano de Fidel Castro al encerrar homosexuales en campos de concentración (Muñoz, 2008, p. 243).

La segunda manifestación surgió como respuesta a la discriminación sistemática sufrida en un restaurante de Filadelfia en abril y mayo de 1965 a un grupo de homosexuales. Y la tercera manifestación, ocurrió en Nueva York tras el cierre de bares gay y la revocación de licencias para vender bebidas alcohólicas en abril de 1966 (Muñoz, 2008).

Muñoz (2008) menciona que fue gracias al avance de la revolución sexual y el feminismo en el mundo durante la década de 1970 lo que permitió la proliferación de organizaciones que reclamaban su libertad sexual. La Asociación Internacional de Lesbianas y Gay (ILGA) se fundó en 1978, en Coventry, Inglaterra. Hoy en día cuenta con más de 400 grupos afiliados alrededor del mundo que buscan defender los derechos humanos y evitar la discriminación contra lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (2008, p. 243).

En este contexto, Harvey Milk fue electo como el primer concejal abiertamente homosexual en la ciudad de San Francisco, California. Un político astuto y sensible a los derechos de las personas homosexuales, realizó emotivos discursos como el de la esperanza, en donde hacía un llamado a las generaciones más jóvenes a involucrarse en política y legislar en favor de los suyos. Sin embargo, Milk fue asesinado por un excolega, lo que provocó férreas manifestaciones por parte de la comunidad LGBTQ+ en San Francisco, volviéndolo un símbolo de resistencia y visibilización (Miras, 2018).

En México, el Frente de Liberación Homosexual se formó en 1971, esta organización buscaba incidir en la legislación política del país, y fueron precursores de la “guerrilla cultural”, con la que buscaban que la homosexualidad dejara de ser considerada como una perversión o un delito.

En 1973, Nancy Cárdenas, mujer mexicana, lesbiana, dramaturga, escritora y activista de los derechos de la disidencia sexual y de género, confesó en cadena nacional en el programa 24 Horas que conducía Jacobo Zabłudovsky, de manera pública y abierta que era lesbiana durante su intervención en apoyo de los derechos de la comunidad homosexual en México (Michel, 2019). La visibilización comenzaría a ser necesaria.

En 1978, en otro evento inédito, el movimiento de liberación homosexual se unió a la conmemoración del décimo aniversario de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968, fue su presentación pública y masiva, logrando gran aceptación de las y los asistentes. A partir de este momento, la presencia de los primeros grupos organizados de personas gays, lesbianas, bisexuales y transexuales en manifestaciones públicas fue cada vez más visible. Iniciaron las primeras alianzas con sindicatos y algunos partidos políticos (Muñoz, 2008, p. 245).

Estas alianzas permitieron que el empresario Víctor Amezcua Fragoso quien era mánager del show del grupo de *“Les Femmes”* y líder del Frente Nacional de Homosexuales se convirtiera, por primera vez en México, en el primer candidato abiertamente homosexual en buscar una diputación federal, “defendiendo una ideología de derecha, pero declarándose afín a las banderas de la democracia y la justicia social” (De la Dehesa, 2008). Su suplente fue la actriz Verónica Castro, sin embargo, esta candidatura no prosperó, ya que, al Partido Revolucionario Institucional no le interesó corporativizar a la población homosexual (Hernández, 2018).

En el año de 1982, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, decide participar en las elecciones presidenciales e invita a Rosario Ibarra de Piedra a ser su candidata, aunado a esto, lanza como candidatos como Diputada y Diputado Federales a Max Mejía por el

Distrito XVI de la Ciudad de México (Patria Jiménez como suplente) y a Claudia Hinojosa por el Distrito I de la Ciudad de México (Humberto Álvarez como suplente), ambos activistas y abiertamente homosexuales (Hernández, 2018).

En 1988, algunos militantes y simpatizantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), decidieron integrarse a la campaña de Cuauhtémoc Cárdenas, en este contexto surgió el primer movimiento de *pink vote* o voto rosa, impulsado por Arturo Vázquez Barrón. Dicho movimiento tenía la intención de presentar una serie de demandas a los candidatos de todos los partidos ante medios de comunicación y como resultado de este encuentro, le sugerían a la población LGBT+ por cuál candidato votar, sin embargo, debido a la “caída del sistema” en las elecciones presidenciales fue difícil darle seguimiento a esta estrategia (2018).

Sin embargo, la principal oposición que ha enfrentado la comunidad LGBT+ ha sido por parte de Iglesias católicas y cristianas y de grupos y partidos ligados a ellos, lo que ha mermado el avance del reconocimiento de sus derechos. Son incontables las expresiones homofóbicas realizadas públicamente por parte de sacerdotes, pastores e incluso políticos y políticas en los últimos años, todos en el sentido de menoscabar y atentar contra la dignidad de las personas por el simple hecho de tener una orientación e identidad sexual distinta a la mayoría. Expresiones como “antinatural” y “aberrante” solo han aumentado la homofobia en México.

En 1991, se intentó realizar en Guadalajara la XIII Cumbre de la Asociación Internacional de Lesbianas y Homosexuales, sin embargo, a partir de una fuerte campaña de hostigamiento e intimidación por parte de autoridades municipales y de la Iglesia Católica obligaron a cambiar la sede a Acapulco (Muñoz, 2008, p. 245).

Otro claroscuro del movimiento LGBT+, fue la aparición del VIH-SIDA en 1980, lo que agravó el estigma hacia las personas de la disidencia sexual y de género y volvió a recluirlas en el clóset. La muerte y la segregación asoló y mermó la lucha por el reconocimiento de sus derechos, sin embargo, esta pandemia contribuyó a que el personal de salud se sensibilizará y pudiera mirar con otros ojos a la homosexualidad. Desde el surgimiento de esta pandemia del VIH-SIDA, han muerto más de 30 millones de personas, y por supuesto al virus, no le ha importado la orientación ni la identidad sexual de las personas (OMS, 2017).

Durante el gobierno del Presidente Felipe Calderón, emanado del Partido Acción Nacional, se cambió el “Día Internacional de la Homofobia” por el “Día de la Tolerancia y el Respeto a las Diferencias” en 2010 y, se instruyó a la Procuraduría General de la República que interpusiera ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad en contra de la aprobación de las reformas al Código Civil de la Ciudad de México, que permitían el matrimonio y adopción por parte de personas del mismo sexo (Político MX, 2019).

Sin embargo, el 17 de mayo del 2014, Enrique Peña Nieto decretó el 17 de mayo como Día Nacional de Lucha contra la Homofobia, como conmemoración de los 24 años de que la Organización Mundial de la Salud eliminara la homosexualidad del catálogo de enfermedades. Así mismo esta decisión encuentra su fundamento en el Programa Nacional por la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND) 2013-2018 (CONAPRED, 2020).

Dos años después, el 17 de mayo del 2016, en el marco del Día Internacional (Nacional) de lucha contra la Homofobia (Bifobia, Lesbofobia y Transfobia) se realizó un evento en la residencia Oficial de Los Pinos, el cual fue presidido por el entonces Presidente

de la República, Enrique Peña Nieto; la presidenta de Familias Diversas A.C., c. Olivia Rubio Rodríguez; el presidente de Guimel A.C., c. Eli Nassau; el Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong; la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Mtra. Alexandra Haas; la presidenta de Género, Ética y Salud Sexual, c. María Aurora Moto Bravo; el secretario de Educación Pública, Mtro. Aurelio Nuño Mayer; la secretaria de Relaciones Exteriores, Mtra. Claudia Ruiz Massieu; la directora general de CENSIDA, Dra. Patricia Uribe; la activista por los derechos de las personas trans, c. Alejandra Ruiz, y el presidente del Consejo Consultivo del Consejo Nacional para prevenir la Discriminación, el Dr. Merino Huerta; el Secretario de Salud, Dr. Narro Robles; el jefe de la Oficina de la Presidencia, Lic. Francisco Guzmán Ortiz; el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, Lic. Humberto Castillejos; así mismo a este evento asistieron integrantes del gabinete ampliado, integrantes del Consejo Consultivo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, académicos, activistas, comentaristas, editorialistas, organizaciones de la sociedad civil y representantes de los medios de comunicación.

En este evento, Alexandra Hass, titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación lo denominó como “ (...) una ocasión histórica, porque es la primera vez que, en México, un Presidente de la República encabeza un acto en el marco del Día Nacional de lucha contra la homofobia” (Presidencia de la República EPN, 2016). Y tiene razón, fue la primera ocasión en la historia de nuestro país que un Presidente de la República se pronuncia por el reconocimiento a la igualdad y la no discriminación en un evento oficial, acompañado de figuras estratégicas de su gabinete.

Incluso, el propio formato del encuentro, fue distinto, fue más flexible, se acomodaron las mesas en un rectángulo (tipo mesa de trabajo), en el que se intercambiaron puntos de vista

con los representantes de las organizaciones civil, incluso se intercalaron en el presidium a activistas e integrantes del gabinete.

Enrique Peña Nieto anunció en este evento una serie de iniciativas para avanzar en la lucha contra la discriminación, entre las que se incluye una reforma constitucional para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo en todo el país; que todos los trámites realizados en la Secretaría de Relaciones Exteriores acepten sin ninguna distinción actas de nacimiento que registran un cambio de sexo y se dio la indicación para que México formara parte junto a otras 19 naciones del grupo núcleo de la ONU para la promoción de los derechos de las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero e intersexuales de todo el mundo (Beauregard, 2016).

Incluso, ese día se iluminó la Residencia Oficial de los Pinos y la Secretaría de Relaciones Exteriores con colores de la bandera gay, y los avatares de las cuentas oficiales en Twitter y Facebook de Presidencia y de los miembros del gabinete se pintaron también de colores (El País, 2016).

Para este momento, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya había equiparado las uniones heterosexuales y las uniones homosexuales en el 2015, declarando inconstitucionales las leyes que prohibían este tipo de uniones. Ya existían 8 de 32 estados que permitían el matrimonio igualitario: Campeche, Coahuila, Quintana Roo, Jalisco, Nayarit, Chihuahua, Sonora y la Ciudad de México (Beauregard, 2016).

La Encuesta Nacional de Discriminación realizada en el 2010 (ENADIS) indicaba que 4 de cada 10 mexicanas y mexicanos no estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales. Y tres de cada diez afirmaban lo mismo, en el caso de las

personas que viven con VIH-SIDA. En contraste, el 67.8% de las y los mexicanos mencionan que no existe justificación alguna para oponerse a los matrimonios entre personas del mismo sexo. Pero solo el 19.5% creía que los derechos de las personas homosexuales se respetaban (CONAPRED, 2010).

Por otro lado, es fundamental recordar que el discurso se realiza en un contexto preelectoral, en el que 12 gubernaturas estaban en juego y donde el Partido Revolucionario Institucional tenía mayoría en ambas cámaras.

Después de este evento, se envió a la Cámara de Diputados y Diputadas la iniciativa para reconocer el matrimonio igualitario en todo el país. Esta decisión generó fuertes movilizaciones por parte de grupos conservadores religiosos de todo el país. El 24 de septiembre del 2016 más de 400 mil personas marcharon tan solo en la Ciudad de México para “proteger” a la familia constituida sobre el matrimonio formado por un hombre y una mujer, el derecho de las madres y los padres de educar a sus hijas e hijos según sus convicciones y rechazar la “ideología de género” (ACI Redacción, 2016).

El Frente Nacional por la Familia y el Consejo Mexicano de la Familia, presidido por Juan Dabdoub Giacomo se posicionaron como los principales opositores de esta iniciativa enviada por el presidente Enrique Peña Nieto. Derivado de estas manifestaciones, el 9 de noviembre del 2016, en plenas elecciones estadounidenses, se rechazó la iniciativa del presidente. Esta acción sorprendió enormemente a la opinión pública, porque el propio partido del presidente de la República, el Partido Revolucionario Institucional, quienes tenían mayoría en la Cámara de Diputados, decidieron darle la espalda a una iniciativa enviada por el Ejecutivo emanado de sus filas. En ese mismo sentido votaron diputados y diputadas del PVEM, PAN, Nueva Alianza y Encuentro Social, argumentando que era atribución de los

congresos locales legislar al respecto. Tanto el líder de los diputados y diputadas del PRI, César Camacho, como el coordinador de las y los Senadores, Emilio Gamboa, del mismo partido, argumentaron que esta iniciativa no era una prioridad de su partido y que no era un tema de urgencia (Salmeron, 2016).

Estas decisiones desafortunadamente mermaron el avance de los derechos de las personas LGBT+, pero por primera vez se pusieron en la escena pública temas confinados al espacio privado para su debate, así como se cuestionó el papel que deben tener las Iglesias en asuntos del Estado. Esta situación, no es nada nueva para la lucha por los derechos de las personas LGBT+, quienes históricamente han encontrado reticencias tanto para que se cumplan sus demandas como para poder acceder al poder, tal y como lo menciona Vidarte (2010):

Democracia es confrontación, democracia es mal rollo, democracia es crispación. Esto nos han enseñado ellos a base de mentiras, espacios, teorías, estrategias, las calles, las manis, las pintadas, el pancarteo, la vida pública, los medios, la historia, [...] Me río yo de la representatividad de los dirigentes de los colectivos mayoritarios. ¿Qué respaldo social y real tienen? ¿Cuántos votos y de quienes los hacen hablar en nuestro nombre? ¿Por qué oscuros caminos han llegado a ser las únicas voces maricas con las que han decidido hablar los políticos? (Vidarte, 2010, pp. 140–141).

Muchos son los problemas que enfrentan las personas LGBT+, que pocas veces estas necesidades son apropiadas por los candidatos/as y/o partidos políticos durante las elecciones; los temas prioritarios para las personas LGBT+, de acuerdo a un informe elaborado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se encuentran “la inclusión de la orientación sexual, la expresión e identidad de género, y las características sexuales dentro de los motivos prohibidos de discriminación, en lugar de las “preferencias sexuales” (como aparece actualmente en el artículo 1º de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos. De igual manera es fundamental que se combata, investigue y sancione los crímenes de odio, así como prevenir el acoso homofóbico, lesbofóbico, bifóbico, transfóbico e interfóbico y adoptar medidas para prevenir el suicidio de personas LGBT, en especial de la niñez. Además, de la modificación administrativa de las actas de nacimiento para que se reconozca la identidad de género de las personas sin distingo. Asimismo, se plantea visibilizar la existencia de las personas intersexuales y erradicar las cirugías que les asignan un sexo a muy corta edad. En el ámbito de la salud, se busca que las personas LGBT+ puedan acceder a servicios especializados y sin ninguna discriminación y, finalmente en el informe se plantea que el acceso al matrimonio no esté condicionado por la orientación sexual (CONAPRED & SEGOB, 2018, p. 2).

Hoy en día, muchos han sido los avances, ya que cerca de 30 países del mundo de los 193 estados miembros de la ONU, el matrimonio entre personas del mismo sexo es una realidad (ILGA, 2020). Europa es el continente donde más países han legislado a favor de las uniones entre personas del mismo sexo. Países Bajos fue el primer país en hacerlo en 2001 y Suiza es el más reciente al aprobarlo por referéndum en 2021. Asia y África son los continentes más rezagados: solo un país en cada uno ha avanzado en este reconocimiento. Argentina (2010) fue el primer país en América Latina en legislar a favor y el más reciente fue Chile, en 2021. Sin embargo, hay 67 estados miembros de la ONU, casi la mitad de ellos en África, que aún criminalizan la actividad sexual consensual entre adultos del mismo sexo (ILGA, 2020).

En México, no existe una legislación federal, pero en lo local comenzó el reconocimiento de estas uniones en la Ciudad de México en 2010, Quintana Roo (2012), Coahuila (2014), Nayarit (2015), Campeche (2016), Colima (2016), Michoacán (2016),

Morelos (2016), Chihuahua (2017), Aguascalientes (2019), Baja California Sur (2019), Hidalgo (2019), Nuevo León (2019), Oaxaca (2019), San Luis Potosí (2019), Tlaxcala (2020), Puebla (2020) y Veracruz (2021) (CNN en Español, 2022).

Es fundamental recordar que el reconocimiento de los derechos de las personas LGBT+ se encuentran garantizados en distintas normas nacionales e internacionales. Existen algunos instrumentos como el Cuadernillo de Derechos Político-Electorales de las personas LGBT+ en el que se compilan las disposiciones del orden internacional, federal y local (IECM, 2018), así como un protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana (INE, 2018).

a. Sobre la normatividad de los derechos políticos de las personas LGBT+.

-En el ámbito Internacional.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 1° establece que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”, en su artículo 7° refiere que, “Todos (los seres humanos) son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”, y en su artículo 21° menciona que, “1: Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; 2: Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país;

3: La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su artículo 25° establece que: “Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2° [Raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social], y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. En el artículo 26° se establece que “Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

Los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género son una serie de 29 principios jurídicos internacionales establecidos por especialistas de varias disciplinas, activistas de derechos humanos y reconocidos juristas, con la intención de

establecer mayor claridad y coherencia a las obligaciones estatales en materia de derechos humanos de la población LGBTI. Algunos de los principios que hacen referencia a la participación política-electoral de la población LGBT son los siguientes:

- El primer Principio hace referencia al derecho al disfrute universal de los derechos humanos, donde todos los Estados deberán consagrar los principios de universalidad, complementariedad, interdependencia e indivisibilidad de todos los seres humanos en sus marcos jurídicos y en su defecto realizar las modificaciones necesarias para salvaguardar el disfrute de estos derechos.
- El segundo Principio trata sobre los derechos a la igualdad y la no discriminación, se les solicita a los Estados parte que adapten sus programas de capacitación y de educación, para eliminar las actitudes y prácticas prejuiciosas o discriminatorias basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- El principio 25, detalla el derecho a participar en la vida pública, se les solicita a los Estados parte que garanticen que “todas las personas ciudadanas puedan participar en la conducción de los asuntos públicos, incluido el derecho a postularse a cargos electivos, a participar en la formulación de políticas que afecten su bienestar y a tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a todos los niveles de funcionarias y funcionarios públicos y al empleo en funciones públicas, incluso en la policía y las fuerzas armadas, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género”.

En el año de 1969, los países miembros de la Organización de los Estados Americanos suscribieron el Pacto de San José (Convención Americana sobre Derechos Humanos), en el

que “reafirman su propósito de consolidar (...) un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre”, establecen en su artículo 1º que “Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

Por lo tanto, si no estuviesen garantizados estos derechos y libertades, establece en su artículo 2º que es deber de los Estados parte “adoptar las medidas legislativas pertinentes para hacer efectivos tales derechos y libertades”.

En el 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió un extenso informe sobre Violencia contra personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América con 104 recomendaciones para garantizar los derechos de igualdad y no discriminación, así como una vida libre de violencia. En este informe la Comisión Interamericana resalta el alto nivel de violencia e incluso crueldad que las personas de la diversidad sexual se encuentran sometidas, “las sociedades en el continente americano están dominadas por principios de heteronormatividad, cisnormatividad, y los binarios de sexo y género. Además, existe una amplia y generalizada intolerancia e irrespeto hacia las personas LGBTI o aquellas percibidas como tales, lo cual se suma al fracaso de los Estados en adoptar medidas efectivas para investigar y castigar efectivamente la violencia por prejuicio” (CIDH, 2015).

-En el ámbito nacional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1º reconoce los derechos de todas las personas sin distinción de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, además se prohíbe cualquier tipo de discriminación “motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, amplía el concepto de discriminación en su artículo 1º, la cual deberá entenderse como:

“toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; también se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”.

Y en su artículo 2º, establece que el Estado deberá promover las condiciones necesarias para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas y, puedan participar de manera efectiva en la vida política, económica, cultural y social del país. Por lo que la participación política-electoral de las personas LGBTTTI debe estar salvaguardada por los tres poderes de la Unión.

En el artículo 35° de la Carta Magna se reconoce el derecho que tienen las y los ciudadanos de votar y ser votados para decidir el rumbo del país. Sin embargo, “a pesar de conformar una población relativamente numerosa y gozar de derechos político-electorales constitucionalmente garantizados, las personas LGTBTTI enfrentan obstáculos sustantivos en el ejercicio de todo tipo de derechos y son víctimas históricas de estigmas sociales” (Vargas, 2019, p. 49). Incluso el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación apunta que:

“La discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales diversas tiene una naturaleza estructural. Es un proceso con raíces históricas que se alimenta de los estereotipos asociados con la diversidad sexual. Históricamente, dichos estigmas han justificado una diferencia de trato; se encuentran tan arraigados en nuestra cultura que inciden no sólo en el ámbito público—por ejemplo, las instituciones de seguridad social o de acceso a la justicia—sino también en el privado—principalmente la familia” (2018).

En este sentido, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en su artículo 7° menciona que “votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación (...) de carácter universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible (...) por lo tanto, es derecho de todos los ciudadanos ser votado para todos los puestos de elección popular (...)” por lo que la participación política-electoral de las personas LGBTI están garantizadas en la normatividad mexicana.

Asimismo, el Instituto Nacional Electoral, en congruencia con estos postulados, elaboró el Protocolo para adoptar medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, el cuál es de observancia general y

atiende a la recomendación general número tres señalada en el informe de Violencia contra personas LGBT+ elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015).

Convencidos de que “las diversidades sexuales, en especial las relacionadas con las identidades de género, las orientaciones sexuales y las expresiones de género, así como la apariencia de las personas, no deben significar impedimento alguno para el acceso y ejercicio efectivo de este derecho”(INE, 2018, p. 5).

“En suma, está prohibida la discriminación electoral por motivos de identidad de género, orientación sexual o expresión de género, esto es, cualquier distinción, exclusión o restricción que impida, limite o restrinja, sea por acción, por omisión o por resultado, el pleno goce y ejercicio del voto y del conjunto de derechos político-electorales que hacen posible la participación efectiva y en condiciones de igualdad de las personas trans [de toda la diversidad sexual] en la vida pública” (2018, p. 19).

Es relevante mencionar que para el proceso electoral del 2021 se establecieron una serie de medidas afirmativas para las personas con discapacidad, personas indígenas, afromexicanas y personas LGBT+. En el Acuerdo INE/CG572/2020, se estableció que, en la postulación de candidaturas a diputaciones federales, los partidos políticos deberán adoptar las medidas necesarias o las acciones afirmativas correspondientes, a efecto de integrar a personas que pertenecen a esos grupos en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria, pues con esa manera de proceder se avanza en la materialización real y efectiva del ejercicio de sus derechos, en armonía con lo dispuesto en los documentos rectores de la vida interna de los partidos políticos, en observancia al principio de igualdad sustantiva (INE/CG18/2021, 2021, p. 14).

Por tal motivo, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral estableció que debe ser exigible a todos los partidos políticos y coaliciones postular al menos dos fórmulas de candidaturas integradas por personas de la diversidad sexual en cualquiera de los 300

distritos que conforman el país por el principio de mayoría relativa y una fórmula por el principio de representación proporcional, la cual puede postularse en cualquiera de las cinco circunscripciones, debiendo ubicarse en los primeros diez lugares de la lista.

Las tres postulaciones deben realizarse de manera paritaria (2/1). Además para acreditar la calidad de LGBT+ “es suficiente con la sola autoadscripción que realice cada persona candidata, y el Estado debe respetar y garantizar la individualidad de cada persona, lo que se traduce en la facultad legítima de establecer la exteriorización de su identidad de género y su modo de ser” (INE/CG18/2021, 2021, p. 89). En caso de que se postulen personas trans, la candidatura corresponderá al género con el que se identifican. Si se postulan personas no binarias, no se considerarán en alguno de los dos géneros, sin embargo, no se podrán postular más de tres personas que correspondan a dicho grupo.

Esta serie de medidas buscan favorecer la inclusión y el ejercicio de derechos político-electorales en su vertiente de ser votado de un sector de la población que históricamente ha sido estigmatizado y excluido de la participación de las decisiones políticas de la sociedad como son las personas de la diversidad sexual (INE/CG18/2021, 2021).

-En el ámbito local.

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato señala en su artículo 1° que todas las personas en Guanajuato “gozan de los derechos humanos y de las garantías para su protección reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales”, y las autoridades “tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”. Asimismo, “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Por tal motivo, todos los derechos humanos de la población LGBT+ se encuentran en estricto sentido garantizados por el estado de Guanajuato, sin embargo, en la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, solo se hace referencia en una sola ocasión a la población LGBT+, específicamente en su artículo 5°, al definir el concepto de discriminación, la cuál es entendida como “toda conducta que por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra análoga que atente contra la dignidad humana, y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Además, han sido constantes los rechazos para legislar por parte de la mayoría panista en el Congreso del Estado en materia del reconocimiento al matrimonio igualitario, el derecho a la identidad de género y la prohibición de las terapias de conversión (ECOSIG).

b. El votante LGBT+

Hoy en día, aún son limitados los estudios del comportamiento electoral de la población LGBT+. El Instituto Williams e Ipsos Reuters realizaron un estudio durante el 2019, a casi nueve millones de adultos estadounidenses LGBT que se encontraban empadronados y eran elegibles para votar en las elecciones generales de 2020. Los hallazgos fueron muy interesantes, ya que, la mitad de los votantes LGBT registrados declararon ser demócratas, el 15% ser republicanos, el 22% ser independientes y el 13% dice que se identifican con otro partido o no saben con qué partido se identifican más. Los votantes LGBT son racialmente diversos, casi la mitad (47%) son menores de 35 años y un tercio tiene al menos una educación universitaria.

Asimismo, se les preguntó a los votantes probables LGBT y no LGBT qué es lo que buscan en un candidato presidencial. En términos de experiencia política, los votantes LGBT eran significativamente más propensos que los votantes no LGBT a decir que apoyarían a un candidato político experimentado. La encuesta también encontró que los votantes LGBT eran significativamente más propensos que los votantes no LGBT a decir que apoyarían a los candidatos que son negros, latinos o LGBT. Sin embargo, la mayoría de los votantes LGBT y no LGBT dijeron que la raza y la orientación sexual de un candidato no influirían en su voto (Mallory, 2020).

En un estudio realizado por el Departamento de Economía del Kings's College London en el 2019, titulado *The European Lavender Vote: Sexuality, Ideology and Vote Choice in Western Europe*, se analiza el “voto lavanda” de las personas lesbianas, homosexuales y bisexuales en democracias europeas occidentales, con la intención de

evaluar si la sexualidad de las personas determina sus preferencias políticas y su comportamiento electoral. Este estudio es considerado como el primer gran estudio internacional, se analizaron datos representativos de encuestas recopiladas por la *European Social Survey* (EES) e incluye a más de 100,000 personas que participaron alrededor de 60 elecciones en países de Europa Occidental. Los resultados de esta investigación demuestran que las personas lesbianas y los hombres homosexuales son más propensos que los heterosexuales a identificarse con la izquierda, apoyar los objetivos políticos izquierdistas y votar por partidos políticos de centro izquierda. Quienes participaron en esta investigación señalan la importancia que los diseñadores y analistas de encuestas comiencen a tomar en cuenta el papel de la sexualidad en futuras encuestas (Turnbull-Dugarte, 2019, p. 1).

En España durante el 2011 se realizó un estudio cualitativo exploratorio por el Instituto de Investigación Social y de Mercados CIMOP por encargo del Instituto de la Juventud (INJUVE) y la Federación Española de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales (FELGBT) sobre jóvenes y diversidad afectivo-sexual, con la intención de conocer los sistemas de imágenes, opiniones y actitudes que existen entre las y los adolescentes españoles de 15 a 18 años en torno a la diversidad afectivo-sexual y las personas LGBT.

Algunos de los resultados de este estudio fue que las y los jóvenes se reconocían distintos de sus padres, “más abiertos” y respetuosos con la diversidad sexual. Se identificó un debilitamiento de los discursos “biologicistas, naturalistas y normalistas” y un mayor fortalecimiento de los discursos “culturalistas”. Sin embargo, se encontró también que persiste una “homofobia liberal”, que significa tener tolerancia a la aceptación de la homosexualidad en lo privado pero no en el espacio público, además se identificó que persisten los modelos rígidos de masculinidad, y las y los jóvenes españoles tienden a respetar

de manera diferenciada a los distintos colectivos de la diversidad sexual, aceptando mayormente a varones gays, mientras que la bisexualidad y la transexualidad seguían siendo mayormente incomprendidas e invisibilizadas.

Por otro lado, la mayor fuente de información sobre diversidad sexoafectiva fue la televisión, mientras que de la escuela y el profesorado recibían la menor información. Y un hallazgo interesante fue que aún persistían desde su percepción los comportamientos homófobos en su entorno, desde la hostilidad estructural, la burla o el insulto hasta la violencia física, lo que contrasta con su discurso de tolerancia, por lo que el estudio presentó “un retrato mixto y matizado” del discurso juvenil (Instituto de la Juventud INJUVE, 2011).

Este estudio brinda importante información sobre las opiniones de las adolescencias españolas en torno a la diversidad sexual, sin embargo, a pesar de que brinda pautas de las actitudes e incluso aproximaciones del perfil adolescente sobre un tema específico no incluye un rango de edad más amplio y no profundiza en el comportamiento electoral, ni se encuentra enfocado únicamente en el elector joven no heterosexual español.

En México, en un estudio realizado por la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que tuvo como objetivo describir la prevalencia de identidad no heterosexual en adolescentes y jóvenes mexicanos de 12 a 29 años y pronosticar su presencia o ausencia a partir de los datos de la segunda Encuesta Nacional de la Juventud (ENJUVE, 2005). A través de una muestra probabilística se encontró que la prevalencia de orientación no heterosexual autodefinida fue del 2.5% en hombres y del 1.1% en mujeres. La identidad no heterosexual es pronosticada por género masculino, haber tenido relaciones homosexuales, enamorarse de personas del mismo género y ausencia de adscripción religiosa, es decir, factores facilitadores que de acuerdo con los investigadores, que implican

el mayor impulso de la sexualidad masculina, integrar la propia conducta homosexual, reconocer el deseo homosexual y liberarse de la condena moral que acarrea la concepción judeocristiana de la homosexualidad (Moral de la Rubia, 2011).

Este estudio se avoca a estudiar la orientación sexual autodefinida e incorpora las siguientes variables demográficas: género, edad, estatus socioeconómico, estado civil, ingreso mensual familiar, región, estrato poblacional y confesión religiosa. Y agrupa la conducta sexual en: enamoramiento de una persona del mismo sexo, relaciones sexuales con personas del mismo sexo y frecuencia de relaciones sexuales con una persona del mismo sexo (Moral de la Rubia, 2011).

Sin embargo, este estudio no profundiza sobre el comportamiento político y electoral de las personas jóvenes LGBT+, por lo que aún falta considerar e incorporar a la orientación sexual como posible variable explicativa del voto en estudios mexicanos.

De haberse incluido a la disidencia sexual y de género en los estudios de comportamiento electoral en los procesos electorales del 2018 y rumbo al 2021 en México; podríamos conocer no solo sus actitudes y comportamientos, sino indagar si existe un voto rosa/lavanda en nuestro país, en un contexto donde el Instituto Nacional Electoral estableció nuevas reglas para la inclusión de las personas con discapacidad, personas indígenas y personas LGBT+. Esta regla establece que los partidos políticos deben postular al menos dos candidaturas de mayoría relativa (elección directa) en cualquiera de los 300 distritos electorales y una fórmula de representación proporcional (elección indirecta) en los primeros 10 lugares de la lista en cada una de las cinco circunscripciones. De tal manera que al menos habría 44 candidaturas LGBT+ con la posibilidad de competir por un lugar en la Cámara de Diputadas y Diputados, convirtiéndose así en la elección más disidente de toda la historia.

Sobresale que de más de 5 mil 300 candidaturas para diversos cargos que respondieron a un cuestionario de identidad del INE, el 1.9% se identificó como LGBT+. La mayoría, casi el 30%, están en Movimiento Ciudadano; seguidas por Redes Sociales Progresistas con el 16.5%, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con el 13.5%. En contraste, el Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) sólo registra un 1.94 %, por debajo del Partido Acción Nacional con el 4.85% (EFE, 2021).

En el estado de Guanajuato, al menos se identificaron 15 candidaturas de la disidencia sexual y de género en distintos ámbitos de representación. Por una diputación federal participaron Carlos Delgado (PRD) y Shakira Madrigal (MC). También fue notoria la participación de Rubí Araujo quien fue la primera regidora trans en el Ayuntamiento de Guanajuato capital como candidata a una diputación local por Movimiento Ciudadano.

En León, también en un hecho histórico se postuló el activista de los derechos humanos, Juan Pablo Delgado Miranda a la Presidencia Municipal y lo hizo como el primer candidato abiertamente homosexual por el partido Movimiento Ciudadano, además incluyó en su planilla a Lucía Verdín, conocida como la Wera Limón, quien es activista por los derechos de las mujeres bisexuales y lesbianas en “Chicas BiLess” y a Angie Rodríguez activista por los derechos de las mujeres trans.

Además, Alán Alcántar y Daniel Vela mejor conocidos como los “*Daddies*” por ser la primera pareja homosexual en concretar la primera adopción en el Estado, fueron postulados por el partido Movimiento Ciudadano por la diputación local III, como propietario y suplente respectivamente. Sin embargo, ya Andrés Treviño lo había hecho en el 2018 como candidato independiente abiertamente homosexual por el III Distrito local, considerada como “La Joya de la Corona” panista.

El Partido Verde Ecologista de México también postuló un candidato abiertamente homosexual por el distrito IV local, a Ricardo García Frausto, quien es psicólogo, capacitador y secretario de asuntos de la juventud en el PVEM. Además, los partidos PRI y MORENA registraron candidaturas de empresarios y activistas LGBT+ en sus planillas de regidores y regidoras (votación indirecta).

Sin embargo, de todos los registros solo es posible identificar que dos personas de la disidencia sexual y de género ganaron y ahora ocupan un puesto de representación popular: Lucía Verdín como regidora en León por Movimiento Ciudadano y Jorge Zamora como regidor de Salvatierra por Morena y quien es además, Secretario de Diversidad Sexual de ese instituto político (Between LGBT, 2022).

En el siguiente capítulo se presenta el diseño metodológico de esta investigación, sus objetivos, su pregunta de investigación, las hipótesis de trabajo, así como el método de recolección de la información, la delimitación de la población objetivo, el instrumento de medición, la operativización de variables y consideraciones sobre las entrevistas a profundidad.

Capítulo 3. Marco metodológico

a. Diseño de la investigación

La perspectiva de esta investigación es de carácter empírico, ya que centra su análisis en la observación de la realidad. Es un estudio de caso y su alcance es de carácter exploratorio y descriptivo. El enfoque de esta investigación es mixto. Las técnicas de investigación a emplear consisten en la elaboración y aplicación de un sondeo autoadministrado en línea, así como en la revisión y procesamiento de información de dos bases de datos de la Encuesta Nacional de Juventud (ENJUVE 2010)¹¹ y la Encuesta Estatal de Juventud Guanajuato 2019 (EJUVEG 2019)¹²; así como la aplicación de entrevistas a profundidad para indagar en los imaginarios de la población de la disidencia sexual y de género.

Sin embargo, se advierten algunas dificultades para el desarrollo de esta investigación, principalmente por la ausencia de datos desagregados de la participación política y electoral de la población mexicana disidente sexual y de género y en especial de las juventudes por parte de las autoridades electorales, tanto del Instituto Nacional Electoral como del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y de la academia. Así como por la escasa bibliografía de la participación política electoral LGBT+ mexicana.

Asimismo, las medidas sanitarias tomadas por los distintos gobiernos para reducir la propagación del virus SARS-COV2, como el distanciamiento social y el confinamiento de personas impidieron la aplicación del sondeo en persona, por lo que se optó realizarlas de

¹¹ La base de datos de la Encuesta Nacional de Juventud 2010, así como los cuestionarios pueden ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/imjuve/documentos/base-de-datos-de-la-encuesta-nacional-de-juventud-2010>.

¹² La base de datos de la Encuesta Estatal de Juventud 2019 puede ser solicitada a través de una solicitud de acceso a la información pública, ya que aún no se encuentra publicada en algún portal oficial.

manera digital, por las distintas plataformas y redes sociales disponibles (Facebook y WhatsApp), aunado a la poca disponibilidad de datos desagregados de la población LGBT+ lo que imposibilitó establecer el tamaño de una muestra, sin embargo, a partir de estimados propios se calculó una probable población LGBT+ leonesa. Por lo tanto, se empleó un muestreo no probabilístico, por lo que se decidió recurrir a la realización de entrevistas en profundidad cara a cara en el mes de julio del 2021 al bajar la incidencia de contagios del virus SARSCoV2. Y se advierte una complejidad metodológica adicional, ya que las categorías empleadas para el estudio de la diversidad sexual y de la identidad de género (LGBT+) son complejas de observar, por lo que resultaría pertinente la autoidentificación de las personas para su estudio.

1. Objetivo General

Explicar el comportamiento político-electoral de las juventudes disidentes sexuales y de género leonesas.

2. Objetivos específicos

- Identificar las principales motivaciones político-electorales que tiene la población joven disidente sexual y de género leonesa.
- Identificar si existe un voto rosa / lavanda / disidente sexual y de género leonés.
- Indagar en los imaginarios y representaciones político-electorales de las juventudes disidentes sexuales y de género de León.

3. Pregunta de investigación

¿Cuál es el comportamiento electoral de las y los jóvenes disidentes sexuales y de género leoneses?

4. Hipótesis

- Las juventudes de la disidencia sexual y de género leonesas votan en bloque, esto es existe un voto rosa o voto lavanda.
- Las personas jóvenes disidentes sexuales y de género tienden a abstenerse en acudir a votar el día de las elecciones porque no se sienten representadas en ninguna de las propuestas hechas por las y los candidatos y/o partidos políticos.
- Las personas jóvenes disidentes sexuales y de género leonesas prefieren votar por las y los candidatos y/o partidos políticos vinculados a una ideología de derecha a pesar de que no apoyen ninguna agenda LGBT+ e incluso nieguen sus derechos.
- La orientación sexual determina el voto de las juventudes de la disidencia sexual.

5. Población objetivo

El sondeo fue aplicado a personas que reunían las siguientes características:

- Que se autoidentifican como gays, lesbianas, bisexuales, trans (transgénero, travestis, transexuales) y de otras orientaciones sexuales y/o identidades de género no normativas.
- Que reconozcan comportamientos e identificaciones sexuales y de género no normativas, pero donde las categorías LGBT+ no les represente.
- Residentes en el municipio de León, Guanajuato, México.
- Tengan un rango de edad entre 18 y 29 años.

6. Método de recolección de información

Se realizó un sondeo autoadministrado en línea, el cual estuvo alojado en la plataforma de Google Forms (<https://forms.gle/xjYjYYyPHNgRt3Wg6>). Este sondeo está construido con una visión incluyente y antidiscriminatoria a partir de la revisión de distintas encuestas sobre actitudes políticas y comportamiento electoral, como la Encuesta Nacional de Cultura Política (INEGI, 2008); la Encuesta Nacional sobre creencias y prácticas religiosas en México (RIFREM, 2016); la Encuesta de Cultura Política de los jóvenes en México (COLMEX, 2012); la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (CONAPRED, 2018); la Encuesta sobre Diversidad y Talento LGBT en México (ADIL, 2018); así como del estudio “El Mexicano hoy: Retrato de un liberal salvaje” (LEXIA & GAUSSC, 2017); y el Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (INE & COLMEX, 2016).

7. Instrumento de medición

El diseño del cuestionario utilizado en el presente sondeo comenzó en septiembre de 2020. Para su elaboración se revisaron distintas teorías y encuestas sobre el comportamiento político y electoral, así como de la orientación sexual e identidad de género. Se consultó con especialistas y se entabló un diálogo con activistas LGBT+ con la finalidad de construir un instrumento lo más completo posible que logrará recopilar la mayor cantidad de información para conocer el comportamiento político y electoral de las juventudes disidentes sexuales y de género.

Se realizó una prueba piloto y se detectó que había un par de errores de redacción, mismos que fueron solventados. Además, quienes realizaron la prueba piloto mencionaron que era un cuestionario extenso, pero que era bastante interesante e incluso sugerían que se agregaran un par de preguntas más. En términos generales no hubo dudas conceptuales sobre los términos usados en el sondeo, pero si se detecta que hay un sesgo importante al realizarse únicamente por medios digitales y no de manera presencial.

Es importante mencionar que el sondeo fue aplicado del 24 de febrero al 04 de abril del 2021 y coincidió con el periodo de precampañas en el que aún se encontraban definiéndose las candidaturas internas de los partidos políticos. Además, se decidió ampliar el rango de edad de las y los participantes para conocer si existían diferencias significativas, se agruparon en dos rangos: 18 a 29 años y 30 a 59 años.

La difusión del cuestionario se realizó por WhatsApp en grupos de activistas LGBT+ y se les solicitó que pudieran replicarlo en sus distintas agrupaciones. Además, se pagó publicidad en Facebook empleando sus algoritmos para alcanzar a un mayor número de

personas. En 10 días 1,982 personas vieron la publicación, el 38.3% fueron mujeres y el 61.7% fueron varones. Solo se obtuvieron 50 respuestas, de las cuales 37 fueron efectivas.

Para captar la disidencia sexual y de género, se replicaron y adaptaron algunas preguntas que el CONAPRED, a partir de los Principios de Yogyakarta empleó en su Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG 2018), dando así la oportunidad a cada persona de autoidentificarse de acuerdo con su autopercepción.

Este sondeo es no probabilístico, lo que significa que los resultados solo representarán a las personas que contesten la encuesta y no se podrán generalizar a toda la población de la disidencia sexual y de género en León, cuyo universo es aún desconocido.

8. Contenido del cuestionario

El cuestionario se compone de 99 preguntas integradas en 3 secciones temáticas. Las secciones temáticas y sus objetivos son:

1. Perfil sociodemográfico.
 - a. Conocer las características sociodemográficas de las personas participantes, así como identificar su lugar de nacimiento y residencia.
2. Disidencia sexual y de género.
 - a. Conocer a partir de la libre autoidentificación de las personas participantes sus orientaciones/preferencias sexuales, identificaciones de género e intersexualidades para profundizar en sus actitudes y comportamientos político-electorales.

3. Comportamiento político y electoral.

- a. Conocer las prácticas, actitudes y motivaciones que presentan las personas participantes durante los procesos de participación política y electoral (ver tabla 1).

Tabla 1.

Secciones temáticas y variables.

Sección temática	Variables
Perfil sociodemográfico	Lugar de nacimiento
	Lugar de residencia
	Edad
	Nivel de escolaridad
	Situación conyugal
	Ocupación principal
	Corresidencia
	Origen étnico
	Ingreso
	Religión
Disidencia sexual y de género	Identidad de género
	Intersexualidad
	Orientación / experiencia sexual
Comportamiento político y electoral	Credencial para votar
	Democracia y estado de derecho
	Problemas de México
	Confianza institucional
	Desempeño gubernamental
	Identificación partidaria
	Voto retrospectivo 2018
	Voto prospectivo 2020
	Ideología política
	Implicación política

Fuente: Elaboración propia.

9. Definición y operacionalización de las variables (ver anexo 1)

Concepto 1: León

Definición operacional: León de los Aldama, es uno de los 46 municipios del estado de Guanajuato y de las ciudades principales de México. Concentra una tercera parte de la población del estado y es un punto estratégico para la política, cultura y economía estatal (ver anexo 1.1).

Concepto 2: Juventudes disidentes sexuales y de género.

Definición operacional: Población con orientaciones/preferencias/conductas e identificaciones sexuales y de géneros no heteronormativas comprendida entre el rango de edad de 18 y 29 años (ver anexo 1.2).

Concepto 3: Comportamiento político y electoral

Definición operacional: Estudio de una serie de prácticas, actitudes y motivaciones que presentan las y los ciudadanos durante los procesos de participación política y electoral (ver anexo 1.3).

10. Sobre las entrevistas a profundidad

Las entrevistas a profundidad se realizaron a personas clave como periodistas, activistas, académicos y candidatas y candidatos LGBT+ leoneses que participaron en la elección del 2021 con la finalidad de indagar en los imaginarios político-electorales y profundizar en la comprensión del votante LGBT+. El cuestionario semiestructurado empleado en las entrevistas a profundidad se encuentra como **Anexo 2**.

Capítulo IV. El perfil político-electoral de las juventudes disidentes sexuales y de género

Para estudiar el comportamiento electoral de las personas jóvenes de la disidencia sexual y de género es fundamental caracterizar en primer lugar a nuestro sujeto de estudio, debido a la escasa información estadística disponible, por tal motivo se analizaron las bases de datos de la Encuesta Nacional de Juventud (ENJUVE 2010) y la Encuesta Estatal de Juventud de Guanajuato (EJUVEG 2019). En una tercera parte de este estudio se realizarán aproximaciones al comportamiento del voto juvenil LGBT+ en León a partir del análisis de los resultados del Sondeo sobre el Comportamiento Político de las Personas LGBT+ (SCPPLGBT+ 2021), sin embargo, vale la pena aclarar que al ser un sondeo no pretende ser representativo. Todos estos datos fueron analizados en SPSS y en Excel.

Medir la orientación sexual es complejo debido a que se requiere de la autoidentificación, sin embargo, a pesar de que existe una fuerte variación en las cifras, en Estados Unidos, se estima que la población LGBT+ representa el 4.5%¹³ de la población total. En México estas estimaciones varían entre el 1.9%¹⁴ hasta el 11%¹⁵ de la población total, lo que les convertiría en una importante minoría. Además, la ENJUVE 2010 solo

¹³ Dato estimado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2019) y que lo desglosa de la siguiente manera: 3.5% de lesbianas, homosexuales y bisexuales basado en la autoidentificación sexual (que produce estimaciones menores que la conducta o atracción sexual), 0.6% de personas transexuales, 1.1% de personas intersexuales.

¹⁴ La Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012 refiere que se entrevistaron a cinco mil jóvenes; de los hombres 3 por ciento indicó ser homosexual, 1.3% bisexual y 94% heterosexual. El 1.5 por ciento de las mujeres indicó ser bisexual, mientras que el 1.4% se definió como lesbiana. Por otra parte, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación realizada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística de México (INEGI), llevada a cabo en 2017, el porcentaje de personas lesbianas, gay y bisexuales (LGB) en México era de 1.9%. Ambas encuestas no consideran la identidad ni la expresión de género.

¹⁵ De acuerdo con la encuesta LGBT+ Orgullo 2021 elaborada por la consultora IPSOS y que se realizó en línea a 19 mil 069 adultos entre 16 y 74 años de 27 países, se estima que el 11% de la población mexicana es LGBT+.

permite aproximarse al estudio de la orientación sexual y no al de la identidad ni expresión de género.

En este primer apartado se presentarán los principales hallazgos de la ENJUVE 2010. La muestra nacional fue de 29,787 cuestionarios individuales. El diseño de la muestra fue probabilístico, polietápico, estratificado y por conglomerados. La encuesta es representativa a nivel nacional, estatal y para 6 zonas metropolitanas. El levantamiento se llevó a cabo del 19 de noviembre al 09 de diciembre del 2010 en los hogares previamente seleccionados (IMJUVE, 2011). Esta encuesta se realizó a jóvenes de todo el país de un rango de edad entre 12 y 29 años, con una proporción del 47.11% de hombres y un 52.83% de mujeres. Esta encuesta tiene 658 variables.

Para realizar la caracterización del sujeto de estudio se identificó que existe una variable *proxy* que nos permite acercarnos a la comprensión de las juventudes no heterosexuales o bien de las juventudes que han tenido experiencias sexoafectivas consideradas como no heterosexuales, esta variable es la P7_6, con la etiqueta *¿Alguna vez has estado enamorado de alguien de tu mismo sexo?* A partir de esta variable se realizaron una serie de asociaciones entre variables para identificar aspectos socioeconómicos y actitudes políticas.

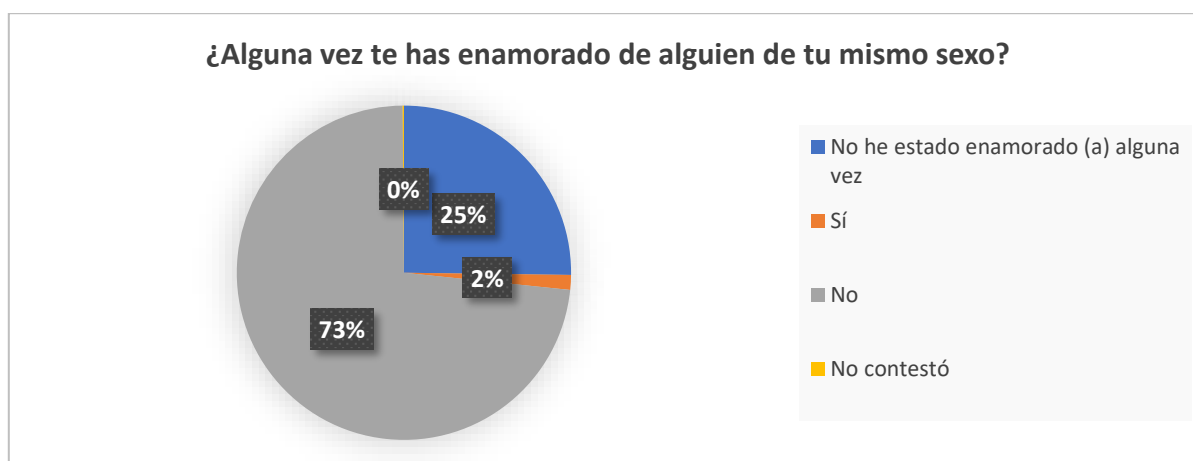
Es muy importante precisar, que esta encuesta solo permite inferir la orientación sexual de las personas y no la identidad ni la expresión de género. Por lo tanto, para fines de este primer análisis emplearemos dos categorías, juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo y juventudes que si se han enamorado de alguien de su mismo sexo.

Además, se optó por no segmentar los rangos de edad, debido al poco número de casos de personas que manifestaron haberse enamorado de alguien de su mismo sexo.

El 73.2% de las juventudes mexicanas mencionaron que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo y sólo el 1.4% sí lo ha hecho, solo el 0.1% no contestó a la interrogante, pero una cuarta parte de las juventudes encuestadas reportan aún no haberse enamorado, este porcentaje decrece conforme aumenta la edad, por ejemplo, el 15.5% de las y los jóvenes de 12 años declaró no haberse enamorado aún, y este dato contrasta con el 1.1% de las y los jóvenes de 29 años que aún no se han enamorado (ver gráfica 1).

Gráfica 1.

Juventudes y relaciones sexo afectivas



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENJUVE 2010.

Asimismo, se observa un aumento en el número de jóvenes que se enamoraron de alguien de su mismo sexo conforme aumenta la edad, alcanzando su punto más alto a la edad de los 24 años y posteriormente comienza a decrecer. A los 12 años solo el 2% había declarado que se había enamorado de alguien de su mismo sexo y a los 24 años el 10.5%.

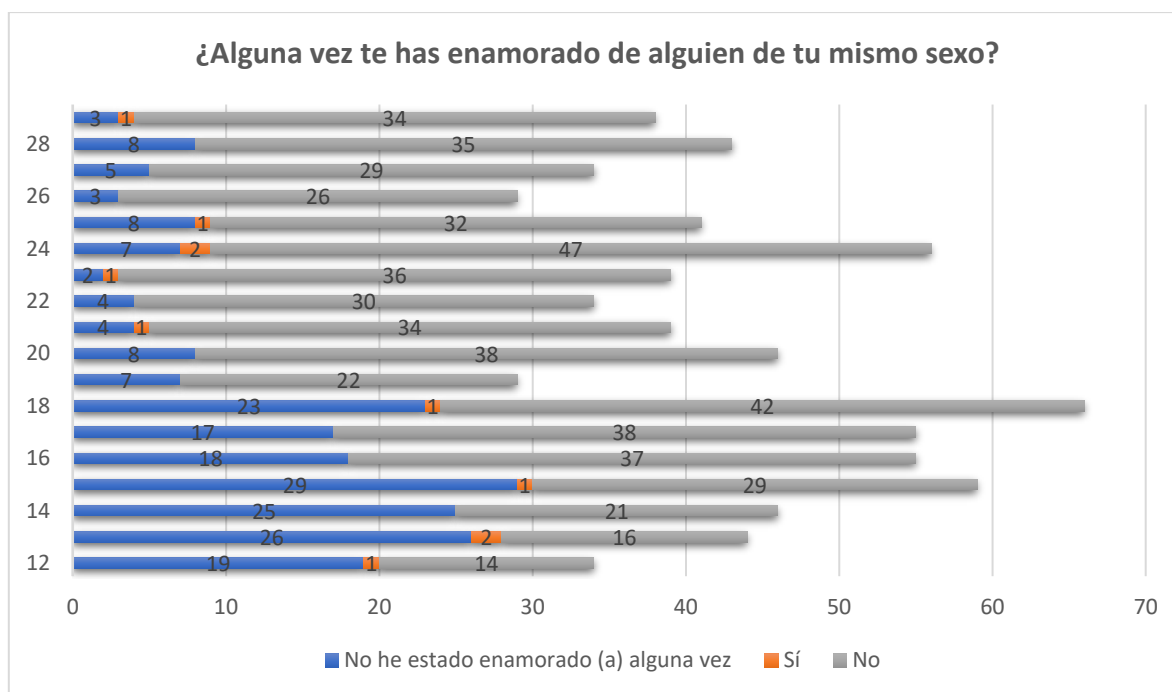
Las diferencias por edad y sexo no son muy significativas, ya que se mantiene la misma proporción entre quienes declararon que no se han enamorado alguna vez y los que si se han enamorado de alguien de su mismo sexo, pero son menos los hombres que reportan no haberse enamorado de una persona de su mismo sexo, pero también son los que más prefieren no contestar.

En Guanajuato se entrevistaron a 784 jóvenes de 12 a 29 años, de los cuáles un 27.4% mencionó que aún no se habían enamorado de alguien (215), 71.2% mencionaron que no se habían enamorado de alguien de su mismo sexo (558) y sólo 1.4% mencionó que si se había enamorado de alguien de su mismo sexo (11); estos datos son bajos respecto a los arrojados en el ámbito nacional que es del 1.83% de jóvenes mexicanos y mexicanas que si se habían enamorado de alguien de su mismo sexo (401). Esta diferencia puede deberse a factores culturales, ya que la autoidentificación como persona homosexual o bisexual tiene aún connotaciones negativas en sociedades como la guanajuatense. Además, se observa que aún hay un 16.6% de jóvenes que declararon que aún no se han enamorado.

La proporción de hombres jóvenes que aún no se han enamorado es mayor a la de las mujeres jóvenes guanajuatenses, sin embargo, se puede notar que conforme aumenta el rango de edad, ese porcentaje disminuye considerablemente y la proporción de quienes se han enamorado de alguien de su mismo sexo, se mantiene relativamente estable en todos los rangos de edad (ver gráfica 2).

Gráfica 2.

Juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo por rango de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENJUVE 2010.

Las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo reportan que no viven solas, en comparación con las y los jóvenes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo. El 36.4% de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo no viven con su papá y el 54.5% reporta vivir con su mamá, estos porcentajes son muy similares a las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo, 36.3% no viven con su papá y el 53.3% viven aún con su mamá.

El 36.4% de quienes se han enamorado de alguien de su mismo sexo no tienen pareja actualmente, el 18.2% nunca la han tenido, el 18.2% ha sufrido alguna violencia en el noviazgo y, solo el 1.1% habla de política con su pareja, el 1% habla de religión y el 1.6% habla de sexo. El total de quienes se han enamorado de alguien de su mismo sexo saben como

prevenir la transmisión del VIH/SIDA, en contraparte solo el 91% de las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo lo saben. Este dato es significativo porque generalmente se ha asociado a la homosexualidad con VIH/SIDA y gran parte de las campañas preventivas van dirigidas a las personas y comunidades no heterosexuales. El 45.5% de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo declaró ya haber tenido relaciones sexuales, a diferencia de las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo con un 54.8%.

Respecto a la salud y hábitos, el 45.5% de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo nunca ha realizado algún deporte, en comparación con el 55% de las y los jóvenes quienes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo. El 90.9% de quienes se han enamorado de alguien de su mismo sexo no han fumado nunca un cigarrillo de tabaco, a diferencia del 84.5% de las y los jóvenes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo; pero el 72.5% de las y los jóvenes que sí se han enamorado de alguien de su mismo sexo mencionaron que ya habían consumido alcohol y solo el 47.3% de las y los jóvenes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo ya lo habían hecho. En cuanto al consumo de drogas, el 9.1% de jóvenes que se han enamorado de su mismo sexo y el 1.3% de jóvenes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo las han consumido.

Este es un hallazgo interesante, porque las juventudes que señalaron que sí se habían enamorado de alguien de su mismo sexo tienden a practicar más deporte quizá como una manera de hacer frente a la ansiedad y/o depresión o bien como una forma de culto a la belleza del cuerpo tan presente en las comunidades de la disidencia sexual y de género, pero también suelen asumir conductas de riesgo al consumir más alcohol y drogas que las juventudes que señalan que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo, y que

funcionan como inhibidores sociales, quizá para hacer frente a las presiones sociales represivas.

En lo referente a la educación, el 18.2% de jóvenes que se enamoraron de alguien de su mismo sexo concluyeron la primaria, el 45.5% la secundaria, el 27.3% la preparatoria y el 9.1% licenciatura, es importante señalar que ninguno reportó haber estudiado un posgrado. Las juventudes guanajuatenses que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo reportaron haber estudiado la primaria un 18.6%, la secundaria un 39.1%, haber realizado algún estudio técnico 0.9%, cursar la normal secundaria 0.9%, 25.5% haber cursado la preparatoria, un 7% la normal preparatoria, un 0.7% estudios técnicos o comerciales con preparatoria o bachillerato, un 13% la licenciatura y un 0.5% la licenciatura. Es notorio que el acceso a distintas modalidades de estudio es más amplio en la población que señaló no haberse enamorado de alguien de su mismo sexo, al igual que el acceso a un mayor nivel educativo.

En lo que respecta al nivel educativo que se desea alcanzar, también existen diferencias significativas. Por un lado, las juventudes que reportaron no haberse enamorado de alguien de su mismo sexo mencionaron aspiran cursar la primaria (1.6%), la secundaria (9.1%), el bachillerato (33.9%), una carrera técnica o comercial (8.9%), una licenciatura (25.5%) y el 78.1% aspira a realizar estudios de posgrado.

Por su parte, las juventudes que reportaron haberse enamorado de alguien de su mismo sexo aspiran cursar la secundaria (9.1%), el bachillerato (9.1%), una licenciatura (36.4%) y solo el 1% aspira a cursar un posgrado. De esta manera, las expectativas de aprendizaje son notorias en ambos grupos, la población que reportó haberse enamorado de alguien de su mismo sexo busca ampliar sus expectativas de aprendizaje y aumentar su nivel educativo, pero baja drásticamente al aspirar al posgrado.

Respecto a la discriminación recibida en la escuela, se reportó haberla recibido 6 veces más en jóvenes que se habían enamorado de alguien de su mismo sexo (18.2%) que en aquellos que indicaron que no se habían enamorado de alguien de su mismo sexo (3.2%). Quienes se habían enamorado de alguien de su mismo sexo manifestaron haber sido objeto de violencia física (9.1%), esto es 4 veces más en comparación de que quienes no se habían enamorado de alguien de su mismo sexo (2.1%). Curiosamente ningún joven que reportó haberse enamorado de alguien de su mismo sexo declaró haber sido víctima de hostigamiento, acoso o abuso sexuales por parte de sus colegas, a diferencia del 2.9% por hostigamiento y un 0.7% por acoso sexual reportado por jóvenes que señalaron no haberse enamorado de alguien de su mismo sexo.

En lo que respecta al ámbito laboral, 36.4% de quienes se enamoraron de alguien de su mismo sexo y un 54.3% de quienes no lo hicieron reportaron haber trabajado alguna vez en su vida. De ellos 9.1% de quienes si se enamoraron de alguien de su mismo sexo comenzaron a trabajar a los 10 años, a diferencia de las y los jóvenes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo que lo comenzaron a hacer desde los 7 años. Las principales razones por las que comenzaron a trabajar las y los jóvenes que si se han enamorado de alguien de su mismo sexo fue para obtener experiencia laboral (27.3%), necesitaban dinero para su casa (9.1%) y por obligaciones matrimoniales (9.1%). A diferencia, las y los jóvenes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo lo tuvieron que hacer porque necesitaban dinero para su casa (19.5%), no tenían dinero (17.3%) y para obtener experiencia laboral (8%).

En este mismo sentido, el 18.2% de jóvenes que se habían enamorado de alguien de su mismo sexo no recibieron ingresos durante la semana previa ya que su trabajo era eventual, el 54.5% no labora y recibe dinero de su familia, y solo el 27.3% contribuye económicamente

en casa. Por otro lado el 22.1% de jóvenes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo no recibieron ingresos durante la semana previa ya que su trabajo era eventual, el 41.4% no labora y recibe dinero de su familia, el 33.6% contribuye económicamente en casa y el 2.9% declaró que no ayuda en casa.

En cuanto a las prácticas comunicacionales podemos detectar que las juventudes guanajuatenses lo hacen de la siguiente manera. En términos generales las y los jóvenes guanajuatenses prefieren comunicarse con su pareja y evitan hacerlo con su padre o con otras personas no familiares. En lo que respecta a los temas políticos prefieren no abordarlos con nadie. Pero cuando se trata de abordar problemas específicos del país, prefieren dialogar con su madre si se han enamorado de alguien de su mismo sexo, pero prefieren compartirlo con su pareja si no se han enamorado de alguien de su mismo sexo. En lo que respecta a la religión, quienes se han enamorado de alguien de su mismo sexo prefieren no hablar con nadie, a diferencia de quienes reportaron no haberse enamorado de alguien de su mismo sexo que lo hacen tanto con la madre, la pareja y/o ambos padres. Cuando se habla de la pareja, quienes sí se han enamorado de alguien de su mismo sexo prefieren acudir a su madre y a su pareja, en cambio, quienes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo solo hablan de su noviazgo con su propia pareja. En lo que respecta a temas familiares, proyectos y problemas personales quienes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo acuden primordialmente a la pareja, en cambio quienes sí se han enamorado de alguien de su mismo sexo prefieren hacerlo con la madre y con los amigos (ver tabla 2).

Tabla 2.

¿Con quienes platican las y los jóvenes guanajuatenses de los siguientes temas?

¿Te has enamorado de alguien de tu mismo sexo?	Política		Religión		Sexo		Sentimientos		Novio/a o pareja		Familia		Cine o TV		Proyectos o planes personales		Principales problemas del país		Problemas personales	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Madre	18.2%	9.6%	27.3%	17.3%	9.1%	9.3%	18.2%	13.9%	27.3%	12.3%	27.3%	13.9%	18.2%	13%	27.3%	15.9%	27.3%	13%	27.3%	17.9%
Padre	9.1%	7.1%	0%	2.5%	9.1%	3.6%	0%	2.1%	0%	2%	0%	2%	0%	2%	0%	2%	0%	2.3%	0%	2%
Pareja	9.1%	15.9%	9.1%	20.5%	36.4%	36.4%	36.4%	33.6%	27.3%	28.2%	18.2%	29.8%	36.4%	27.5%	18.2%	31.4%	18.2%	22.7%	18.2%	28.9%
Otros Familiares	0%	4.1%	18.2%	4.6%	9.1%	3%	9.1%	4.5%	9.1%	5.4%	18.2%	6.1%	0%	4.8%	0%	4.6%	0%	4.1%	0%	4.3%
Amigos	9.1%	12.7%	9.1%	6.8%	9.1%	12.5%	18.2%	10%	9.1%	11.6%	27.3%	12.3%	27.3%	16.1%	27.3%	8.9%	9.1%	12.1%	27.3%	9.8%
Otras personas no familiares	0%	0.6%	0%	0.9%	9.1%	0.7%	0%	0.7%	0%	0.7%	0%	0.7%	0%	0.7%	0%	0.7%	0%	0.9%	0%	0.9%
Con nadie	45.5%	31.6%	27.3%	21.1%	9.1%	17.1%	9.1%	13.4%	18.2%	18%	0%	10.9%	0%	13.8%	0%	8.8%	27.3%	22%	0%	8.6%
Con ambos padres	0%	13.9%	0%	22.1%	0%	13.2%	0%	17.7%	0%	16.4%	0%	20.2%	9.1%	18%	18.2%	23.6%	9.1%	18.8%	18.2%	23.6%
No contestó	9.1%	4.1%	9.1%	4.1%	9.1%	4.1%	9.1%	4.1%	9.1%	5.4%	9.1%	4.1%	9.1%	4.1%	9.1%	4.1%	9.1%	4.1%	9.1%	4.1%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENJUVE 2010.

Los maestros son la principal vía para adquirir conocimientos sobre sexualidad, política y drogas tanto para jóvenes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo como para los que no. La segunda vía por la que las juventudes suelen obtener información sobre sexualidad, política y drogas son sus padres. Sin embargo, vale la pena precisar que las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo tienden a aprender más sobre sexualidad, política y drogas con sus padres que las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo. Aunque de un porcentaje importante las juventudes que se han enamorado de su mismo sexo tienden a aprender sobre sexualidad de manera autodidáctica.

También las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo tienden a preguntarle en una importante proporción a sus parejas sobre sexualidad y suelen aprender sobre política y drogas a través de sus amistades y otros familiares. Las fuentes de información para las juventudes que no se han enamorado de su mismo sexo es más amplio que para las juventudes que sí se han enamorado de su mismo sexo (ver tabla 3).

Tabla 3.

¿Con quién has aprendido lo más importante sobre sexualidad, política y drogas?

¿Te has enamorado de alguien de tu mismo sexo?	Sexualidad		Política		Drogas	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
Padres	36.4%	22.3%	36.4%	19.5%	45.5%	23.0%
Amigos	0.0%	9.3%	0.0%	7.5%	0.0%	11.3%
Novio/a	0.0%	11.6%	0.0%	4.5%	0.0%	4.1%
Primos/as	0.0%	1.1%	0.0%	9.0%	0.0%	1.3%
Otros parientes	0.0%	1.6%	0.0%	3.6%	0.0%	2.3%
Por mí mismo	18.2%	9.8%	9.1%	9.8%	9.1%	9.5%
Otras personas no familiares	0.0%	3.0%	0.0%	4.5%	0.0%	4.1%
Algún maestro	45.5%	41.3%	54.5%	49.8%	45.5%	44.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENJUVE 2010.

Sin embargo, las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo muestran que su aprendizaje suele diversificarse en más lugares en comparación de los escasos lugares de las juventudes que sí se han enamorado de alguien de su mismo sexo. Es relevante hacer notar que aún la prevalencia de búsqueda de información en Internet era bastante baja en el 2010, así como la baja influencia de los medios de comunicación.

El 54.5% de jóvenes que se habían enamorado de alguien de su mismo sexo y el 50.9% de jóvenes que no lo habían hecho tienen un teléfono móvil. El 63.6% de los jóvenes que se habían enamorado de alguien de su mismo sexo y el 52% de jóvenes que no lo habían hecho saben usar internet. Los principales usos que le dan a Internet las y los jóvenes que se habían enamorado de alguien de su mismo sexo son: usar redes sociales (18.2%), bajar o escuchar música (18.2%), chatear (9.1%), buscar y recibir información (18.2%); en cambio las y los jóvenes que no se habían enamorado de alguien de su mismo sexo suelen jugar en la red (2.3%), usar redes sociales (7.3%), ver videos (1.8%), bajar o escuchar música (7.7%), chatear (5.5%), buscar empleo (0.9%), correo electrónico (4.8%), buscar y recibir información (16.4%), escuchar o leer noticias (0.4%), hacer uso de la banca por internet (0.2%), intercambio de archivos (0.4%), ver películas o programas de TV (0.5%).

En lo que respecta a creencias y prácticas religiosas el 81.8% de las y los jóvenes que se habían enamorado de su mismo sexo se asumen como católicos y el 18.2% no practica ninguna religión. En contraparte el 90% de jóvenes que no se habían enamorado de alguien de su mismo sexo se asume como católicos, el 0.2% como protestantes, el 2.9% practican alguna otra religión cristiana, el 0.2% practica el islamismo, el 0.4% es espiritualista y solo el 5.9% declaró no practicar ninguna. Puede observarse que el número de prácticas religiosas que tienen las y los jóvenes que no se habían enamorado de alguien de su mismo sexo es más

amplia y suelen ser más creyentes que las juventudes que sí se habían enamorado de alguien de su mismo sexo, esto puede ser explicado por las rígidas normas y posiciones homofóbicas por parte de varias religiones. Sin embargo, valdría la pena profundizar en este comportamiento.

En el ámbito de la participación política, sólo el 9.1% de jóvenes que se habían enamorado de alguien de su mismo sexo y un 13% de jóvenes que no lo habían hecho han participado en una organización, asociación, equipo o grupo. Las principales razones por las que no han participado las y los jóvenes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo es por qué no les interesan las cuestiones sociales (18.2%), en su familia no se han interesado en esas cosas (9.1%), no creen que sirva de algo (27.3%), sus amigos no se interesan en esas cosas (9.1%), nunca ha tenido la oportunidad de participar (9.1%), no tiene tiempo (9.1%), le aburre (9.1%).

En cambio las principales razones por las que las y los jóvenes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo no participan porque no confían en los proyectos (4.5%), no confía en los políticos (3.6%), no le interesan las cuestiones sociales (17.1%), no tiene la obligación de hacerlo (4.3%), en su familia no se interesan en esas cosas (6.3%), no creen que sirva de algo (8.8%), a sus amigos no les interesan esas cosas (0.7%), no ha tenido la oportunidad de participar (13.4%), no tiene tiempo (18.9%), se aburre (7%), u otra causa (0.5%). La primera razón por la que no participan las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo es porque no han tenido la posibilidad de participar y para las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo es la falta de tiempo.

Quienes mencionaron que, sí habían participado en alguna organización, el 9.1% de jóvenes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo y el 4.5% de jóvenes que no se

habían enamorado de alguien de su mismo sexo dijeron que han participado en alguna organización estudiantil; los jóvenes que señalaron que no se habían enamorado de alguien de su mismo sexo han participado en alguna asociación deportiva (8.2%), de beneficencia (1.8%), organización religiosa (2.7), partido político (0.9%), pero ningún joven que sí se han enamorado de alguien de su mismo sexo lo ha hecho. La edad en la que iniciaron a participar en estas actividades es de 12 años para quienes se enamoraron de alguien de su mismo sexo y 4 años para quienes no se habían enamorado de su mismo sexo.

En este mismo sentido solo el 0.5% de jóvenes que no se habían enamorado de alguien de su mismo sexo han acudido a alguna manifestación, el 9.1% de quienes sí se habían enamorado de alguien de su mismo sexo y un 11.8% de quienes no lo habían hecho han apoyado en caso de desastres naturales, solo el 0.7% de jóvenes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo han realizado protestas por internet, el 18.2% de jóvenes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo y el 21.3% de quienes no lo habían hecho han apoyado con donaciones a personas con discapacidad; y solo el 4.5% de jóvenes que no se han enamorado de personas de su mismo sexo han participado en actividades de mejora de sus calles y comunidad. Se puede distinguir que quienes participan con mayor énfasis en el espacio público y tienen mayor implicación con su comunidad son las juventudes que mencionaron no haberse enamorado de alguien de su mismo sexo a diferencia de las juventudes guanajuatenses que si se han enamorado de alguien de su mismo sexo que solo lo hacen en contadas actividades.

El 45.5% de jóvenes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo y el 34.5% de quienes no lo han hecho opinan que los partidos políticos no son para nada necesarios; el 45.5% de quienes si se han enamorado de alguien de su mismo sexo y el 44.6% de quienes

no lo han hecho opinan que son poco necesarios; el 9.1% de quienes se han enamorado de alguien de su mismo sexo y el 13.2% de quienes no lo han hecho opinan que los partidos políticos son muy necesarios; y solo el 7.7% de quienes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo no sabe si son necesarios. Es preocupante que el 91% de jóvenes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo y el 79.1% de quienes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo piensen que los partidos políticos son poco o nada necesarios para que la democracia funcione, esto podría ser un reflejo del desgaste de los partidos y la necesidad de abrir otras formas de representatividad.

En contraste el 81.8% de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo y el 69.8% de quienes no lo han hecho están de acuerdo con votar en las elecciones, lo que significaría que su descontento no es con la democracia, sino con los partidos políticos. Para el 18.2% de quienes se han enamorado de alguien de su mismo sexo y el 21.6% de quienes no lo han hecho les es indiferente votar en las elecciones. Y solo el 2% de quienes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo opinan que no están de acuerdo en votar en las elecciones.

En lo que respecta al pago de impuestos, el 63.6% de quienes se han enamorado de alguien de su mismo sexo y el 55.1% de quienes no lo han hecho está de acuerdo en pagar impuestos. Asimismo, el 81.8% de quienes se han enamorado de alguien de su mismo sexo y el 65.9% de las y los jóvenes que no lo ha hecho opinan que se deben obedecer siempre las leyes y las normas. Paradójicamente el 54.5% de quienes se han enamorado de alguien de su mismo sexo y el 51.5% de quienes no lo han hecho opinan que se debe participar en asociaciones de carácter público. El 88.1% de las juventudes que se han enamorado de su mismo sexo están de acuerdo en respetar a la gente con opiniones distintas a la suya, en

cambio solo el 70.7% de quienes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo lo están. El 72.7% de quienes se han enamorado de alguien de su mismo sexo estarían de acuerdo en formar parte del ejército si fuera necesario y sólo el 54.6% de quienes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo estarían dispuestos a hacerlo. Esta información permite identificar en un primer momento que la población juvenil disidente sexual tiende a ser más respetuosa de la ley y sus instituciones, a ser más nacionalista y aspirar a una cultura democrática y tolerante que la población heterosexual.

En cuanto al nivel de confianza, quienes se han enamorado de alguien de su mismo sexo confían más en su familia (8.5), seguido de los médicos (8.3) y confían menos en la policía y los partidos políticos (5.8 respectivamente). En cambio, quienes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo confían más en sus familias y confían menos en la policía (6) y los partidos políticos (6.1) En términos generales las personas que se han enamorado de alguien de su mismo sexo tienden a confiar un poco más que las personas que no lo han hecho (ver tabla 4).

Tabla 4.*Niveles de confianza de las juventudes guanajuatenses 2010.*

¿Cuál calificación le das a la confianza que le tienes a...?	¿Te has enamorado de alguien de tu mismo sexo?		
	SÍ	NO	Promedio
Vecinos	6.6	7.1	6.9
Personas de otra religión	7.0	7.0	7.0
Personas con la que se trabaja o estudia	7.2	7.2	7.2
Personas más pobres que tú	7.7	7.3	7.5
Personas más ricas que tú	7.4	6.8	7.1
Personas de otra raza	7.5	7.2	7.4
Indígenas	7.6	7.3	7.5
Confianza a los mexicanos	7.4	7.4	7.4
Líderes de tu comunidad	7.4	7.1	7.3
Familia	8.5	8.7	8.6
Policía	5.8	6.1	6.0
Universidades Públicas	7.3	7.2	7.3
Medios de Comunicación	6.9	6.9	6.9
La escuela	7.6	7.2	7.4
El ejército	7.1	7.1	7.1
El IFE	7.2	6.9	7.1
Curas, sacerdotes o ministros religiosos	7.2	6.9	7.1
Gobierno Federal	7.1	6.6	6.9
Maestros	7.7	6.9	7.3
Partidos Políticos	5.8	6.4	6.1
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6.6	6.8	6.7
Comisión Nacional de Derechos Humanos	6.7	6.8	6.8
Sindicatos	6.9	6.6	6.8
ONG's	7.1	6.7	6.9
Diputados Federales	6.8	6.2	6.5
Médicos	8.3	7.6	8.0
Bancos	7.6	7.1	7.4
Promedio	7.2	7.0	7.1

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENJUVE 2010.

Las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo piensan que las condiciones de las juventudes para participar en la vida política en su mayoría no han cambiado o se encuentran igual 54.5%, solo el 18.2% piensa que han mejorado, pero 27.3% opina que han empeorado. Hay un desencanto de la participación política por parte de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo.

Estas opiniones aumentan en la población que no se ha enamorado de alguien de su mismo sexo, ya que el 34% piensa que las condiciones para participar en la vida política están mucho peor que antes, 43.6% piensa que las cosas se han mantenido igual, y solo el 22.5% piensa que las cosas han mejorado.

Esta primera caracterización brinda importantes pistas sobre el perfil socioeconómico de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo en el 2010, sin embargo, no fue hasta 9 años después con la Encuesta Estatal de Juventud Guanajuato 2019 (EJUVEG 2019) que se tienen mayores datos sobre el perfil socioeconómico de las juventudes no heterosexuales.

Sin embargo, se advierte que al igual que la ENJUVE 2010, solo es posible inferir la orientación sexual de las juventudes a través de la variable *proxy* P29 “¿Has estado enamorado (a) de alguien de tu mismo sexo?”, quedando nuevamente descartadas de esta encuesta la identidad y/o expresión de género.

Para acceder a los datos de la EJUVEG 2019 fue necesario hacerlo a través de una solicitud de información en la plataforma de transparencia y posteriormente en una entrevista de verificación por medios digitales con la persona responsable de este estudio, quien solicitó detalles específicos sobre el uso que se le daría a la información, asimismo, se solicitó dar en

todo momento crédito al Instituto de la Juventud Guanajuatense (IMUG) ya que a la fecha no ha sido publicado de manera oficial ningún resultado de este estudio.

Esta encuesta tuvo como principal objetivo conocer la percepción de las y los jóvenes guanajuatenses sobre diferentes temas de su cotidianidad para generar acciones enfocadas a la atención de su desarrollo pleno. Consta de una metodología mixta. En lo que concierne a la investigación cuantitativa se aplicaron 10,090 entrevistas cara a cara en vivienda y se aplicaron 15,348 entrevistas en línea. En lo que respecta a la investigación cualitativa se realizaron dos talleres con instancias de la juventud, se implementaron cuatro grupos de enfoque, se realizaron 20 entrevistas a profundidad con *influencers* locales, se realizaron 9 etnografías de grupos de jóvenes y se realizó un análisis de datos de navegación de las juventudes guanajuatenses.

El diseño de la muestra fue probabilístico, estratificado, polietápico y aleatorio. La encuesta es representativa a nivel estatal y municipal. Cuenta con un nivel de confianza del 95%. Consta de 378 variables. Fue aplicada a jóvenes entre 16 y 29 años. El trabajo de campo y el análisis del documento ejecutivo estuvo a cargo del despacho Tag Research. La muestra considera municipio, sexo y grupos de edad y se consideran las estimaciones de la población por grupos de edad y sexo en cada municipio para el 2019, obtenidas de las proyecciones de población de CONAPO.

El cuestionario fue diseñado por el Instituto de la Juventud Guanajuatense (INJUG) en conjunto con el Seminario de Investigación en Juventud (SIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Este cuestionario retomó varios tópicos de una encuesta aplicada en el 2012 por el INJUG en un primer ejercicio de Encuesta Estatal de Juventud en el Estado de Guanajuato (Tag Research, 2019) y de tópicos de la ENJUVE 2010.

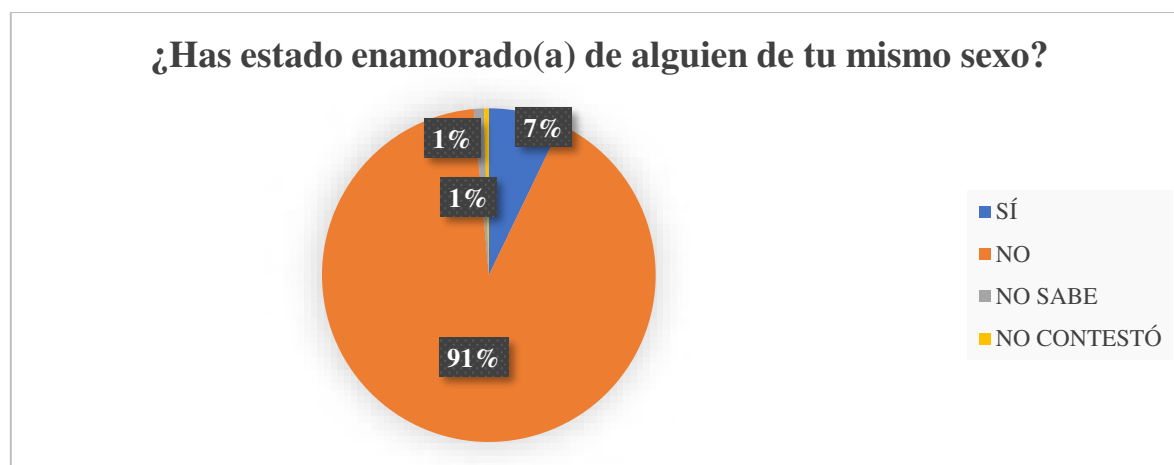
Es importante mencionar que al analizar la base de datos con detenimiento se detectó que la información presentada contenía estimaciones a partir de un factor de expansión y ponderación. Por lo que los resultados representarían a cerca 969, 683 jóvenes entre 16 y 29 años. Sin embargo, para fines de este estudio se optó por no usar ese factor de expansión.

En total en el estado de Guanajuato se aplicaron 5,833 encuestas. El 49.9% de los encuestados fueron hombres y el 50% mujeres, únicamente el 0.1% de las juventudes no especificó su sexo.

El 91.4% de las y los encuestados mencionó que no se ha enamorado de alguien de su mismo sexo, el 7.1% si se ha enamorado de alguien de su mismo sexo, el 1% no lo sabe y 0.5% decidió no responder (ver Gráfica 3).

Gráfica 3.

Juventudes y relaciones sexo afectivas.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EJUVEG 2019.

Este dato es muy significativo y contrasta con el 1.4% de jóvenes que se habían enamorado de alguien de su mismo sexo que estima la ENJUVE 2010 y del 3.2% que estima el INEGI. Esto significaría mayor apertura por parte de las juventudes para reconocerse como parte de

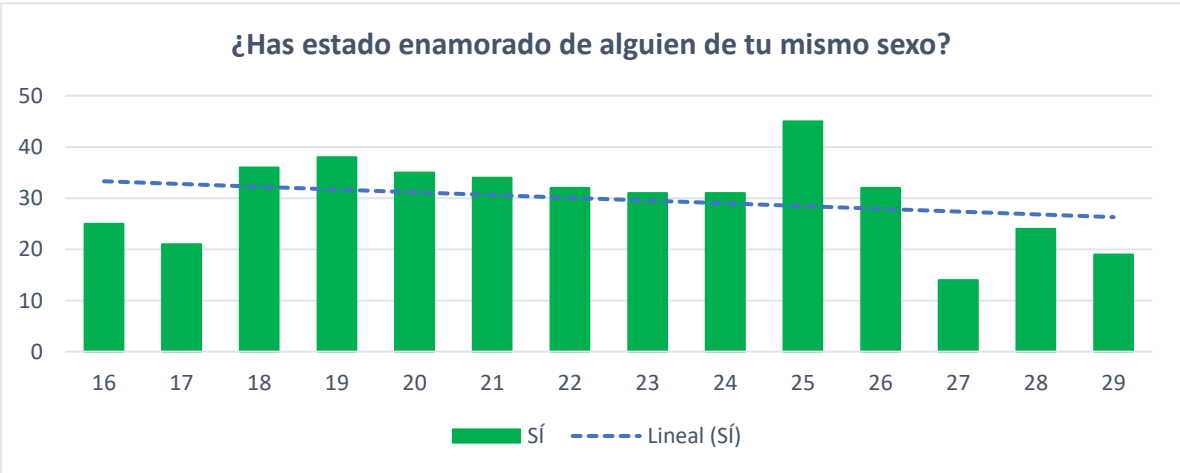
la disidencia sexual en un estado históricamente adverso al reconocimiento de los derechos de las personas LGBT+.

En lo que respecta al municipio de León, se aplicaron 239 encuestas a jóvenes entre 16 y 29 años. De los cuáles 27 si se han enamorado de alguien de su mismo sexo (10.43%), 210 respondieron que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo (88.8%) y 2 optaron por no responder (0.8%). Quienes, sí se han enamorado de alguien de su mismo sexo, el 55.6% son mujeres (15), el 40.7% son hombres (11) y 3.7% no respondió (1).

Sin embargo, para fines de este estudio se optó analizar y presentar los datos proporcionados en el ámbito estatal y no desagregar los datos a nivel municipal, derivado de los pocos casos disponibles de quienes si se habían enamorado de alguien de su mismo sexo, logrando así una caracterización más robusta. Por rangos de edad, son las juventudes de 18 y 19 años quienes mayormente manifestaron haberse enamorado de alguien de su mismo sexo y las juventudes entre los 27 y 29 años fueron quienes menos lo hicieron (ver gráfica 4).

Gráfica 4.

Juventudes, sexualidad y rangos de edad.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EJUVEG 2019

Esto es un indicio de una mayor apertura a la diversidad y autoaceptación de la orientación sexual en las personas más jóvenes y una mayor discrecionalidad de la sexualidad por parte de las personas conforme aumenta su edad (ver tabla 5).

Tabla 5.

Juventudes, sexualidad y rangos de edad.

		¿Qué edad tienes?														Total
		16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
¿Has estado enamorado(a) de alguien de tu mismo sexo?	SÍ	7.7%	6.3%	9.7%	10.2%	6.7%	8.9%	8.0%	8.5%	6.4%	7.4%	7.4%	3.5%	6.5%	4.0%	7.1%
	NO	88.5%	91.9%	88.7%	89.0%	91.8%	89.2%	91.5%	89.3%	91.9%	92.1%	92.1%	95.0%	91.8%	94.6%	91.4%
	NO SABE	3.1%	1.2%	1.1%	0.3%	1.1%	1.6%	0.5%	1.1%	0.8%	0.3%	0.5%	0.8%	1.4%	0.8%	1.0%
	NO CONTESTÓ	0.6%	0.6%	0.5%	0.5%	0.4%	0.3%	0.0%	1.1%	0.8%	0.2%	0.0%	0.8%	0.3%	0.6%	0.5%
Total		5.5%	5.7%	6.4%	6.4%	9.0%	6.5%	6.8%	6.2%	8.3%	10.4%	7.4%	6.8%	6.3%	8.2%	100%

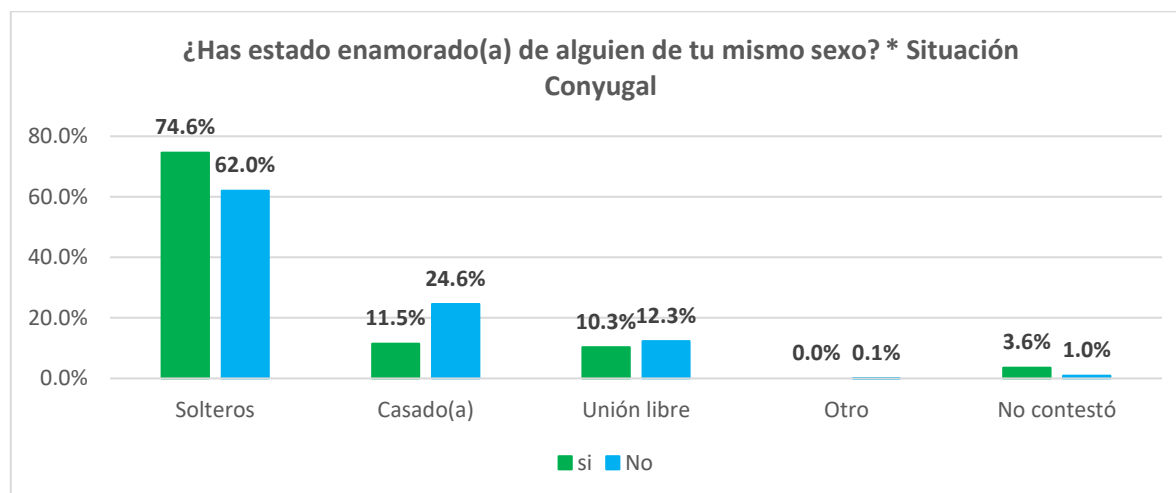
Fuente: Elaboración propia con datos de la EJUVEG 2019

Respecto a la situación conyugal, el 74.6% de quienes si se han enamorado de alguien de su mismo sexo señalaron que son solteras(os), por encima de quienes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo (62%). En cambio, 24.6% de quienes no se habían enamorado de alguien de su mismo sexo reportaron que estaban casados (as), sin embargo, sólo el 11.5% de quienes si se habían enamorado de alguien de su mismo sexo manifestó estar casado (a), este dato es muy revelador, ya que es una evidencia que el acceso al matrimonio entre personas heterosexuales y no heterosexuales es desigual, derivado que en el estado de Guanajuato no está legislado el matrimonio civil entre personas del mismo sexo, lo que les obliga a recurrir a amparos para concretar sus enlaces e incluso la idea de matrimonio puede no ser el objetivo final de las relaciones entre personas del mismo sexo derivado de las complicaciones y prejuicios sociales existente. El 10.3% de quienes se habían enamorado de alguien de su mismo sexo y el 12.3% entre quienes no se habían enamorado de alguien es su mismo sexo manifestaron la unión libre como su situación civil. Un dato interesante es que un importante porcentaje de jóvenes que sí se han enamorado de alguien de su mismo sexo

optaron por no revelar su situación conyugal (3.6%), en comparación de quienes no se habían enamorado de alguien de su mismo sexo (1%) (ver gráfica 5).

Gráfica 5.

Juventudes, sexualidad y situación conyugal.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EJUVEG 2019.

Respecto a las prácticas religiosas, el 82.2% de las juventudes guanajuatenses profesa alguna religión, el 12% no lo hace, el 1.5% no sabe y el 4.3% no contestó. Sin embargo, existen notables diferencias entre las juventudes que sí se han enamorado de alguien de su mismo sexo y las que no. La religiosidad está más presente en personas que no se han enamorado de personas de su mismo sexo (83.5%), en cambio en las personas que se han enamorado de alguien de su mismo sexo solo el 69.3% manifestó profesar alguna religión. Por otro lado, el 20.1% de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo suelen no profesar ninguna religión y solo el 11.3% de quienes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo no profesa ninguna religión. En ambos grupos, el catolicismo es la religión más practicada, aunque en porcentajes distintos, de esta manera en las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo el 60% practica el catolicismo y en las juventudes

que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo el catolicismo asciende al 79.4% (ver tabla 6).

Tabla 6.

Juventudes, sexualidad y creencias religiosas.

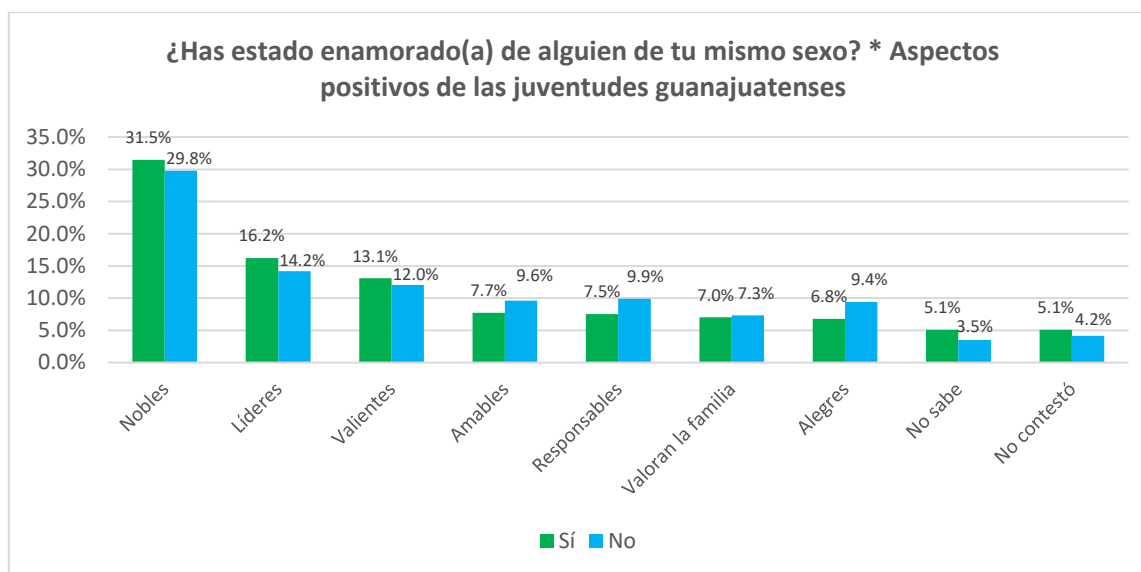
		¿Profesas alguna religion?							Total	
		No, sin religion	Sí, Católica	Sí, Protestante y Evangélica	Sí, Biblicas diferentes de Evangélicas	Sí, Judaica	Sí, otro	No sabe		No contesta
¿Has estado enamorado(a) de alguien de tu mismo sexo?	Sí	20.1%	60.0%	6.0%	2.6%	0.5%	0.2%	3.8%	6.7%	7.1%
	No	11.3%	79.4%	2.5%	0.8%	0.1%	0.7%	1.2%	4.0%	91.4%
	No sabe	15.8%	63.2%	1.8%	0.0%	1.8%	3.5%	7.0%	7.0%	1.0%
	No contestó	18.5%	51.9%	0.0%	7.4%	0.0%	0.0%	3.7%	18.5%	0.5%
Total		12.0%	77.7%	2.7%	1.0%	0.1%	0.7%	1.5%	4.3%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la EJUVEG 2019

A la pregunta expresa sobre cuáles son los tres aspectos positivos de las juventudes guanajuatenses, tanto las juventudes que se habían enamorado de alguien de su mismo sexo como aquellas que no lo habían hecho coincidieron que la nobleza, el liderazgo y la valentía son sus principales características. Sin embargo, hubo diferencias sutiles, ya que mientras para las juventudes que no se habían enamorado de alguien de su mismo sexo los aspectos positivos de las y los jóvenes guanajuatenses fueron la responsabilidad, la amabilidad, la alegría y la familia; para las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo los aspectos más positivos fueron la nobleza, el liderazgo y la valentía (ver gráfica 6).

Gráfica 6.

Juventudes, sexualidad y valoración de pares.

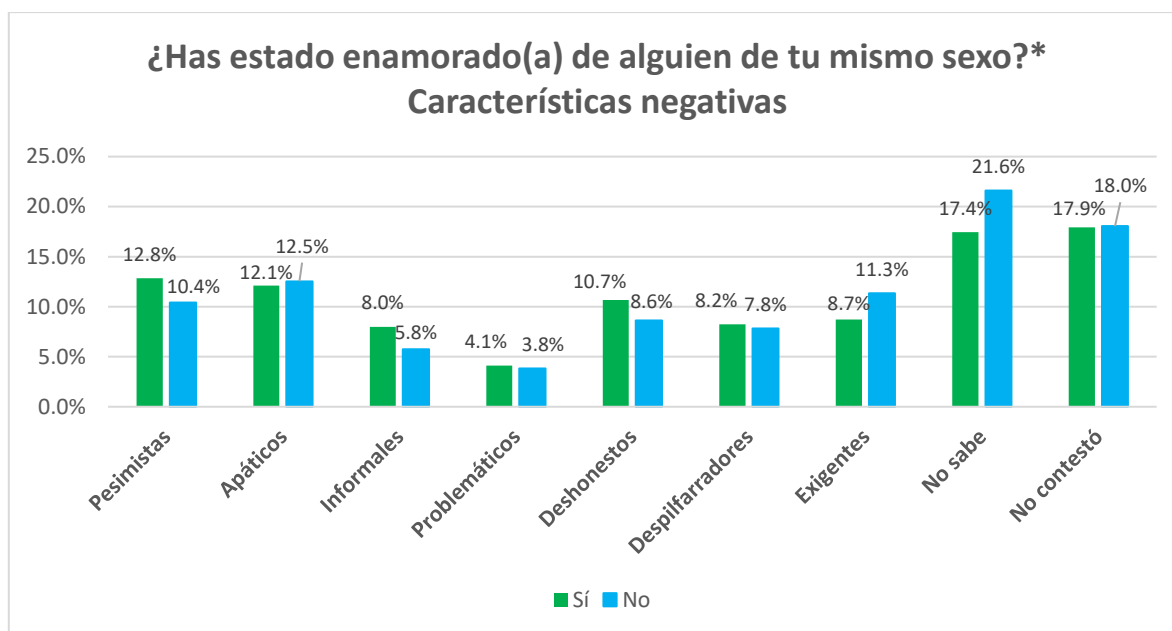


Fuente: Elaboración propia con datos de la EJUEG 2019

Por otro lado, los tres aspectos negativos de las juventudes guanajuatenses que perciben quienes se han enamorado de alguien de su mismo sexo es que son pesimistas, apáticos y deshonestos. Por su parte, quienes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo, consideran que las juventudes guanajuatenses son apáticos, exigentes y pesimistas. Sin embargo, hubo un alto porcentaje de jóvenes de ambos grupos que decidieron no contestar o bien optaron por mencionar que no sabían. Pero en términos generales las diferencias son sutiles y son más marcadas en las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo, ya que perciben a las juventudes guanajuatenses un poco más pesimistas, informales y deshonestas que quienes no se habían enamorado de alguien de su mismo sexo (ver gráfica 7).

Gráfica 7.

Juventudes guanajuatenses y sus características.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EJUVEG 2019.

Las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo consideran que la persona que más los ha inspirado en su vida o ha sido un modelo para seguir está en primer lugar su madre (33.3%), seguido de su padre (31.8%), algún familiar (7.5%) o algún artista, cantante o *influencer* (4.9%), pero también hay quienes consideran que nadie ha sido su modelo o les ha inspirado en su vida (9%). En cambio, las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo consideran que su principal modelo o inspiración a seguir son principalmente su padre (35.8%) y su madre (33.8%). Sin embargo, también tienen otros modelos a seguir como algún familiar (7.6%), un artista, cantante o *influencer* (2.7%); es interesante observar que el 10.6% considera que no tiene algún modelo a seguir, ya que es mucho más alto este porcentaje del que mencionaron las personas que se han enamorado de alguien de su mismo sexo. Sin embargo, hay datos interesantes para observar, en términos generales las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo confían más en

su madre que en su padre, confían más que las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo en sus amistades, así como en artistas, cantantes o *influencers*. Esto significaría que la figura paterna para las personas que se han enamorado de alguien de su mismo sexo puede estar aún asociada a fuertes prejuicios heteronormativos e incluso de fobias, por lo que las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo buscan mayormente la figura materna, así como de referentes culturales y artísticos que les permitan una mayor identificación y visibilidad (ver tabla 7).

Tabla 7.

Juventudes, sexualidad y principales referentes y modelos.

		Principalmente ¿quien te ha inspirado en algún momento de tu vida o ha sido un modelo a seguir?									Total	
		Mi padre	Mi madre	Un profesor/a	Un amigo a	Un familiar	Un artista, cantante o influencer	Un personaje histórico	Nadie	No sabe		No contestó
¿Has estado enamorado(a) de alguien de tu mismo sexo?	Sí	31.8%	33.3%	1.7%	3.6%	7.5%	4.9%	0.5%	9.0%	2.4%	5.3%	7.1%
	No	35.8%	33.8%	1.7%	1.9%	7.6%	2.7%	0.8%	10.6%	1.9%	3.1%	91.4%
	No sabe	28.1%	26.3%	0.0%	7.0%	12.3%	3.5%	1.8%	14.0%	1.8%	5.3%	1.0%
	No contestó	19.2%	38.5%	3.8%	0.0%	11.5%	3.8%	3.8%	3.8%	7.7%	7.7%	0.4%
Total		35.4%	33.7%	1.7%	2.1%	7.6%	2.8%	0.8%	10.5%	2.0%	3.3%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la EJUVEG 2019.

El 48.1% de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo están de acuerdo o totalmente de acuerdo que haya extranjeros viviendo en Guanajuato, el 13.3% está en desacuerdo o totalmente en desacuerdo que lo hagan y el 38.6% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por su parte, el 46.7% de las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo están de acuerdo o totalmente de acuerdo que vivan extranjeros en Guanajuato, el 13.7% no lo está y el 39.6% no está de acuerdo ni en desacuerdo. Se observa que no existen diferencias significativas entre ambos grupos, sin embargo, en términos generales aún es poca la aceptación de las personas extranjeras residentes en Guanajuato, este estudio no profundiza en las razones, pero al ser Guanajuato una sociedad considerada

conservadora aún priva los valores familiares y la tradición y lo extranjero puede ser percibido como una amenaza.

Respecto a la idea de que las personas migrantes transiten por el estado el 43.5% de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo está de acuerdo con que lo hagan, el 15.2% no lo está y el 41.3% no está de acuerdo ni en desacuerdo. En cambio, el 43.3% de las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo están de acuerdo o totalmente de acuerdo con que los migrantes pasen por la ciudad, el 11% no lo está y el 42% no está de acuerdo ni en desacuerdo. Se observa que las personas que se han enamorado de alguien de su mismo sexo suelen estar más en contra con que las personas migrantes transiten por el estado.

El 24.4% de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo está de acuerdo con la idea de que las personas migrantes tienen mejores garantías, servicios y atenciones que los propios mexicanos, el 37% no lo está y el 38.6% no está de acuerdo ni en desacuerdo. Por su parte el 21.9% de las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo piensan que los migrantes tienen mejores garantías, servicios y atenciones que los propios mexicanos, el 41.3% piensa que no y el 36.8% no está de acuerdo ni en desacuerdo con esta idea.

En lo que respecta a la idea de que las empresas que llegan a Guanajuato contratan mano de obra local y los mejores puestos, prestaciones de ley y sueldos son para personas extranjeras, el 23.7% de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo comparten esta idea, el 35.3% no lo hace y el 41.1% no está de acuerdo ni en desacuerdo. En cambio, el 23.3% de las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo comparten la idea de que las empresas que llegan a Guanajuato contratan mano de obra local

y los mejores puestos son para personas extranjeras, sin embargo, el 42.7% no comparte esta idea y el 34% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

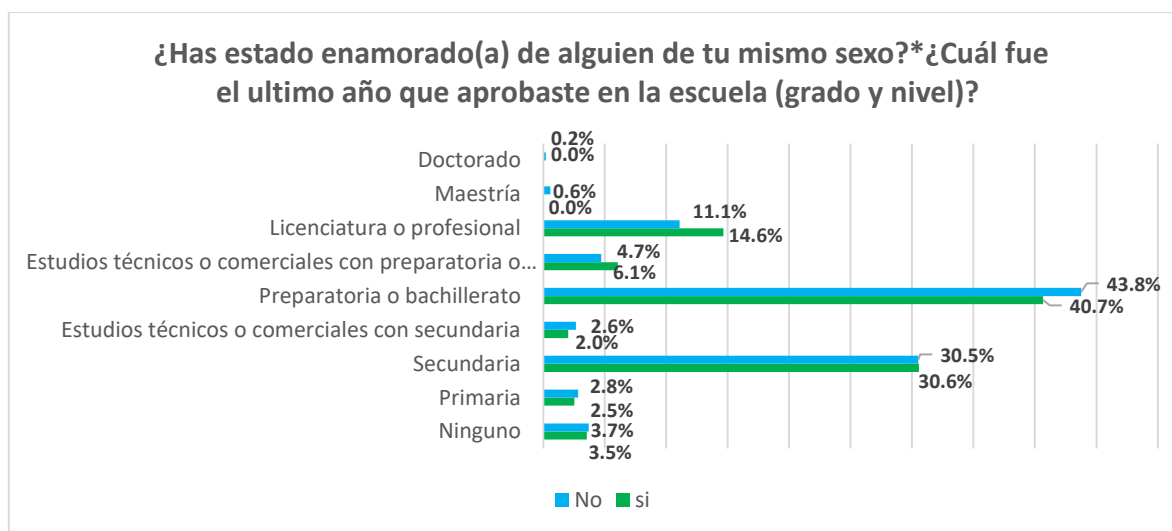
Respecto a las oportunidades de las juventudes, el 34.4% de las personas que se han enamorado de alguien de su mismo sexo, creen que las juventudes se tienen que ir al extranjero a buscar mejores oportunidades, el 34.5% cree que no y el 34.8% no está de acuerdo ni en desacuerdo. Por su parte, el 30.6% de las personas que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo creen que las juventudes se tienen que ir al extranjero a buscar mejores oportunidades, el 39.4% cree que no deben hacerlo y el 30.1% no está de acuerdo ni en desacuerdo con esta idea. Entre las personas que se han enamorado de su mismo sexo existe una mayor percepción de que no existen suficientes oportunidades en el estado y por tal motivo deben migrar de un estado que incluso no les reconoce sus derechos.

Un dato relevante tiene que ver con la experiencia internacional que han experimentado las juventudes, ya que abren las puertas a nuevas ideas y formas de relacionarse, el 70.3% de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo no han podido viajar al extranjero, pero quienes sí lo han podido hacer, el 13.8% lo ha hecho por vacaciones, el 5.1% por trabajo, el 2.2% por estudio, el 1.9% por representación o competencia, el 1% por cuestiones culturales y el 0.2% por voluntariado. En cambio, el 75.3% de las juventudes que no se han enamorado de su mismo sexo, no han tenido la posibilidad de viajar al extranjero, el 13.2% lo ha hecho por vacaciones, el 4% por trabajo, 1.9% por estudio, 1.1% por cuestiones culturales, 0.4% por representación o competencias y 0.2% por voluntariado. Las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo han tenido mayor posibilidad de viajar al extranjero, sobre todo por cuestiones de trabajo, estudio y de representación y/o competencias. Esto les ha permitido convivir con distintas visiones del mundo.

En el área de la sexualidad, el 31.9% de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo ya ha iniciado su actividad sexual, en comparación con las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo (28.6%). Respecto a hábitos de consumo de tabaco, el 30.9% de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo ya ha fumado alguna vez en su vida, en cambio el 31.4% de las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo lo ha hecho. En lo que respecta al consumo de bebidas alcohólicas, el 47.5% de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo ha tomado al menos una copa completa de alguna bebida alcohólica como cervezas, licores, vinos o bebidas preparadas. Y el 45.7% de las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo ya ha consumido bebidas alcohólicas. Respecto al consumo de drogas, el porcentaje en jóvenes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo se mantiene levemente por debajo (9.6%) que el porcentaje en jóvenes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo (9.8%). En resumen, las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo suelen iniciar su vida sexual antes que las personas que las personas que no se han enamorado de su mismo sexo, así como suelen tener un mayor consumo de bebidas alcohólicas. En cuanto a la escolaridad, las juventudes que sí se han enamorado de alguien de su mismo sexo tienen menor escolaridad que las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo. Las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo tienen menos estudios de preparatoria o bachillerato, pero más estudios técnicos o comerciales y de licenciatura o profesional que las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo. Sin embargo, las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo cuentan con estudios de maestría y doctorado. Esto evidencia una brecha educativa o un techo que aún no se logra romper. Además, en ambos grupos existe un 3.5% de jóvenes que no tienen ningún grado de estudios (ver gráfica 8).

Gráfica 8.

Juventudes guanajuatenses y su escolaridad.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EJUVEG 2019.

Sin embargo, las juventudes que se enamoraron de personas de su mismo sexo señalaron que en las escuelas sufrieron discriminación (13.6%), *acoso escolar* por parte de compañeros/as (11%), fueron objeto de violencia física (4.5%), hostigamiento por parte de alguna autoridad (1.3%), abuso sexual por parte del personal (0.8%) y abuso sexual por parte de algún compañero (0.5%) y un 8.6% no contestó. En cambio, las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo indicaron que el 10.7% sufrió algún tipo de discriminación, el 7.7% sufrió acoso, el 3.2% fue objeto de violencia física, el 1.8% sufrió hostigamiento por parte de alguna autoridad, el 0.2% sufrió abuso sexual por parte del personal educativo y el 0.2% sufrió abuso sexual por parte de algún compañero de clase, el 7.6% optó por no responder. Estos datos ponen de manifiesto que la experiencia escolar de las personas que se han enamorado de alguien de su mismo sexo es más violenta que sus pares quienes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo (ver tabla 8).

Tabla 8.

Juventudes, sexualidad y violencias en el ámbito escolar.

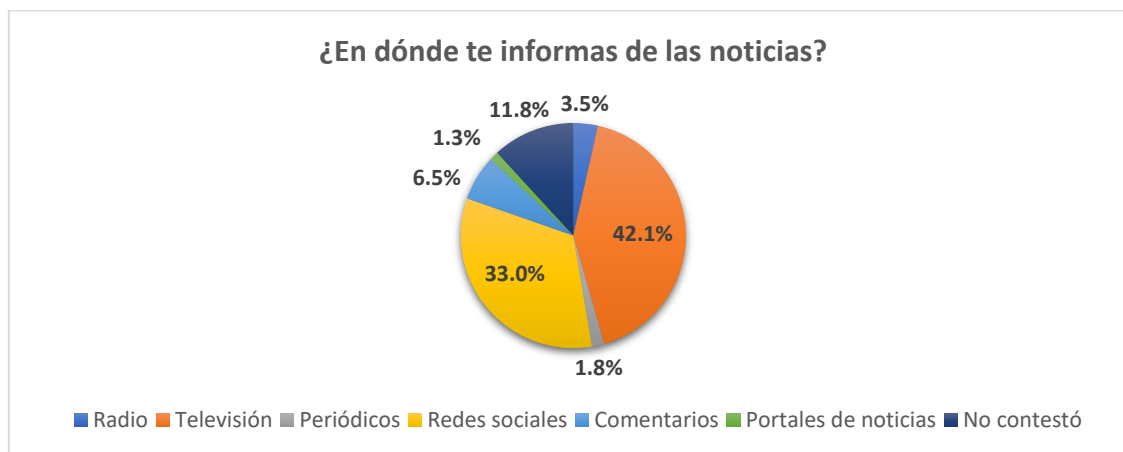
		En la escuela donde estudiaste por última vez, ¿fuiste víctima o sufriste de alguna de las siguientes situaciones?							
		Alguna forma de discriminación	Objeto de violencia física	Hostigamiento por parte de tus compañeros Bullying, toreadas	Hostigamiento por parte de alguna autoridad	Abuso sexual por parte del personal	Abuso sexual de parte de algún compañero	Ninguna	No contestó
¿Has estado enamorado(a) de alguien de tu mismo sexo?	Sí	13.6%	4.5%	11.0%	1.3%	0.8%	0.5%	59.7%	8.6%
	No	10.7%	3.2%	7.7%	1.8%	0.2%	0.2%	68.7%	7.6%
	No sabe	14.8%	1.9%	16.7%	1.9%	0.0%	1.9%	57.4%	5.6%
	No contestó	4.5%	4.5%	9.1%	0.0%	0.0%	0.0%	68.2%	13.6%
Total		10.9%	3.2%	8.0%	1.8%	0.3%	0.2%	67.9%	7.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de la EJUVEG 2019.

En lo que respecta a los medios de comunicación, las juventudes que se han enamorado de personas de su mismo sexo suelen informarse de las noticias principalmente a través de la televisión (42.1%) y las redes sociales (33%), de ahí la importancia que han tenido las campañas políticas digitales y la diversidad de formatos y plataformas en los últimos procesos electorales. También la información que se transmite de boca en boca es una importante fuente de noticias (6.5%), seguido de la radio (3.5%), los periódicos (1.8%) y los portales de noticias (1.3%) (ver gráfica 9).

Gráfica 9.

Juventudes guanajuatenses y medios de información.



Fuente: Elaboración propia con datos de la EJUVEG 2019.

En lo que respecta al futuro y la búsqueda de la felicidad, las juventudes que se han enamorado de su mismo sexo tienen como principal finalidad formar una familia (22.1%), gozar de buena salud (18.3%), tener un buen empleo (17.8%), tener un negocio propio (17.6%) y tener una situación económica favorable (8.8%). En cambio, las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo, tienen como finalidad principal gozar de buena salud (22.8%), formar una familia (19.6%), tener un buen empleo (16.6%), tener un negocio propio (15.1%) y tener vivienda propia (8.8%).

Referente a la participación política, al 89.7% de las juventudes que se han enamorado de personas de su mismo sexo y al 90.7% de las juventudes que no se han enamorado de personas de su mismo sexo les interesa mucho o algo asistir a una reunión de comités de colonos o de su comunidad para resolver alguna problemática como el alumbrado público, el drenaje, etcétera.

Las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo les interesa poco o nada participar en alguna asociación civil (48.6%), en un partido político (51.4%), en ser miembros de un consejo estudiantil o universitario (55.6%), o en las próximas elecciones (51.1%). En ese mismo sentido, quienes no se han enamorado de alguien de su mismo sexo, les interesa poco o nada participar en una asociación civil (48.8%), en un partido político (53.2%), en ser miembros de un consejo estudiantil o universitario (57.3%) o en las próximas elecciones (53.5%). Por lo tanto, se observa una clara desafección por la política por ambos grupos, a pesar de que existe la posibilidad de una implicación política en lo local-comunitario.

Sobre las preferencias político-electorales, el 24.3% de las juventudes que se han enamorado de alguien de su mismo sexo mencionaron que no saben aún por quién votar para las presidencias municipales, el 21.5% mencionó que no votaría por ningún partido político,

el 17.5% lo haría por el PAN, el 16.2% por MORENA, el 7.8% por candidaturas independientes, el 5.8% por el PRI y el 4.1% por el PRD. En cambio, el 30.2% de las juventudes que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo aún no saben por quién votar, el 20.3% lo haría por el PAN, el 18.9% no votaría por ningún partido político, el 13.2% por MORENA, 7.7% por el PRI, un 4.4% por alguna candidatura independiente y un 3.1% por el PRD.

En lo que respecta a la elección de gobernador, quienes se han enamorado de alguien de su mismo sexo, hay un empate entre el PAN (18.2%) y MORENA (18.2%) sin embargo, el 18.9% no votará por ningún partido y el 25% aún no sabe por quién votar. En cambio, las personas que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo, votarían también por el PAN para elegir gobernador (20.9%), pero el 29.9% no ha definido su voto y el 18.8% no votará por ningún partido político.

En cuanto a la elección del presidente/a de la República, quienes se han enamorado de personas de su mismo sexo se observa que aumenta el apoyo a MORENA (20.5%) desplazando al PAN (17.4%) a segunda posición de las preferencias electorales y el PRI se mantiene en la tercera posición (7.6%). Pero para las personas que no se han enamorado de alguien de su mismo sexo, el PAN (19.1%) se mantiene como primera opción electoral, seguido de MORENA (16.3%) y el PRI (7.2%). Sin embargo, hay un gran porcentaje de indecisos (29.9%) y de abstencionistas (18.1%) (ver Tabla 9).

Tabla 9.*Juventudes, sexualidad y preferencias electorales.*

¿Te has enamorado de alguien de tu mismo sexo?	Presidencia Municipal		Gubernatura		Presidencia de la República	
	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
PAN	17.5%	20.3%	18.2%	20.9%	17.4%	19.1%
PRI	5.8%	7.7%	6.8%	7.9%	7.6%	7.2%
PRD	4.1%	3.1%	4.0%	2.6%	3.0%	2.8%
MORENA	16.2%	13.2%	18.2%	13.5%	20.5%	16.3%
PT	1.0%	0.7%	1.0%	0.6%	0.3%	0.6%
PVEM	1.3%	1.0%	0.8%	0.9%	1.0%	1.1%
MC	0.5%	0.3%	0.8%	0.4%	0.5%	0.5%
INDEPENDIENTE	7.8%	4.7%	6.3%	4.4%	5.6%	4.5%
NINGUNO	21.5%	18.9%	18.9%	18.8%	19.2%	18.1%
NO SABE	24.3%	30.2%	25.0%	29.9%	25.0%	29.9%

Fuente: Elaboración propia con datos de la EJUVEG 2019.

Es importante recordar que, si tomamos en consideración que en León se aplicaron 239 cuestionarios, la proporción de personas que manifestaron haberse enamorado de alguien de su mismo sexo fue de 27 personas encuestadas. La ENJUVE 2010 lo hizo solo con 11 jóvenes LGB. En cambio, el sondeo diseñado e implementado para este estudio alcanzó a una población de 37 personas de la disidencia sexual y de género entre 18 y 59 años.

Incluso el SCPPLGBT+ 2021 logra reflejar con mayor precisión las distintas orientaciones e identidades y expresiones de género, lo cuál no es posible encontrar en la ENJUVE 2010 ni en la EJUVEG 2019. Sin embargo, dadas las complejidades metodológicas el SCPPLGBT+ 2021 es únicamente ilustrativo, pero no es representativo, por lo que no es posible realizar generalizaciones ni inferencias sobre el comportamiento político-electoral de las personas de la disidencia sexual y de género leonesas.

El sondeo se realizó de manera autoadministrada en línea en Google Forms, fue aplicado del 24 de febrero al 4 de abril y se difundió por las redes sociales (Facebook y

WhatsApp). El sondeo fue aplicado a 50 personas, de las cuáles solo 43 accedieron a participar de manera voluntaria y de dar su consentimiento para que la información sea utilizada para fines meramente académicos. Es importante mencionar que para las personas que no aceptaban hacerlo, concluía su participación en el sondeo. Todas las personas que accedieron a participar en el sondeo cuentan con credencial de elector. Únicamente 1 persona no vivía en León, por lo que concluyó su participación, ya que uno de los principios de inclusión era el de vivir en la ciudad. De las 42 personas que accedieron a participar al momento de cuestionarles sobre su identidad y/o orientación sexual se detectó que varios participantes se autoidentificaban como una persona cisgénero heterosexual (1 hombre, 4 mujeres) por lo que se optó por agradecerles su participación debido a los criterios de inclusión, que señalan que el sondeo estaba dirigido únicamente a personas de la disidencia sexual y de género.

Únicamente 37 personas cumplieron con los criterios de inclusión y accedieron a completar en su totalidad el cuestionario. De quienes accedieron a contestar, 20 personas se encuentran en un rango de edad entre 18 y 29 años y, 17 se encuentran en un rango de edad entre 30 y 59 años.

Es importante señalar, que al momento del diseño del cuestionario se había limitado la edad de las y los participantes a un rango entre 18 y 29 años, sin embargo, se tomó la decisión de incluir un segundo rango de edad 30 a 59 años, con la intención de contrastar las diferencias y las similitudes, así como el lograr obtener una mayor participación de la población de la disidencia sexual y de género.

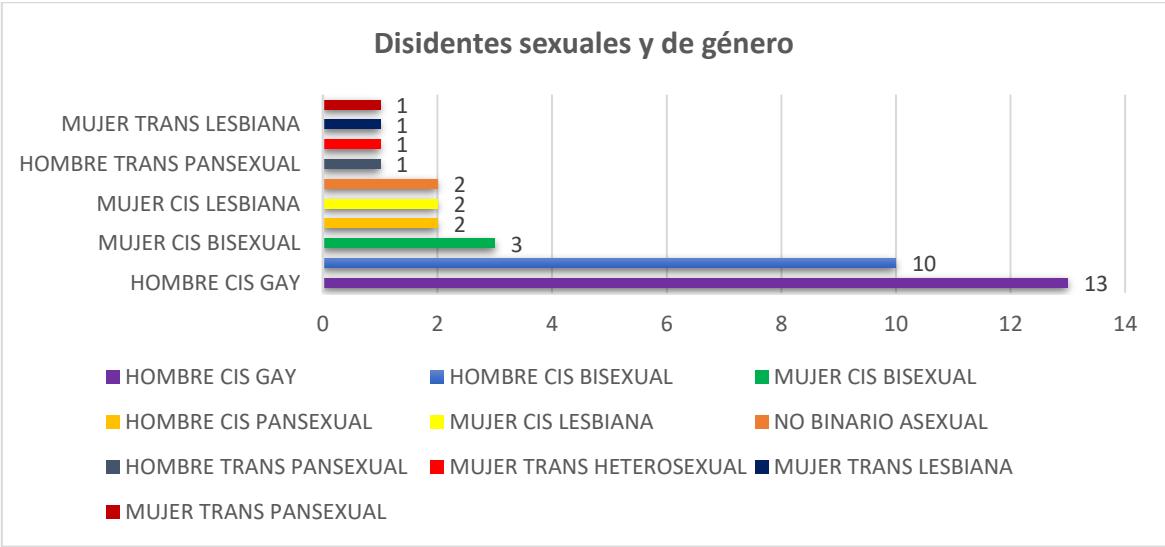
El sondeo permitió identificar una diversidad de participantes, por lo que por fines académicos se optó por agruparlos en las siguientes categorías: orientación sexual (homosexualidad, heterosexualidad, bisexualidad, pansexualidad y asexualidad) e identidad

de género (cisgénero, transgénero y persona no binaria). Sin embargo, estas categorías no son limitativas de la experiencia, ni del comportamiento, ni de la identificación ni expresión de género de las y los participantes.

En el sondeo participaron 13 hombres cis homosexuales, 10 hombres cis bisexuales, 3 mujeres cis bisexuales, 2 hombres cis pansexuales, 2 mujeres cis lesbianas, 2 personas no binarias asexuales, 1 hombre trans pansexual, 1 mujer trans heterosexual, 1 mujer trans lesbiana y 1 mujer trans pansexual. También participó una persona intersexual. La participación fue mayor por parte de los hombres que de las mujeres, y esta ha sido siempre uno de los principales señalamientos al interior de la disidencia sexual y de género, quizá se deba a que las mujeres privilegien otros espacios de lucha y asociación como lo es el feminismo y los varones lo hagan desde el activismo social y político LGBTQ+ (ver gráfica 10).

Gráfica 10.

Perfil de participantes



Fuente: Elaboración propia con datos del SCPPLGBT+ 2021.

Respecto a la escolaridad, el 43% cuenta con licenciatura, 16% con Maestría y el 11% con estudios no concluidos de licenciatura. Esto quiere decir que el 70% cuenta con estudios de nivel superior y de posgrado. Lo que contrasta con la ENJUVE 2010 donde solo el 9.1% tenía estudios de licenciatura. Esto puede explicarse al cambio generacional, el acceso a mayor oferta educativa, incluso a un sesgo metodológico, ya que quienes accedieron a contestar este sondeo fueron personas con acceso a internet y a redes sociales.

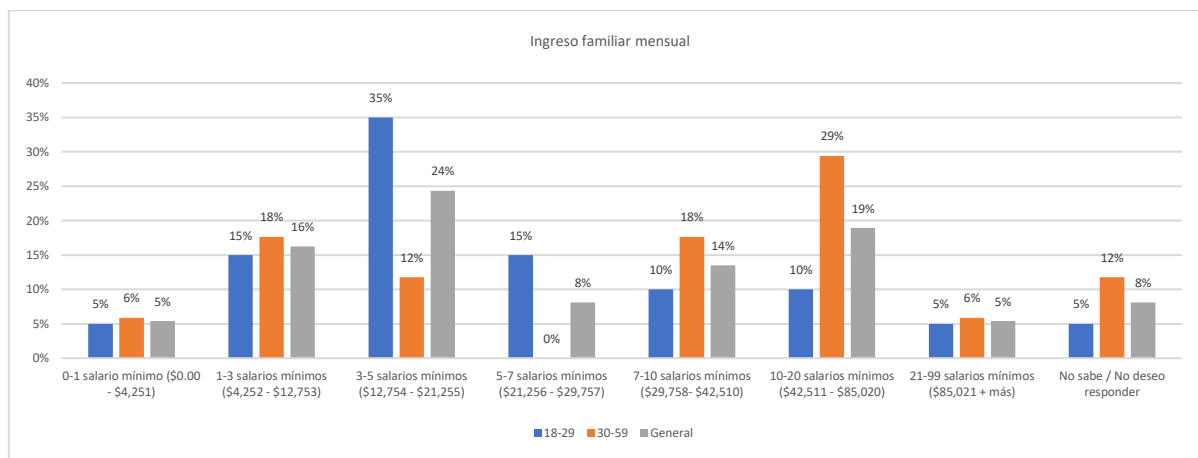
El 70% se encuentra soltera(o), el 3% esta separada (o), el 14% está casada(o) y el 14% se encuentra en unión libre. El estatus de soltería disminuye con la edad, pero sigue siendo muy amplia en el rango de edad de 30 a 59 años. La principal ocupación de quienes es como profesionistas (38%), seguido de estudiantes (16%), empleados de empresas privadas (11%), empresarios (8%), trabajadores independientes (8%), profesores (5%), comerciante formal (5%), empleados de gobierno (3%), desempleados (3%) y otras actividades (3%). Es de resaltar la gran diversificación laboral pero sobre todo que 4 de cada 10 participantes al menos se dedican a su actividad profesional.

El 24% reportó un ingreso familiar promedio mensual de \$12,754 - \$21,255, de hecho en el rango de edad de 18 a 29 años, el 35% reportó este ingreso. El 19% de todos los participantes mencionan un ingreso familiar mensual de \$42,511 - \$85,020, siendo este rubro el más alto para el rango de edad de 30 a 59 años, donde el 29% reporta este ingreso.

Estas cifras reflejan la gran brecha salarial que existe, sin embargo, también es un indicador de una posible movilidad social, si se toma en cuenta el rango de edad, ya que, de 18 a 29 años, aún muchos se encuentran estudiando o concluyendo sus estudios. Y el rango de 30 a 59 años, tiene ya consolidado su camino profesional y por ende una mayor estabilidad económica. Sin embargo, este dato habrá que contrastarlo y estudiarlo de manera longitudinal para conocer la evolución del ingreso y la movilidad social (ver gráfica 11).

Gráfica 11.

Ingreso familiar 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del SCPPLGBT+ 2021.

El 73% mencionó que no profesa ninguna religión, y quienes reportaron no profesar ninguna religión el 48% mencionó que se consideran espirituales, pero no religiosos. Quienes, sí practican alguna religión, el 89% profesa la religión católica. Además, quienes profesan una religión solo el 30% acude en ocasiones especiales a los servicios religiosos. El 78% mencionó que su familia más cercana pertenece a la misma religión. Siendo la católica la más practicada con un 84%. Estos datos coinciden con los reportados por la IMJUVE 2019, donde el 81.8% de las juventudes LGB se asume como católico. Estos datos reflejan la influencia que tiene la religión católica en la población leonesa como agente socializador, sobre todo al asumir posiciones y comportamientos políticos.

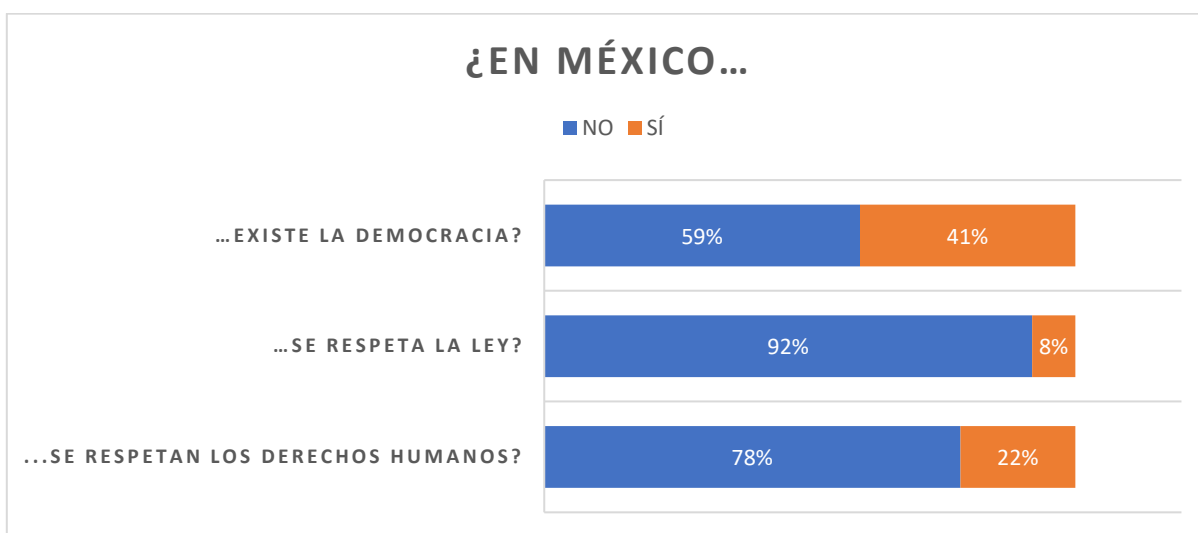
Por otra parte, el 5% reportó que habla alguna lengua indígena, el 14% se considera indígena de acuerdo con sus costumbres y tradiciones y el 14% se considera negro (a), afromexicano (a) y/o afrodescendiente. Este tipo de preguntas resultan relevantes sobre todo porque las personas indígenas y afromexicanas han sido históricamente invisibilizadas

también, incluso permiten comenzar a abordar las problemáticas sociales desde una perspectiva de interseccionalidad.

Los siguientes datos son muy reveladores, el 59% cree que en México no existe la democracia, el 92% considera que en México no se respeta la ley y el 78% menciona que en el país no se respetan los derechos humanos. Además, solo el 65% se encuentra poco o nada satisfecho con la democracia en México (ver gráfica 12).

Gráfica 12.

Percepciones sobre México 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del SCPPLGBT+ 2021.

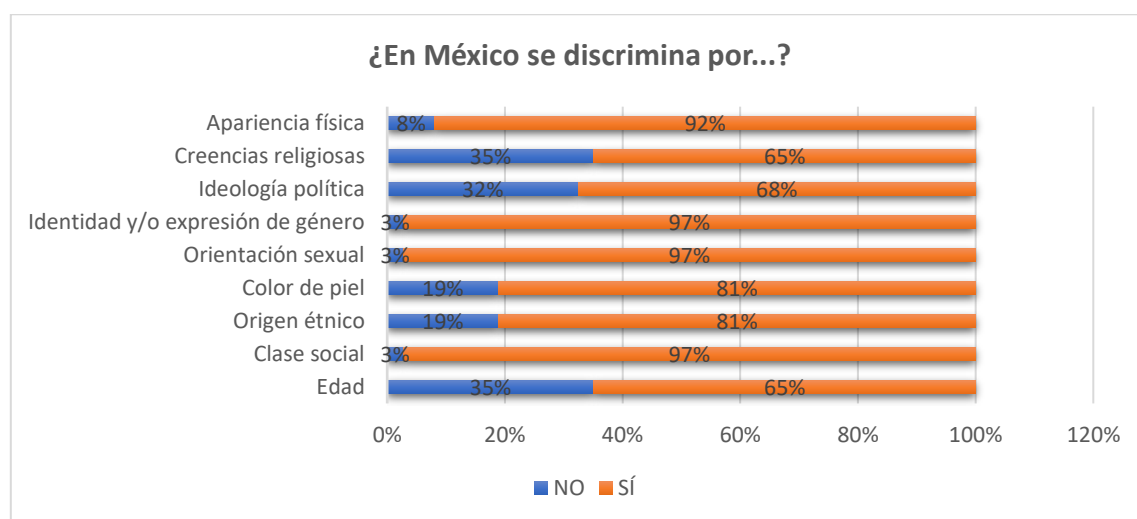
Si añadimos a esta percepción de impunidad y descontento con la democracia en México, el 92% cree que en nuestro país se discrimina por la apariencia física, el 65% por creencias religiosas, el 68% por la ideología política, el 97% por la identidad de género, el 81% por el color de la piel, el 97% por la orientación sexual, el 81% por el origen étnico, el 97% por la clase social y el 65% por la edad.

Por lo que, si se tuviera que caracterizar a México, se hablaría de una persona intolerante hacia las diferencias, con una profunda homofobia y transfobia arraigadas y orgulloso de su adultocentrismo, clasismo y racismo.

El 65% de las y los participantes reportó haberse sentido discriminado alguna vez en su vida por su orientación sexual y el 51% por su identidad de género. Sin embargo, 7 de cada 10 participantes reportaron haberse sentido discriminados alguna vez en su vida. Y solo 5 de cada 10 del rango de edad entre 30 y 59 años (ver gráfica 13).

Gráfica 13.

Percepciones sobre discriminación 2021.



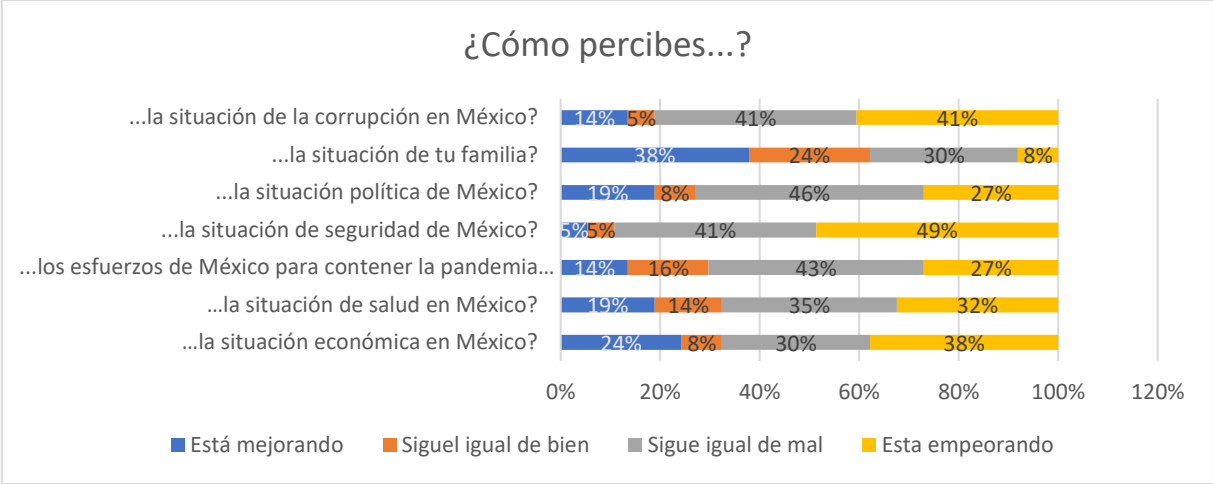
Fuente: Elaboración propia con datos del SCPPLGBT+ 2021.

Siguiendo con la percepción que tuvieron las y los encuestados sobre los principales problemas en México, destacan los siguientes datos: el 49% piensa que la situación de seguridad está empeorando, el 43% piensa que los esfuerzos para contener la pandemia de coronavirus siguen siendo malos, el 82% piensa que la situación de la corrupción sigue igual de mal o está empeorando, el 46% piensa que la situación política sigue igual de mal, el 35% piensa que la situación de salud en México sigue igual de mal y el 38% considera que la situación económica está empeorando. Sin embargo, no todo es desalentador, el 38%

considera que la situación de su familia está mejorando y esto puede ser resultado del relajamiento de restricciones por la pandemia del coronavirus, la reactivación económica y la baja en la tasa de contagios y decesos ocasionados por esta pandemia (ver gráfica 14).

Gráfica 14.

Percepción sobre los principales problemas en México 2021



Fuente: Elaboración propia con datos del SCPLGBT+ 2021.

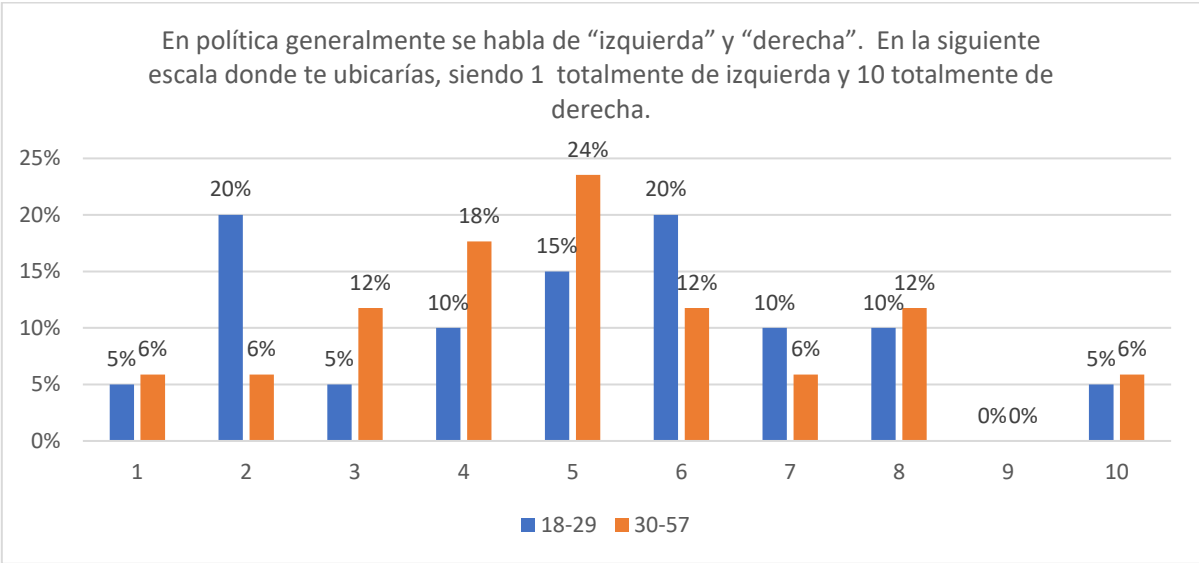
Ante este panorama desalentador, existe un alto interés en la política por parte de la población disidente, ya que en una escala del 0 al 10, siendo 0 nulo interés en la política y 10 demasiado interés, el promedio fue de 7.7.

De igual manera al cuestionarles sobre su autoubicación ideológica donde 0 es totalmente de izquierda y 10 totalmente de derecha, se encontró que la gran mayoría se ubicó en el centro y el resto se distribuyó de manera igualitaria hacia la derecha o la izquierda, concentrándose mayoritariamente hacia el centro. Esto es un indicador que las y los participantes es más propensa a apoyar a partidos moderados de centro izquierda, centro o centro derecha. Sin embargo, hay un importante grupo de jóvenes que suele identificarse con una izquierda más moderada y progresista. Esto significa en términos generales de un alto nivel de polarización ideológica en los participantes, por que el 41% tiende asumirse como

de izquierda, el 19% como de centro y el otro 41% como de derecha. En cambio, el 40% de las y los participantes jóvenes se asumen como de izquierda, el 15% de centro y el 45% de derecha. El rango de edad entre 30 y 59 años tiende a ubicarse en promedio un 41% a la izquierda, 24% al centro y solo el 35% a la derecha (ver gráfica 15).

Gráfica 15.

Autoubicación ideológica 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del SCPPLGBT+ 2021.

Por otro lado, la principal aspiración en la vida que tienen quienes participaron es el de transformar la sociedad (27%), estabilidad y crecimiento laboral (19%), bienestar para su familia (16%), realización personal (14%), que México sea mejor (8%), ser feliz (8%), poseer bienes (3%), salud y acceso a servicios (3%) y un buen gobierno (3%). Esto significa que los participantes suelen tener no solo una visión individualista sino también colectiva, al buscar mejorar su entorno. Sin embargo, también es posible observar que el 41% tiende más a la búsqueda del éxito individual al buscar estabilidad y crecimiento laboral, así como realizarse personalmente y poseer bienes.

Los participantes suelen confiar más en las y los médicos (3.95), las y los científicos (3.86), sus amistades (3.7), sus familiares (3.65) y en los movimientos LGBTQ+ (3.62). Estas evaluaciones evidencian la fuerte aceptación por parte de las personas encuestadas de las personas vinculadas a la ciencia y de la gran confianza e importancia que tienen para ellos sus familiares y amigos, así como el activismo a través de los movimientos LGBTQ+. Por otro lado, las más bajas evaluaciones por desconfianza fueron asignados a la Iglesia (1.65), los partidos políticos (1.68), la Cámara de diputados (1.76), la TV (1.81) y la Cámara de Senadores (1.86). Estas evaluaciones coinciden con la creciente desaprobación por parte de la disidencia sexual y de género con los discursos de odio que han emergido con fuerza en los últimos años por parte de iglesias conservadoras y de la profunda desconfianza que tienen en sus representantes populares y en los partidos políticos que los postulan. Sin duda estos datos también coinciden con la ENJUVE 2010 donde en una escala del 1 al 10, las y los jóvenes disidentes sexuales y de género confían más en su familia (8.5), seguido de los médicos (8.3) y confían menos en la policía y los partidos políticos. Los organismos electorales como el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) y el Instituto Nacional Electoral (INE) recibieron una evaluación del 2.35 y del 2.32, respectivamente. Sin embargo, existen diferencias en el nivel de confianza por rangos de edad: las personas jóvenes entre 18 y 29, confía más en las y los científicos (4.05), los movimientos LGBTQ+ (3.9), sus amistades (3.85), las y los médicos (3.8) y las organizaciones ambientales (3.75). Y confían menos en la iglesia (1.5), los partidos políticos (1.55), la Cámara de Diputados (1.8), las y los jueces (1.85) y en la policía (1.95). En cambio, la población en un rango de edad entre 30 y 59 años confía más en las y los médicos (4.12), en las y los científicos (3.65) y en sus familiares (3.53) y, desconfía más de la TV (1.59), en la Cámara de Diputados y Diputadas (1.71) y en la Cámara de Senadores y Senadoras (1.76) (ver tabla 10).

Tabla 10.*Niveles de confianza 2021.*

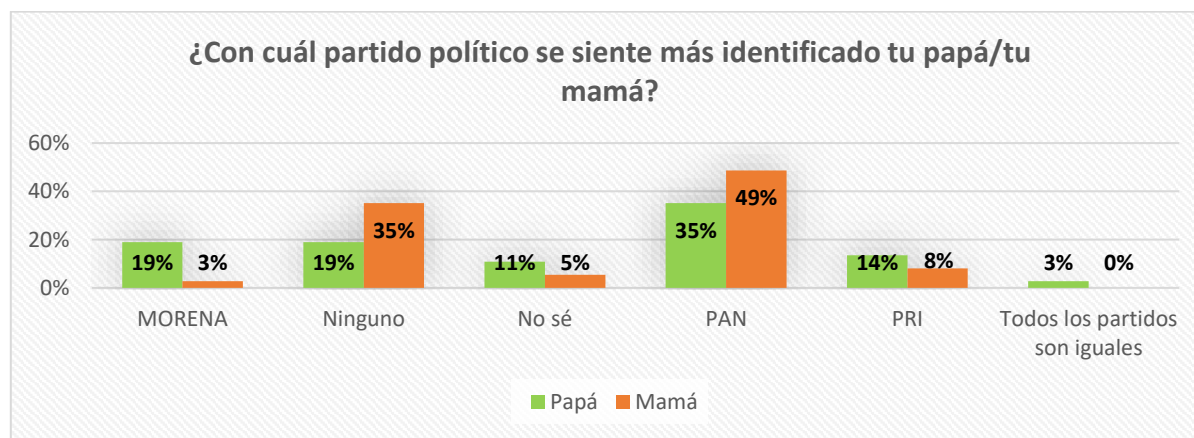
Del 1 al 5, siendo 1 total desconfianza y 5 total confianza, a continuación, evalúa el nivel de confianza que tienes en...	GENERAL
Las y los médicos	3.95
Las y los científicos	3.86
Tus amistades	3.70
Tus familiares	3.65
Movimientos LGBT+	3.62
Organizaciones de la sociedad civil	3.49
Organizaciones de profesionistas	3.46
Organizaciones ambientales	3.43
Tus compañeros(as) de trabajo / escuela	3.43
Organizaciones estudiantiles	3.30
Las y los maestros	3.14
Movimientos feministas	3.00
Comités vecinales	2.78
Organizaciones campesinas	2.65
Redes sociales (Facebook, Twitter...)	2.43
Las y los empresarios	2.41
Suprema Corte de Justicia de la Nación	2.38
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG)	2.35
Ejército	2.35
Instituto Nacional Electoral (INE)	2.32
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)	2.30
Radio	2.30
Sindicatos	2.30
Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)	2.24
Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato (TEEG)	2.19
Periódicos y revistas	2.16
Presidente Municipal	2.11
Presidente de la República	2.08
Gobernador	2.03
Las y los jueces	1.97
Policía	1.97
Cámara de Senadores y Senadoras	1.86
TV	1.81
Cámara de Diputados y Diputadas	1.76
Partidos Políticos	1.68
Iglesia	1.65

Fuente: Elaboración propia con datos del SCPLGBT+ 2021.

Respecto a las evaluaciones de los tres mandatarios del orden municipal, estatal y federal, los tres salen reprobados en una escala del 0 al 10. Tanto el presidente Andrés Manuel López Obrador como el Gobernador Diego Sinhué Rodríguez Vallejo obtuvieron una calificación de 3.62, en cambio el presidente Municipal Héctor René Germán López Santillana recibió la evaluación más baja 3.16. A pesar de estos resultados, el 19% avala la reelección del presidente de la República, pero el 73% piensa que el rumbo que está tomando el país es el incorrecto. Solo el 5% de los participantes está afiliada a un partido político (PRI y MORENA). El 59% no se siente identificado con ningún partido político. Quienes, si se encuentran identificados con algún partido político, se les solicitó que indicaran en una escala del 0 al 5 su grado de identificación, siendo el PRI (3.3), MORENA (4.5), PVEM (3) y el Partido Comunista de México (4). También se indagó en la identificación partidista de sus padres y madres. Se encontró que ambos se sienten muy identificados con el PAN, las mamás con un 49% y los papás con un 35%. Los papás tienden a identificarse más con MORENA (19%) y con el PRI (14%) que las madres. En cambio, en ellas es más alta la falta de identificación por algún partido político (35%) (ver gráfica 16).

Gráfica 16.

Identificación familiar 2021.

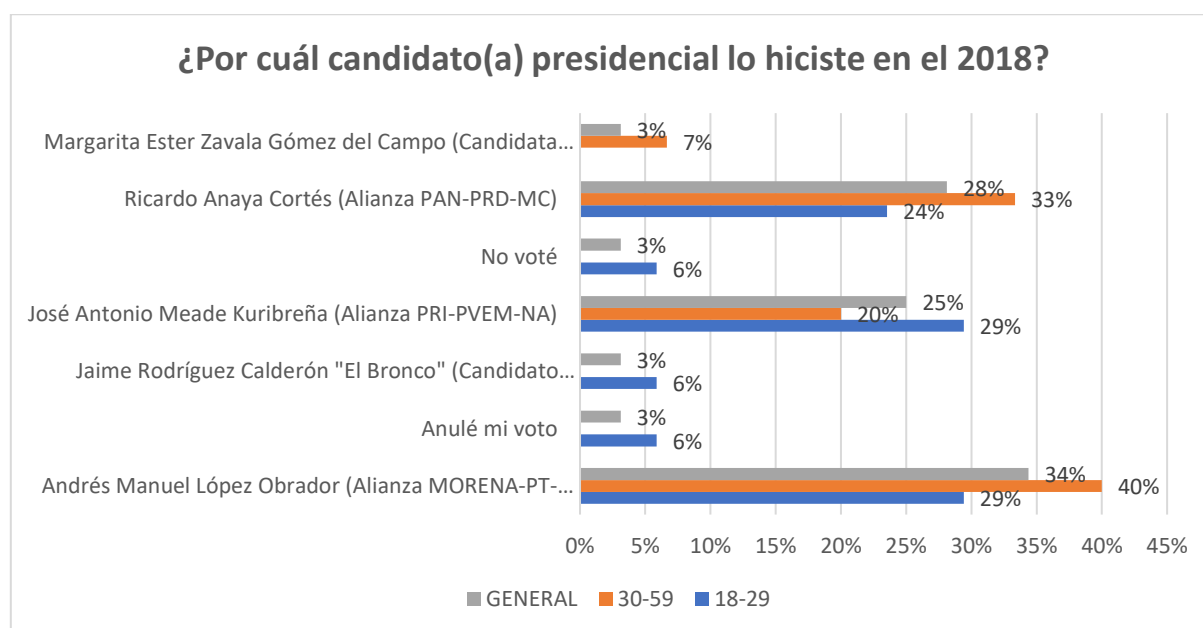


Fuente: Elaboración propia con datos del SCPLGBT+ 2021.

Esta información es muy relevante de conocer, sobre todo porque la identificación ideológica de los padres y madres tienen un papel muy importante en el proceso de socialización e influencia política en sus hijas e hijos. Se puede intuir que, al estar las madres y padres muy identificados con un partido conservador, es muy probable que las y los hijos lo estén menor medida, por lo tanto, en la escala ideológica se opta por el centro, centro izquierda o centro derecha, espacios más moderados. El 86% de las y los participantes votó en la pasada elección presidencial del 2018, y quienes no lo hicieron fue por alguna de las siguientes razones: no estaba en el país, era aún menor de edad, extravió su credencial de elector o bien llegó al momento del cierre de la casilla. El 34% votó por Andrés Manuel López Obrador (MORENA-PT-PES), el 28% por Ricardo Anaya Cortés (PAN-PRD-MC) y el 25% por José Antonio Meade Kuribreña (PRI-PVEM-NA). El 3% anuló el voto o no acudió a votar (ver gráfica 17).

Gráfica 17.

Voto Retrospectivo 2018.

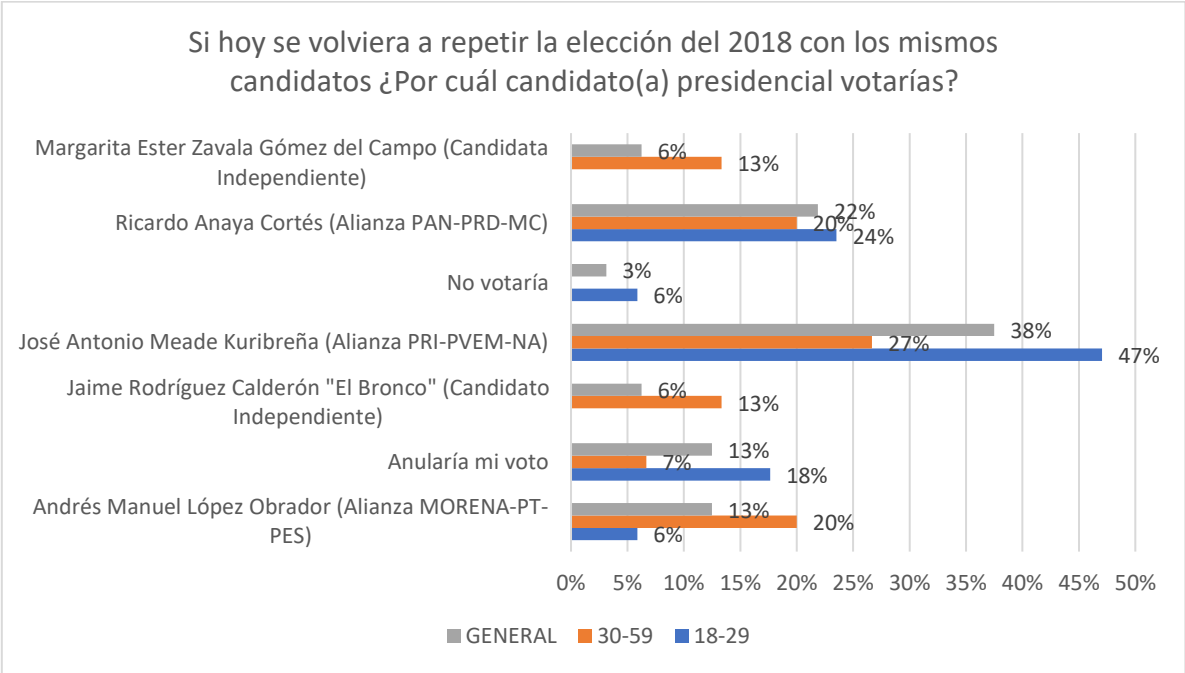


Fuente: Elaboración propia con datos del SCPLGBT+ 2021.

En cambio, al preguntarles si volverían a votar de la misma manera, hubo cambios muy significativos, José Antonio Meade Kuribreña (Alianza PRI-PVEM-NA) pasaría del tercer lugar al primer lugar con una votación del 38%, Ricardo Anaya Cortés (Alianza PAN-PRD-MC) mantendría su segundo lugar con un 22%, pero Andrés Manuel López Obrador (Alianza MORENA-PT-PES) se desploma del primer al tercer lugar, obteniendo únicamente un 13% de preferencias electorales. Aumentaría el porcentaje de quienes anularían su voto (13%) e incluso hay quienes optarían por votar por Jaime Rodríguez Calderón "El Bronco" (Candidato Independiente) (6%). Se observa que el voto panista se mantiene relativamente estable, y la desilusión por los resultados del actual gobierno son palpables para los participantes, que como se ha ido analizando prefiere gobiernos moderados a gobiernos que tiendan hacia los extremos (ver gráfica 18).

Gráfica 18.

Voto Retrospectivo 2018.



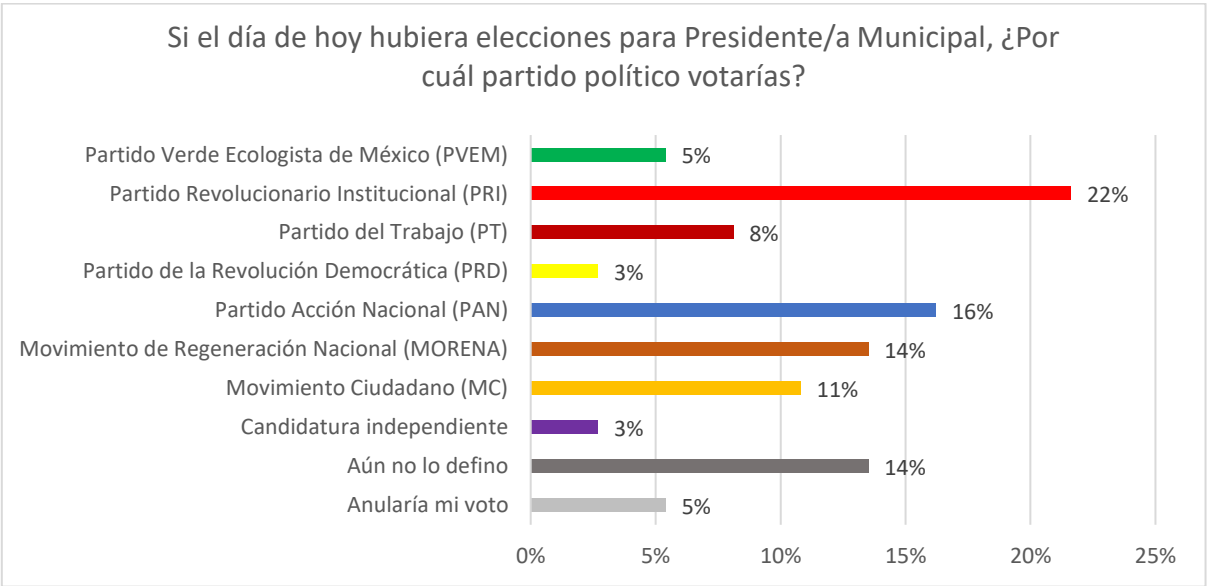
Fuente: Elaboración propia con datos del SCPLGBT+ 2021.

En lo que respecta a elecciones locales, el 22% votaría por el PRI, el 16% por el PAN, el 14% por MORENA, el 11% por MC, el 8% por el PT, el 5% por el PVEM, el 3% por el PRD, el 3% por una candidatura independiente y el 14% aún no define su votación. Sin embargo, existen interesantes variaciones por edad. En un rango de 18 a 29 años el 20% votaría por el PRI, el 15% por MORENA y otro 15% aún no define su voto. En cambio, las y los participantes de edad de 30 a 59 años habría un empate entre el PAN y el PRI con un 24%, y un empate entre MC, MORENA y aún sin decidir con un 12%.

El partido político por el cual nunca votarían es MORENA (43%), seguido del PAN (27%), el PRI (16%), FXM (5%), el PT, PVEM y RSP con un 3% cada uno. Este rechazo se replica en ambos grupos de edad. Por lo que es más probable que los participantes voten por un partido considerado de derecha, aunque vaya en contra de la agenda LGBT+ como lo es el PAN que votar por MORENA (ver gráfica 19).

Gráfica 19.

Preferencias electorales 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos del SCPPGLGBT+ 2021.

El candidato a la presidencia municipal de León más conocido es Francisco Ricardo Sheffield Padilla de MORENA (34%), seguido de Alejandra Gutiérrez Campos del PAN (15%), Sergio Alejandro Contreras Guerrero del PVEM (14%), Juan Pablo Delgado Miranda de MC (12%), Juan Pablo López Marún (11%) del PRI, Paola Aceves Flores del PRD (4%) y el 10% no conoce a ningún candidato aún.

El 22% de las y los encuestados votaría por Juan Pablo Delgado de MC, el 16% por Juan Pablo López Marún del PRI, el 11% por Francisco Ricardo Sheffield Padilla de MORENA, el 5% por Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 3% no votará, anulará su voto. Pero un 35% aún no había decidido su voto.

El 59% nunca votaría por Francisco Ricardo Sheffield Padilla de MORENA, el 16% por Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 5% por Sergio Alejandro Contreras Guerrero del PVEM, el 5% por Juan Pablo Delgado Miranda de MC, el 3% por Juan Pablo López Marún del PRI, el 3% por Paola Aceves Flores del PRD. El 3% aún no sabe por cuál no votará, pero un 5% no votará por ninguno.

Al momento de aplicar el sondeo existían un gran porcentaje de indecisos. Sin embargo, mencionan que el 25% suelen decidir su voto 3 meses antes de la elección, el 25% lo hace 1 mes antes de la elección y un 15% lo hace una semana antes, un 15% lo hace el día de la elección y un 20% ya decidió por quién votar, porque siempre lo hace por el mismo partido. Esto significaría que a una semana de la elección el 70% de las y los participantes ya tenía claro por cuál partido votará el próximo 6 de junio. Las y los participantes no suelen tomar en cuenta ninguna opinión al momento de decidir su voto (51%), el 19% toma en cuenta las que ve en redes sociales y el 11% las de sus amistades. Lo más importante a considerar al momento de votar es el perfil del candidato (59%), seguido de sus propuestas (19%) y del partido al que pertenece (14%).

Para el 5% es muy importante la orientación sexual de un candidato al momento de decidir su voto. Para el 11% en cambio, es muy importante la identidad y expresión de género de un candidato/a al momento de definir su voto. El 86% votaría por un candidato/a que abiertamente haya manifestado públicamente su orientación sexual.

El partido político que consideran que ha impulsado con mayor fuerza y determinación la agenda LGBT+ es el PRI (19%), MC (16%), MORENA (14%), PRD (8%), PT (3%), PES (3%) pero el 38% cree que ningún partido político lo ha hecho.

El 86% está totalmente de acuerdo que las personas homosexuales deberían casarse sin recurrir a un amparo, solo el 73% está totalmente de acuerdo en que puedan adoptar. El 76% está de acuerdo totalmente con la existencia de clínicas especializadas. Únicamente el 65% está totalmente de acuerdo en que sea el Estado quien pague las operaciones de reasignación de sexo. El 78% está de acuerdo totalmente en que las personas deberían tener el derecho a modificar el género con que una persona fue registrada al nacer y con el cual se encuentra identificada en sus documentos oficiales, específicamente el acta de nacimiento y el INE en el caso de México. El 76% está totalmente de acuerdo con la idea de que el aborto sea legal, pero únicamente el 49% piensa que la marihuana debería ser legal para uso recreativo y un 76% si es para uso medicinal.

Respecto a los impuestos el 43% piensa que los ricos deberían pagar más impuestos para aumentar las prestaciones y servicios del Estado, el 41% piensa que los impuestos no deberían subir. Deben ser los justos y necesarios para sufragar los gastos del Estado. Y únicamente el 16% opina que los impuestos deberían reducirse, aunque para ello haya que recortar algunas prestaciones y servicios del Estado.

Respecto a las tareas comunitarias y su relación con el entorno. El 13% menciona que ha participado donando alimentos, medicina, o ropa en caso de un desastre, el 12% respectivamente ha auxiliado a alguna persona desconocida, o bien ha enviado firmas o cartas de apoyo para alguna causa, o bien ha escrito comentarios en redes sociales para defender una causa; el 10% respectivamente ha participado como voluntario(a) en alguna actividad o beneficio de la comunidad, o bien ha recaudado fondos para alguna causa, o bien ha participado en alguna marcha y solo el 9% ha donado sangre.

El 23% de las y los encuestados forma actualmente parte de alguna asociación artística / cultural, el 14% de alguna organización ciudadana o colectiva, el 13% de alguna cooperativa, el 11% de algún comité vecinal, el 9% de alguna agrupación profesional (colegio de abogacía, agrupación médica), el 7% de alguna agrupación política, el 5% de alguna institución de beneficencia, el 5% de alguna asociación deportiva y solo un 5% no pertenece a ninguna asociación. Estos datos contrastan con los resultados de la ENJUVE 2010, en la que mencionaba que las personas LGB no solían implicarse en actividades de apoyo comunitario ni asociativo.

Respecto al consumo de medios, el 26% prefiere las redes sociales como medio para informarse de política, el 19% los portales web, el 12% los periódicos, el 11% la radio, el 8% las revistas y la televisión respectivamente, el 7% los libros, el 6% las películas / series y el 1% prefiere otros medios.

Las redes sociales más usadas son Facebook (23%), WhatsApp (23%), YouTube (17%) e Instagram (16%). Sobre el tiempo en redes, el 22% pasa de 30 a 60 minutos, el 22% de 3 a 6 horas, el 19% de 2 a 3 horas, el 16% de 30 a 60 minutos, el 11% de 6 a 8 horas, el 8% más de 8 horas y el 3% menos de 30 minutos.

Hallazgos de las entrevistas a profundidad

Con la finalidad de coadyuvar en la comprensión de los resultados de las distintas encuestas y sondeo realizado para este estudio, se optó por realizar una serie de entrevistas con personas clave para profundizar en los imaginarios colectivos sobre la participación política y electoral de las personas de la disidencia sexual y de género en León. Se entrevistó a un total de 16 personas, todas ellas de la disidencia sexual y/o de género y quienes se dedican principalmente al activismo, al periodismo, a la academia, al servicio público y a la política. Las entrevistas fueron aplicadas durante el segundo semestre del 2021 por distintas modalidades en una sola sesión con una duración entre una y tres horas debido a la pandemia del virus SARS-CoV-2 tanto de manera presencial como de manera virtual a través de la plataforma Zoom y se utilizó el *software* ATLAS.ti para el procesamiento de la información. Inicialmente se había acordado usar sus nombres, pero debido a que la información recopilada hacía referencias y señalamientos personales directos a otros activismos y/o políticos de la disidencia sexual y de género e incluso a personajes políticos locales, se decidió usar un pseudónimo con la finalidad de proteger su identidad para evitar represalias, sobre todo porque en Guanajuato no se ha avanzado en el reconocimiento de derechos. Es importante mencionar que se les garantizó la confidencialidad en todo momento.

Al final de este estudio se anexa cuestionario semiestructurado. Para el análisis de la información se realizaron las transcripciones de las entrevistas y se identificaron cuatro principales categorías de análisis: discriminación, participación política, participación electoral y cultura LGBT+.

En la categoría de discriminación se agruparon experiencias personales, sociales e institucionales. En la categoría de participación política se agruparon las referencias a la

historia del movimiento LGBT+ en León, las distintas marchas y su intencionalidad ya sean de carácter festivo o reivindicativo; las pugnas internas entre colectivos y con grupos conservadores como la Iglesia Católica; así como los activismos vigentes y sus agendas. En la categoría de participación electoral, se agruparon las referencias a la incidencia política, ya sea partidista o de representación electoral; los distintos tipos de votantes LGBT+ (tradicional, razonado, temático) así como del abstencionismo y las referencias al voto rosa; se agrupó también las referencias a la interseccionalidad y la concepción del votante LGBT+ como un mero consumidor dentro de un mercado electoral. Y finalmente, en la categoría de cultura LGBT+, se agruparon las referencias a los hábitos, el clasismo, las prácticas lúdicas y de ligue, las relaciones sexoafectivas, los medios de comunicación y las redes sociales.

En las entrevistas se presentaron interesantes coincidencias, sobre todo en que la participación política y electoral de la disidencia sexual y de género va en aumento, al menos en la participación en partidos políticos y en la representación electoral. En estas elecciones participaron Juan Pablo Delgado, quien contendió por la presidencia municipal de León por el partido Movimiento Ciudadano (MC); de Alán Alcántar y su esposo Daniel Vela, quienes fueron candidatos propietario y suplente respectivamente a una diputación federal por el 03 distrito y de Lucía Verdín y Angie Rodríguez quienes fueron candidatas a regidoras también por MC; así como de Ricardo García, candidato al IV distrito local y David Arce candidato a regidor por el Partido Verde Ecologista de México, tan solo por mencionar algunos nombres, ya que en la mayoría de los partidos políticos se incluyeron en sus planillas a personas LGBT+.

Además, coinciden en que los partidos políticos tuvieron que ofrecer en su mayoría propuestas para esta población, quizá por estrategia de *marketing* político por parte de los

partidos políticos para ganar votos, pero que al interior de la disidencia sexual y de género sirvió para visibilizarlos.

“(…) los presidentes de los partidos, o los integrantes de los partidos no eligen a un candidato pensando en la visibilidad que van a dar para la población LGBT, eligen a un candidato LGBT con la finalidad de obtener más votos, si sabes, y obtener más atención, pero no con la finalidad de la visibilización. Entonces, aunque ese no sea el objetivo, creo que, si se logra la visibilización, y se logra dar como más apertura, digo, si bien no hay una cuota en los partidos, pero se incluye de cierta forma, algo que se venía rezagando, no había inclusión antes” (Manuel, 2021).

Respecto a la inclusión de candidaturas LGBT+ en el pasado proceso electoral no existe un consenso al respecto entre las y los entrevistados, ya que son innumerables las críticas a su actuar y finalidad, pero consideran que lo rescatable fue la importancia de la visibilización política a pesar del uso electoral de las mismas.

“(…) creo que hay otros partidos que, a lo mejor, lo usan más como una estrategia para ganar votos que por una convicción genuina y la búsqueda de una construcción de una agenda de búsqueda de derechos, ósea, como que hay partidos políticos que a lo mejor de inicio dicen si los apoyamos, pero cuando ya se alcanza el puesto si se llega a ganar la elección pues ya adiós” (Luis, 2021).

Además, se percibe que las candidaturas disidentes sexuales y de género en sí mismas encarnan profundos significados, más allá de que se pudiera ganar o no, ya que tienden a romper esquemas políticos tradicionales bien arraigados, de los modos de ser político, así como de la estética y del lenguaje.

“La sola presencia es una ruptura del esquema político. Es más, yo les decía, la estética del personaje es una irrupción que te cambia el panorama, pero además la candidatura de una regidora electa, ya también con esa definición, entonces cambia, incluso insisto en el tema de la estética, en la manera de presentarse, de vestirse, de estar en la sociedad, con su identidad propia porque esos son cambios, ya no tiene otra el Ayuntamiento de mayoría panista con una presidenta municipal católica, conservadora, porque ella nunca lo ha negado y se ha definido de esa manera y lo digo con mucho respeto sin un interés peyorativo, entonces pues tiene que convivir con ella ahí” (Arturo, 2021).

Aunque se percibe que los partidos políticos incluyeron candidaturas LGBT+ principalmente por una conveniencia electoral, quienes aceptaron alguna candidatura e hicieron por primera vez campaña mencionan que fue una experiencia llena de descubrimientos, sobre todo porque a pesar de iniciar con miedo e incertidumbre, en términos generales hubo una inesperada aceptación por parte de la población.

“(...) creo que hubo mucha aceptación, durante todo el tiempo en el que estuvimos en campaña... tuvimos temor de que nos fueran a rechazar, pero no fue así, de hecho había comentarios que decían ese es gay y eso que, mientras tenga la capacidad de asumir un puesto (...) pues creo que es más que suficiente, no necesitamos saber su orientación sexual y así, comentarios sobre ese tipo escuchamos durante campaña, creo que eso fue relevante para darnos cuenta de que realmente la sociedad no está tan cerrada y que sí hay aceptación (...)” (Mariana, 2021).

Incluso hubo coincidencias en que la importancia de las candidaturas LGBT+ no solo era para dar visibilidad, sino buscar la representación en los distintos espacios de poder, especialmente en los Ayuntamientos:

“Decidí participar en este escaparate político, ya que ofrecía mucho para que no solamente hubiera visibilidad, sino que pudiéramos dar el paso a tener representación política (...) Lo que me motivó a anunciar mi candidatura de esa manera [pública] fue que desde mi perspectiva, compartir mi orientación sexual como parte de la propia candidatura era de lo congruente, incluso se sentía como lo natural, ósea no podía ser de otra manera, hubiese sido contradictorio con mi historia de vida y con mis militancias sociales y políticas, para mí era bastante relevante compartir mi orientación sexual porque daba un mensaje hacia el exterior a la ciudadanía en términos generales de visibilidad, de promoción al respeto de las diversidades, daba también un mensaje de esperanza para personas que probablemente viven en situaciones de opresión muy pronunciadas, en la ciudad y en el estado, incluso en el país, porque la campaña termina siendo posiblemente una de las más visibles pero de todo el país en materia de defensores LGBT+, ósea mi campaña estuvo presente en medios nacionales e internacionales, no tengo en mi mente una campaña que haya tenido la discusión que la mía a nivel nacional, posiblemente la de María Clemente que hoy es diputada federal, con quien coincidí en un conversatorio con Genaro Lozano, posiblemente la de Aurelien en Ciudad de México pero ni siquiera, mi campaña supongo yo, por representar una de las 5 ciudades más importantes del país, en ausencia de una candidatura LGBT con cobertura (...) fue muy atractivo para periodistas, además del tema Guanajuato que poco ha avanzado en el tema (...)” (Santiago, 2021).

Pero también muchos de los y las candidatas que contendieron por distintos partidos políticos tuvieron que tomar una decisión personal y de partido sobre si era prudente o no compartir públicamente su orientación sexual e identidades de género por los riesgos que eso significaría para su persona y los costos políticos para los distintos partidos políticos que les postulaban ante una sociedad que en el imaginario colectivo se percibe aún como conservadora.

“A mí me sorprendió, y me pareció hasta cierto punto de vista, como una expresión de cierta discriminación o de ignorancia, aquellas manifestaciones que me decían que no era necesario que comparta mi orientación sexual, por un lado había quienes decían, no lo compartas, porque eso no debería de importarle al electorado, a mí me parece que esas aseveraciones terminan por confirmarnos que hay mucha ignorancia entre la población mexicana de los fenómenos de violencia y discriminación que vivimos las personas de la diversidad sexual y de género, es una especie de negacionismo ignorante por así decirlo, porque niegan el fenómeno, pero lo niegan porque no saben que existe y eso me parecía que por un lado, era una situación que me confirmaba que la invisibilidad en la que vivimos es porque se desconoce las condiciones en las que se viven dentro de nuestras poblaciones y por otro lado, si creo que en algunas ocasiones puede entenderse incluso como discriminación al tratar de quitarle relevancia a un aspecto identitario de una persona, porque si se celebraba que Alejandra Gutiérrez fuera la primera mujer candidata del PAN, o la primera persona que tenía toda la potencialidad de ser presidenta municipal por el PAN, pero ya habíamos tenido una presidenta municipal mujer, y ya habíamos tenido dos veces una candidata que posiblemente iba a ganar la presidencia municipal, una vez perdió y la otra ganó, entonces ¿Por qué no es relevante mi identidad y si son relevantes otras identidades? Creo que ahí evidencia el sesgo que hay en muchas ocasiones en algunos sectores de la sociedad leonesa. (...)” (Santiago, 2021)

Respecto a la existencia de un voto rosa / lavanda en su mayoría creen que está en ciernes y que es muy complicado unificar el pensamiento de la disidencia sexual y de género al tratar de crear un partido político rosa, tal y como lo menciona Luis: “No creo que haya un voto como tal (...) yo creo que las personas que votan por un candidato o candidata de la diversidad sexual son personas que apoyan los derechos humanos en general”. E incluso Mariana menciona que no necesariamente las personas LGBT+ están dispuestas a votar por otras personas LGBT+.

“Yo lo veo difuso, realmente no hay un voto de apoyo, no veo que realmente la misma población LGBT+ apoye a la población LGBT, sabemos que, si necesitamos pues sororidad, pero bueno si hay como que cierto distanciamiento entre las mismas personas de la comunidad LGBT, pero pues también hay algo de apoyo, si hay muchas personas que nos apoyamos entre nosotras” (Mariana, 2021).

Sin embargo, hay quienes consideran que el voto rosa está en ciernes y que será hasta la próxima elección que se podrá apreciar de una mejor forma, sobre todo porque a partir de la gran visibilización de candidaturas LGBT+ se comenzó a tomar en serio a esta población y se ha reconocido la importancia de comenzar a medir y estudiar su comportamiento político y electoral.

“Yo creo que para la elección próxima va a construirse esa corriente, yo digo que todavía no existe como tal, porque si existiese como tal, los números de los candidatos fuera de la ciudad de México y de algunos pueblos, donde la politización esta ya desarrollada, serían otros. Si hubiera sido así, si existiera el voto rosa en León, Juan Pablo Delgado hubiera alcanzado el segundo lugar, eso sin duda. Porque si hay un candidato como representante, ese sector si atendemos a una estadística hubiera sacado el 20% de los votos, esa sería otra historia. Yo creo que hay que abonar a que se construya, yo estoy convencido de que necesitamos esta irrupción como sociedad para que sea abra el debate sobre los derechos en general de todos. (sic)” (Arturo, 2021).

Además, todas las personas estamos condicionadas por ciertas categorías y clivajes distintos y no sólo por la orientación sexual.

“(…) Entonces no solamente somos la orientación sexual, sino también somos la expresión de género, la clase, el nivel educativo, el nivel de información que tenemos para poder participar políticamente, entonces la cuestión es que las personas LGBT+ no solo somos LGBT sino tenemos otras características” (Luis, 2021).

En este sentido, se observa que se hacen referencias constantes a factores socioeconómicos como el ingreso o la clase social, y se asocia a las personas con mayores ingresos con partidos conservadores y/o de derechas y a las personas con menor ingreso con partidos de izquierda.

“Yo pienso que hay varias clases sociales y creo que eso depende mucho, sabemos que las personas de la clase alta están más ligadas con este partido conservador y por ahí muchas personas de la comunidad LGBT están asociadas con esta clase social, están ligadas y yo pienso que esa es la diferencia, las clases más bajas, estamos más asociadas con la comunidad, pues realmente sobre los derechos de las personas LGBT, estamos más en apoyo a diferencia de esas personas que ven el bien personal” (Mariana, 2021).

También una de las reflexiones encontradas es que, en León, existe un grupo de activistas muy pequeño que ha monopolizado la agenda de la disidencia sexual y de género y que incluso se percibe que han llegado a beneficiarse con las marchas del orgullo, denominadas PRIDE. Sin embargo, esto ha provocado el surgimiento de nuevos colectivos más jóvenes que buscan retomar la incidencia política y cultural. Sin embargo, es de notar que no existe un movimiento unificado.

“Hay quienes quieren beneficiarse de nosotros, organizan marchas y las vuelven todo un espectáculo, negocian con patrocinadores, como bares y marcas. Se olvidan de la incidencia política y se vuelve un *show*, no se presiona ni da seguimiento a nada, incluso se llega a negociar con todos los partidos, es una lástima porque nos volvemos solo un adorno que puede ser usado y visto cada mes del orgullo” (Raquel, 2021).

Existe una constante referencia a la historia del movimiento de la disidencia sexual y de género, sobre todo porque mencionan que han sido las organizaciones de la sociedad civil las responsables de los logros y del trabajo político y social, que después los partidos políticos se adjudicaron como el PRD, y quizá de ahí la importancia de mantener viva la memoria histórica que en ocasiones es olvidada en León, a pesar de tener una sección en el Archivo Histórico de la Ciudad. Algunos de los colectivos mencionados destacan Colectivo Gay León, Colectivo Colores Diversos, Familia Ofarrell, Amicus, Red Guanajuato Incluyente, Chicas Bi Less, Redefine.

Respecto a la evolución del movimiento de la disidencia sexual y de género en León, se identifican varios momentos importantes: 1) El auge (con la exigencia de políticas de salud para prevenir enfermedades de transmisión sexual); 2) La organización (toma de espacios públicos con las primeras marchas en la ciudad a partir del 2003); 3) La fractura (entre colectivos de la disidencia sexual y de género por distintas visiones); 4) La primera ola de derechos (el arribo de los primeros matrimonios igualitarios dio un vuelco a la opinión

pública); 5) La reconciliación (se realizan encuentros estatales con todos los colectivos y organizaciones para generar una agenda en común); 6) La defensa de la dignidad (organización para prohibir el arribo del autobús de la “libertad”); 7) La segunda ola de derechos (primeras adopciones homoparentales); 8) Incidencia política (visibilización al interior de los partidos políticos, se retoman las calles); 9) Representación política-electoral (primeras candidaturas abiertamente LGBTQ+, primeras representaciones en el Ayuntamiento y el Congreso del Estado). En cuanto a los partidos que consideran aliados o han tenido acercamiento con los distintos movimientos son el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Movimiento Ciudadano (MC) y Redes Sociales Progresistas (RSP).

Una de las principales razones por las que se cree que no avanza la agenda LGBTQ+ en León, es por el profundo conservadurismo imperante en la sociedad y porque el Partido Acción Nacional ha detenido los avances.

“Yo creo que sobran panistas en el Ayuntamiento, en el Congreso del Estado, ósea no es que falte algo, sobran los panistas, sobra el conservadurismo, este creo que los panistas están muy cerrados a este tema, los panistas están muy interesados en otros temas, económicos, están más interesados en otros temas, pues de sus empresas (...)” (Manuel, 2021).

Consideran que existe una profunda relación entre el PAN y la Iglesia Católica, y a su vez, ésta influye en las familias leonesas, por ello, está tan arraigados los estereotipos tradicionales del único modelo de familia.

“Pues aquí en Guanajuato la Iglesia y el PAN es prácticamente lo mismo (...) entonces, la participación de la religión en la política es muy importante, a lo mejor no de una toma de decisiones de una toma de decisiones de forma directa, pero si acompaña en las creencias e ideologías al momento de gobernar de los políticos en turno, sabemos que en León y en Guanajuato, está el PAN. Entonces, ósea es su creencia, es lo que ellos creen (...) Entonces la participación de la religión católica en las políticas públicas de Guanajuato está muy, van muy de la mano, ósea, la verdad PAN es hablar de conservadurismo y automáticamente de la Iglesia Católica” (Manuel, 2021).

También es una de las razones por la cuales las personas votan de manera automática, o tradicional siempre por el PAN, sin haber razonado su voto porque así se enseñó en casa y eso es lo bueno, lo aceptable, lo que Dios quiere. De tal manera que gana la marca del PAN y no la del candidato o candidata.

“El grueso de la población, sin decirlo de manera despectiva, son muy ignorantes porque votan por el PAN, por herencia, por costumbre, no es un voto razonado. El término voto razonado, tenemos pocos años de conocerlo, este, pero no ha llegado a toda la población” (Manuel, 2021).

Pero hay quienes consideran que la Iglesia Católica tiene la oportunidad histórica de convertirse en promotora de cambios al interior de su institución y, por ende, del cambio social y aceptación de los grupos históricamente vulnerados sobre todo por la gran influencia que tiene la comunidad jesuita en los estratos medio y alto de la población leonesa.

(...) en particular la Iglesia Católica, está obligada a una reflexión interior sobre la homosexualidad en la Iglesia, parece que lo impulsa un paso adelante y cinco atrás el papa, está moviendo el avispero constantemente, si no lo hacen van a perder un montón de presencia, ellos tienen como cuerpo social que resolver ese tema, porque viven en la contradicción permanente. Ya la teología es otra cosa, pero como cuerpo social están fritos, porque viven entre el delito, el abuso y los derechos perdidos. Ellos están obligados a esa reflexión y sé que es más difícil hacerlo que un grupo de trabajadores, de estudiantes, pero yo pienso que han tenido la apertura como iglesia de tener en este momento a un jesuita como conductor por las características culturales de los jesuitas, mucho más abiertos y ese fíjate que es un elemento que tendríamos que considerar de lo que pasa en León, porque en los círculos sociales de la clase media y alta y una parte importante de las élites de la ciudad, los jesuitas tienen una influencia importante como educadores, incluso tienen escuelas muy grandes, por ejemplo el Lux, tiene miles de jóvenes y son muy abiertos, son más abiertos que la educación pública a veces (...) (Arturo, 2021).

Sin embargo, a pregunta expresa si en el PAN existían personas de la disidencia sexual y de género, las respuestas fueron afirmativas, porque “donde quiera se cuecen habas” (Christian, 2021). Y se debe esencialmente a que existe en distintos niveles una homofobia internalizada, lo que no les permite aceptarse, e incluso porque prefieren ser leales a su partido antes que, a ellos mismos, con tal de lograr poder, prestigio e influencia.

“(..) es un tema de sentido de pertenencia, por un lado, cuando eres muy leal a tu partido, y pues así, pero algo que sobresale es el poder, si sabes, el poder, si tienes un poder, y si logras un puesto, y si logras un posicionamiento de tu partido político que te implique ganar dinero, pues a ellos no les importa, este, minimizar su esencia con tal de seguir adquiriendo dinero, poder, posicionamiento, etcétera” (Manuel, 2021).

Sobre las razones por las que las juventudes de la disidencia sexual y de género no se interesan en la política, la primera de ellas es porque no se sienten escuchados, la segunda, no se sienten representados y la tercera existe una profunda desconfianza en las instituciones políticas, estos datos coinciden con los mostrados en la Encuesta Nacional de Juventud y la Encuesta Estatal de Juventud, así como del sondeo realizado para este estudio en los que se evidencia la profunda desconfianza a las autoridades gubernamentales. Por otro lado, la visibilización de las personas de las disidencias sexuales y de género en las distintas candidaturas permite que las propias poblaciones LGBT+ recobren el interés y retomen la lucha por la incidencia política.

“(...) en términos generales, específicamente en este sector de la población no se interesan porque no han sido incluidos, ósea, siempre los partidos manejan la heteronorma, donde eres hombre o mujer y punto, donde te atienden, ósea, donde solamente hay dos géneros, si sabes, entonces si hubiera como una inclusión, hubiera mayor apertura por parte de las personas y eso ayudaría para que se interesarán” (Manuel, 2021).

Para hacer frente a los avances del conservadurismo, se requiere de una oposición fuerte, informada y que sea aliada de la disidencia sexual y de género, tanto de la sociedad civil como de las distintas fuerzas políticas, pero es muy importante mantener una clara división entre organizaciones ciudadanas y partidos políticos;

“Yo creo que cada uno tiene su trabajo y cada uno tiene su función. El partido político, es el partido político. Si el partido político decide incluir a algunos integrantes de la población LGBT, adelante. Pero aparte son las organizaciones de la sociedad civil que hacen un trabajo muy diferente y eso es punto y aparte” (Manuel, 2021).

E incluso hay quienes consideran que el cambio social ha empujado a las élites a ceder y que justo es el mayor acceso a la información lo que ha provocado que los cambios se aceleren

muy a pesar de las propias élites, generando un debate social cada vez más fuerte, tal y como lo señala Arturo, quien ve un cambio inevitable y más politizado sobre el movimiento LGBT+.

“(…) las élites se han visto obligado a ceder, han sido empujadas y lo han hecho de alguna manera, ha sido positiva la actitud que ellos han tenido, porque se han hecho los socarrones como que no esta y va pasando y va a seguir sucediendo, dejan que pase y pasó mucha agua y van cediendo. Digamos que ha sido bastante pacífico, lento el proceso. Es un proceso a la guanajuatense por decirlo de alguna manera. Yo creo que las élites no quieren ceder, todavía hace unos días, el líder estatal del PAN decía que los partidos que promovían el matrimonio igualitario y el aborto eran partidos de muerte, ya completamente fuera de lugar ese discurso, completamente fuera ya, yo creo que nadie hizo caso, completamente fuera de contexto, ni en León la gente está en esa tesitura (…)” (Arturo, 2021).

La transformación social está en marcha, y a pesar de que existen posturas encontradas entre quienes ven positivo la visibilización de candidaturas LGBT+ y entre quienes las consideran un oportunismo electoral por parte de los partidos políticos, los procesos de socialización se están dando de una manera acelerada.

“(…) yo creo que van a terminar pactando una salida (PAN) , porque ya no es posible, ya hay una corriente de opinión, es un cambio cultural en el mundo, entonces yo me pregunto qué es lo que hacen los jóvenes, la juventud leonesa, la juventud de Irapuato o de Celaya, si abren su teléfono celular y ven el debate, como se dio por ejemplo en Suiza la discusión, como estaban colocadas las paletas de la propaganda, como de paletas en la calle, las opciones diversas en el debate, en la sesión del matrimonio igualitario, un debate público nacional sobre el tema, que finalmente se permitió el matrimonio igualitario en un referéndum, con una participación muy alta, la gente metida en el debate en los medios, pues entonces dan ganas, de ir al pleito, al debate, al intercambio con una civilidad envidiable, no hay problema, lo discutieron y ganó la opción y quien perdió estaban enojados pero ni modo. Es decir, ese es el tema, yo creo que eso está influyendo mucho. Y lo van a empujar, yo veo que el movimiento LGBT+ en Guanajuato está transitando, yo le llamo a un modo político, donde va a empujar ya las tesis de los cambios, va a empezar a tener una influencia más importante en las acciones del poder y va a comenzar a generar mayor conciencia en la sociedad, Tendrán que encontrar su forma, su modo, su manera, vamos a decirle, de fundirse de entrar en el debate, pero el debate ya está comenzando a darse en la sociedad y lo vamos a ver muy pronto en las redes, en los medios, en las escuelas y demás” (Arturo, 2021).

Sin embargo, el reto ahora está en que no solo se mantenga esa visibilización en los próximos comicios electorales en los que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato ya aprobó el 07 de marzo del 2022 una serie de acciones afirmativas para grupos históricamente vulnerados, entre ellos las personas LGBT+, la cual consiste en que “durante el proceso electoral local siguiente, los partidos políticos y coaliciones deberán postular cuando menos tres fórmulas de candidatas o candidatos propietario y suplente, integrada por personas pertenecientes a cualquiera de los grupos en situación de vulnerabilidad, esto es, a personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual, en los distritos electorales con porcentaje de votación más alto, conforme a los resultados definitivos del proceso electoral inmediato anterior” (IEEG, 2022).

Estas acciones afirmativas son loables, sin embargo, no fueron consultadas las personas y/o comunidades LGBT+, ni fue acompañada por un estudio sobre la viabilidad de estas acciones, sobre todo porque se da a elegir a alguna de estas tres categorías (personas con discapacidad, afromexicanas o de la diversidad sexual) con el riesgo de que no se vean representadas en el siguiente proceso electoral. Además, de que esta acción afirmativa solo es aplicable para las diputaciones locales y no para la integración de las planillas de los ayuntamientos.

Sin embargo, a pesar de estos grandes avances en torno a la visibilización, lo importante ahora es que las políticas públicas, los programas de gobierno, las leyes y los presupuestos contemplen a las personas de la disidencia sexual y de género. Y ahí hay todo un camino por recorrer.

Reflexiones finales

Este primer acercamiento a la caracterización del sujeto joven de la disidencia sexual y de género brinda importantes claves para comprender su comportamiento electoral si se observa desde el enfoque sociopsicológico del voto, sin embargo, al no existir más información estadística sobre este comportamiento, a continuación, se realizarán una serie de estimaciones hipotéticas que pueden considerarse como no estadísticamente representativas, pero si ilustrativas del fenómeno del comportamiento electoral de las personas de la disidencia sexual y de género leonesas. Para el cálculo de los estimados se utilizaron datos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral respecto al porcentaje de participación en Guanajuato (52.8%), así como de los censos de población y vivienda del 2010 y la encuesta intercensal del 2015, realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El cálculo del número de personas de la disidencia sexual y de género se realizó a partir del estimado hecho por la EJUEG 2019, que la sitúa en un 8%.

La población total en Guanajuato es de 5,486,372 personas, de los cuales 2,639,425 son varones y 2,846,947 son mujeres. Por lo tanto, la población de la disidencia sexual y de género guanajuatense es de 438,910 personas. En León al ser su población de 1,679,610 habitantes, se estima que la población disidente ascienda a los 134,369 habitantes. El número de jóvenes en Guanajuato es de 1,340, 890 y tan solo en León habitan aproximadamente 42, 908, cerca de una tercera parte, y de los cuáles se estima que al menos 44,790 sean disidentes sexuales y de género. Respecto a las y los jóvenes que podían emitir su voto en León en el 2018, había aproximadamente 306,809 electores jóvenes, lo que supondría que al menos 24,545 jóvenes de la disidencia sexual y de género podrían haber emitido su voto. (ver tabla 11).

Tabla 11.*Estimaciones población de la disidencia sexual y de género 2021.*

Datos	Total	Hombres	Mujeres
Población Guanajuato	5,486,372	2,639,425	2,846,947
Estimado de población LGB* Guanajuato	438,910	211,154	227,756
Población León	1,679,610	808,039	871,571
Estimado de población LGB* León	134,369	64,643	69,726
Población Joven Guanajuato 18-29 años	1,340,890	645,085	695,805
Estimado de población joven LGB* Guanajuato	107,271	51,607	55,664
Población Joven León 18-29 años	559,870	269,346	290,524
Estimado de población joven LGB* León	44,790	21,548	23,242
Estimado Votantes Jóvenes leoneses (Participación 53.20% 2018)	306,809	147,602	159,207
Estimado Votantes Jóvenes LGB León 2018	24,545	11,808	12,737

Fuente: Elaboración propia con datos de la EJUVEG 2019 e INEGI 2018.

Si trasladamos este ejercicio hipotético a las elecciones del 2021, y de acuerdo con las preferencias formuladas en el SCPPLGBT+ 2021 con la finalidad de visualizar el peso del voto de las juventudes de la disidencia sexual y de género obrendríamos la siguiente distribución de votos de acuerdo con los porcentajes de intención de voto (ver tabla 12).

Tabla 12.*Estimaciones peso del voto de la disidencia sexual y de género 2021.*

Si el día de hoy hubiera elecciones para presidente/a Municipal, ¿Por cuál partido político votarías?	Porcentaje de intención de voto 2021	Votos estimados
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	22%	5,400
Partido Acción Nacional (PAN)	16%	3,927
Aún no lo defino	14%	3,436
Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	14%	3,436
Movimiento Ciudadano (MC)	11%	2,700
Partido del Trabajo (PT)	8%	1,964
Anularía mi voto	5%	1,227
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	4%	982
Candidatura independiente	3%	736
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	3%	736

Fuente: Elaboración propia con datos de la EJUVEG 2019 y SCPPLGBT+ 2021

Sin embargo, si consideramos en su totalidad al electorado de la disidencia sexual y de género en León que asciende aproximadamente a 96 mil electores, lo que significaría que si existiera un partido lavanda o rosa, se hubieran consolidado como tercera fuerza política en el H. Ayuntamiento en el 2018, desplazando al PRI, PVEM, MC, NA y PRD (ver tabla 13).

Tabla 13.

Estimaciones peso del voto de la disidencia sexual y de género 2018.

Partido	Resultados	%
PAN	327,430	53.93%
MORENA/PT/PES	102,769	16.93%
PARTIDO ROSA / LAVANDA*	96,000	16.33%
PRI	64,751	10.66%
PVEM	63,804	10.51%
Nulos	19,354	3.19%
MC	11,789	1.94%
NA	9,669	1.59%
PRD	7,110	1.17%
No registrados	483	0.08%

Fuente: Elaboración propia con los resultados electorales del 2018 del IIEEG.

Este dato sin considerar a las familias y amistades que pudieran apoyar el voto rosa o voto lavanda en las elecciones, lo que significaría que pudieran incluso posicionarse como una segunda o tercera fuerza política. Sin embargo, aunque solo es un ejercicio hipotético se evidencian un sinnúmero de situaciones de carácter organizativo y de incidencia política. ¿Será posible consolidar un voto rosa/lavanda en el corto, mediano o largo plazo? ¿Será posible conformar un partido de la disidencia sexual y de género?

Continuando con estas reflexiones es importante revisar nuevamente las hipótesis de trabajo planteadas al inicio de esta investigación. Como primera hipótesis se planteó “*Las juventudes de la disidencia sexual y de género leonesas votan en bloque, esto es existe un voto rosa o voto lavanda*”.

Al respecto valdría la pena precisar que a pesar de que existe información para delimitar el perfil sociodemográfico de las personas de la disidencia sexual (pero no la identidad ni la expresión de género) con datos de la ENJUVE 2010 y la EJUVEG 2019, no es posible conocer las actitudes y el comportamiento político-electoral de las juventudes de la disidencia sexual y de género leonesas. A pesar de que se elaboró un instrumento de medición el SCPPLGBT+ 2021, el cual tenía el objetivo de ser representativo de la disidencia sexual y de género, la ausencia de datos que permitieran estimar un universo y una muestra por falta de un consenso, aunado a la pandemia de COVID19 impidieron su adecuada aplicación y por ende los datos obtenidos por plataformas digitales no son representativos, pero si ilustrativos del comportamiento político-electoral de las poblaciones de la disidencia sexual y de género.

Pero al revisar la literatura existente en otras regiones del mundo sobre el comportamiento político-electoral de las personas LGBT+ se identificó que tienden a tener predilección por partidos considerados de izquierda y por aquellas candidaturas con un fuerte apoyo social. Sin embargo, en el contexto leonés, aún es un poco ambiguo este apoyo, ya que hay una fuerte lucha entre el voto tradicional (generalmente por la derecha) y el voto temático progresista, liberal (el voto del quiebre generacional).

Sin embargo, existen importantes diferencias entre los hallazgos de la EJUVEG 2019 y el SCPPLGBT+ 2021. En principio es importante recordar que el sondeo no es representativo y la EJUVEG 2019 fue realizada hace 3 años y no tenía como finalidad conocer el comportamiento político electoral de la disidencia sexual y de género.

Sin embargo, es relevante notar que el PRI (16.2%), MC (10.5%), PT (7%) y PVEM (3.7%) tuvieron las variaciones más positivas en las preferencias electorales del 2019 al 2021. Esto podría deberse a tres factores: a) que al momento de conocer el perfil del candidato/a, haya subido la aceptación por el partido, b) que los partidos políticos adopten en sus propuestas las agendas rosas o LGBT+ con la finalidad de atraer a posibles electores, c) que al momento de acercarse las elecciones, la población disidente sexual y de género tiende a cerrar filas con los partidos considerados de centro izquierda o izquierda, este último punto se puede reforzar al observar tanto las y los electores que no sabían por quien iban votar o que no iban a acudir a votar baja drásticamente del 2019 al 2021 con una variación del 10.3% y 17.5% respectivamente. Esto sería un indicativo de una creciente politización política.

Sin embargo, bajó el apoyo hacia las candidaturas independientes (4.8%), MORENA (2.2%), PAN (1.5%) y PRD (1.1%). Esto podría deberse a cinco factores: a) la presentación de las candidatas/os no agradó al electorado y prefirieron optar por otros partidos; b) la ausencia de candidaturas independientes en este proceso electoral hizo que el voto migrara a alguno de los partidos existentes o bien se optara por no votar; c) la ausencia de propuestas hacia las personas y comunidades de la disidencia sexual hizo que se buscara otras opciones; d) el desencanto del electorado por el desgaste y falta de resultados de los partidos en el gobierno local y federal hizo que se optaran por otras opciones; e) y en el caso del PRD es más probable que se optara por un voto útil e incluso que su elector migrara a otras opciones similares como MC, PVEM e incluso MORENA.

Es relevante señalar que el promedio de ambos instrumentos coinciden con las posiciones que obtuvieron los partidos políticos en las elecciones del 2021 para elegir al presidente/a municipal de León, aunque con distintos porcentajes de votación (ver tabla 14)

Tabla 14.

Cuadro comparativo de resultados de la EJUVEG 2019 y SCPPLGT+ 2021, para la elección de Presidente/a Municipal 2021.

Partidos	EJUVEG 2019	SCPPLGBT+ 2021	Promedio EJUVEG 2019 Y SCPPLGBT+ 2021	Variación EJUVEG 2019 Y SCPPLGBT+ 2021	Resultados Elección 2021
PAN	17.5%	16%	16.8%	-1.5%	59.83%
PRI	5.8%	22%	13.9%	16.2%	6.52%
PRD	4.1%	3%	3.6%	-1.1%	0.88%
PT	1.0%	8%	4.5%	7.0%	0.64%
PVEM	1.3%	5%	3.2%	3.7%	2.90%
MORENA	16.2%	14%	15.1%	-2.2%	21.33%
MC	0.5%	11%	5.8%	10.5%	3.58%
Candidatura Independiente	7.8%	3%	5.4%	-4.8%	0.07%
Aún no sabe	24.3%	14%	19.2%	-10.3%	
Ninguno	21.5%	4%	12.8%	-17.5%	1.77%
Otros partidos (NA, PES, RSP, FXM)	-	-	-	-	2.48%

Fuente: Elaboración propia con los resultados electorales del 2018 del IEEG.

Por otro lado, las entrevistas a profundidad permitieron identificar información valiosa para fortalecer tesis. En este sentido, hay indicios que indican que las actitudes de las personas de la disidencia sexual y de género es de manera general similar, pero no necesariamente votan de la misma manera, aunque en su gran mayoría prefieren partidos moderados, de centro, centro izquierda o centro derecha. No les agrada el radicalismo y aunque suelen tener claras coincidencias sobre cuáles son los principales partidos y/o candidatos que no les apoyan, su voto se sigue diluyendo o atomizando en otras opciones, y no suele reagruparse de acuerdo con los datos obtenidos en el SCPPLGBT+. Asimismo, durante las entrevistas se evidenció que está en vías de consolidación un voto rosa o lavanda, a pesar de que no todas las personas

de la disidencia sexual y de género tienen los mismos intereses ni piensan de la misma manera, ni están cruzadas por las mismas categorías sociales, pero en el fondo comparten el señalamiento social por su orientación sexual e identidad de género distinta a la heteronorma. Sin embargo, es importante matizar que aún hay un alto porcentaje de disidentes sexuales y de género que votan aún por partidos considerados conservadores.

Al tratarse de un proceso en ciernes, en el que se están sentando las bases de la visibilización y participación pública en política, aún no es posible aseverar que existe un voto rosa o voto lavanda, sin embargo, habrá que estar expectantes de lo que ocurra en los siguientes procesos electorales y confirmar si el voto rosa es una realidad o no en nuestra ciudad. Por tal motivo, esta hipótesis es rechazada.

Respecto a la segunda hipótesis *“Las personas jóvenes disidentes sexuales y de género tienden a abstenerse en acudir a votar el día de las elecciones porque no se sienten representadas en ninguna de las propuestas hechas por las y los candidatos y/o partidos políticos”*. En primera instancia es importante mencionar que no se logró obtener suficiente información que pudiera confirmar esta hipótesis, ya que de los casos detectados en el SCPPLGBT+ 2021, quienes no acudieron a votar a las urnas se debió principalmente por causas exógenas, omisiones y descuidos y no a una situación premeditada o falta de representación. Sin embargo, si se detecta en las entrevistas, que derivado de las estrategias mercadológicas de los partidos políticos y la presentación de candidaturas abiertamente LGBT+ hacia las poblaciones de la disidencia sexual y de género, podría haber aumentado su participación. Además, hay una alta proporción de jóvenes de acuerdo con el SCPPLGBT+ 2021 que se involucran en temas sociales y buscan generar un cambio positivo en sus comunidades. Sin embargo, de acuerdo con los hallazgos en las entrevistas, a pesar de que

hubo una buena aceptación por parte de las personas disidentes y no disidentes sexuales y de género por las distintas candidaturas, aún existe una desafección por la política y se percibe que existe un gran muro o bloque que debe vencerse: el conservadurismo.

La tercera hipótesis plantea que *“Las personas jóvenes disidentes sexuales y de género leonasas prefieren votar por las y los candidatos y/o partidos políticos vinculados a una ideología de derecha a pesar de que no apoyen ninguna agenda LGBT+ e incluso nieguen sus derechos”*. Esta hipótesis es muy interesante porque efectivamente hay un alto porcentaje de participantes jóvenes que se identifican con la derecha (45%), además el 10% votaría por el PAN si hoy hubiera elecciones esto de acuerdo con el SCPPLGBT+ 2021. Valdría la pena reformular la hipótesis y aclarar que solo una parte de las y los jóvenes de la disidencia sexual y de género prefieren votar por las y los candidatos y/o partidos políticos vinculados a una ideología de derecha a pesar de que no apoyen ninguna agenda LGBT+ e incluso nieguen sus derechos. Además, las razones por las que prefieren seguir apoyando a partidos conservadores son profundizadas en las entrevistas, en las que se mencionan que lo hacen por lealtad a su partido o por tradición familiar, pero incluso mencionan que prefieren renunciar a su esencia y recluirse en el “clóset” para mantener los privilegios como el poder y la influencia política y económica. Pero a pesar de que el voto por tradición tiene un peso muy significativo, e incluso la EJUVEG 2019 y la SCPPLGBT+ 2021 presentan datos en el que las juventudes apoyan a partidos considerados conservadores, como el PAN, esta hipótesis se rechaza, debido a la fragmentación del apoyo a los distintos partidos políticos.

Como cuarta y última hipótesis: *“La orientación sexual determina el voto de las juventudes de la disidencia sexual”*. El enfoque sociológico podría brindar respuestas a esta hipótesis dado que estudia las características sociales de los individuos como principales

variables explicativas de su comportamiento electoral. Sin embargo, al no existir mayor evidencia sobre las preferencias político-electorales y la relación con la orientación sexual y la identidad de género, es complejo inferir esto, a pesar de que hay algunos indicios que establecen que las personas de la disidencia sexual tienden a apoyar a partidos moderados, de centro, e incluso de centro izquierda y o centro derecha.

También hay recordar que la acción participativa puede ser el resultado de la interacción entre las inclinaciones, intereses y preferencias de los individuos, pero también de las oportunidades, que en cada contexto y coyuntura brinda el sistema. Y en este sentido Funes (2003) profundiza más al respecto y señala que hay tres categorías de análisis que no deben de perderse de vista: el contexto general o macrocontexto, el contexto micro o individual, y un ámbito intermedio entre lo general y lo individual o mesocontexto.

“Los aspectos a considerar del macro contexto son condiciones sistémicas y con ello me refiero a elementos propios del marco cultural, donde afectan la historia, la costumbre y la tradición; a la coyuntura económica que puede ser un condicionante que estimule la cooperación o la dificulte; y fundamentalmente, a los factores procedentes del sistema político, tanto estructurales como coyunturales. En la dimensión micro de la participación, es decir, en lo referente al individuo, los factores a tener en cuenta serán las características psicológicas personales, sus condiciones de género y edad, las experiencias vividas, la formación recibida, los condicionamientos familiares y de su círculo social más íntimo. Y por último, los factores que analíticamente podemos ubicar en el nivel intermedio: las mediaciones sociales. Éstas son, por una parte, las redes sociales y las subculturas que facilitan la comunicación entre los individuos y entre estos y los grupos, actuando como conectores y difusores de la información, lo que rebaja los costes de la participación en estos ámbitos sociales; y en función del régimen político y ver cuándo la influencia de los distintos actores confluye en la dirección de la continuidad política y cuándo provoca disensión o tendencia al cambio” (Funes, 2003, p. 59).

Asimismo, vale la pena recordar que Hertzog (1996) en su obra *“The lavender Vote: Lesbians, Gay Men, and Bisexuals in American Electoral Politics”* ya había asentado las bases para la comprensión del voto LGB, y no así del de la identidad de género. Plantea dos argumentos teóricos de lo que el llama la “brecha de sexualidad” entre personas LGB y personas no LGB. En primer lugar, la experiencia de crecer como LGB influye en las decisiones políticas como resultado de la marginación y la experiencia compartida de discriminación institucional a la que son expuestos durante toda su vida, esto los hace más conscientes de los problemas que enfrentan “los otros” dentro del *estatus quo*, lo que los lleva a identificarse más con los ideales que promueven la solidaridad política, el igualitarismo y la justicia. Esto convertiría a las personas LGB en aliados electorales de las minorías étnicas, las personas en situación de pobreza y la clase trabajadora, por lo tanto las personas LGB serían más propensas a situarse a la izquierda, independientemente de su lugar de residencia. Por lo que la experiencia LGB en sí misma influiría en las predisposiciones políticas que no pueden explicarse solo por circunstancias geográficas o socioeconómicas (Turnbull-Dugarte, 2019).

En este sentido, Lipset y Rokkan (2001) afirman que hay “alineamientos basados en criterios socioculturales tan evidentes como religión, clase y credo religioso, pero también hay alineamientos basados en criterios estrictamente políticos de pertenencia a grupos de nosotros frente a ellos”. Incluso consideran “la posibilidad de que los propios partidos se constituyan en polos de atracción significativos y produzcan sus propios alineamientos independientemente de soportes geográficos, sociales y culturales” (2001, p. 233).

También señalan la posibilidad de que los electores decidan votar como lo hace su comunidad y sus dirigentes independientemente de su propia posición económica, osea existe

una lealtad a la localidad y a su cultura dominante. Por otra parte, hay otro grupo de electores que votan de acuerdo como lo hacen otros miembros de su comunidad, pero únicamente con los que comparten las mismas características y problemáticas aunque esto los enfrente con su comunidad en general (Lipset & Rokkan, 2001, p. 244). En pocas palabras, hay quienes votan influenciados por sus líderes comunitarios y hay quienes votan de manera particular obedeciendo a temas y problemáticas específicas que los atraviesan.

Ambos autores plantean que la formación de alineamientos obedece a la movilización social de los individuos a lo largo de la historia, e identifican cuatro líneas de estudio. Las dos primeras son fruto de la revolución nacional: el conflicto entre la cultura central que construye la nación y la resistencia creciente de las poblaciones sometidas de las provincias y periferias, étnica, lingüística o religiosamente diferenciadas; el conflicto entre el Estado-nación centralizante, regularizador y movilizador, y los privilegios corporativos históricamente establecidos de la Iglesia. Las otras dos líneas de estudio, son fruto de la revolución industrial: el conflicto entre los intereses terratenientes y la clase emergente de empresarios industriales; y el conflicto entre propietarios y patronos por un lado y arrendatarios, jornaleros y obreros por el otro (2001, pp. 245–246).

Si bien es cierto, estos autores no mencionan explícitamente las disidencias sexuales y de género como categorías de conflicto, bien podríamos situarla quizá dentro de una quinta línea de estudio, o bien ampliar la primera de ellas, cuando se hace referencia al conflicto entre la cultura central (heteronorma) y la resistencia creciente de las poblaciones sometidas de las periferias (disidencias sexuales y de género). Lo que permitiría evidenciar que existe un constante conflicto entre lo que se considera “normal” y “natural” y lo que sale completamente de la “normalidad” y se vuelve una “disidencia”.

Estas implicaciones no solo serían políticas, sino al estar sujetas históricamente al “clóset”, a la invisibilización e incluso opresión y persecución, ha permitido que las y los individuos disidentes sexuales y de género se agrupen desde la clandestinidad y desde ahí emanen y exijan el reconocimiento de su existencia, de su dignidad como sujetos de derechos políticos. Este proceso ha sido largo y ha tenido altibajos y no es homogéneo en todo el mundo. Sin embargo, existen características que se comparten como grupo y las historias de vida son muy similares, la represión, la segregación, el maltrato, la indiferencia, en fin de la violencia en todas sus formas y ámbitos. Lo que permite inferir que las personas disidentes sexuales y de género en su mayoría tenderían a apoyar a candidatos/as y/o partidos políticos que enarbolan sus causas y la de otros grupos en situación de vulnerabilidad, porque se identifican con sus causas y conocen del silencio y en muchos casos del desprecio social e institucional. La solidaridad es uno de los valores que más aprecian y que incluso Turnbull-Dugarte ya mencionaba en su estudio del 2019. Sin embargo, es importante mencionar que en sociedades todavía cerradas y que se encuentran aún en ese proceso de “movilización”, hay otros clivajes que tienen peso en los individuos, sobre todo si se trata de mantener un privilegio, como lo es la posición económica. En este sentido, vale la pena retomar que el SCPPLGBT+ 2021 encontró que la gran mayoría de quienes participaron en este sondeo se ubicaron en el “centro” y el resto se distribuyó de manera igualitaria hacia la derecha o la izquierda, concentrándose mayoritariamente hacia el centro. Esto es un indicador que las y los participantes son más propensos a apoyar a partidos moderados de centro izquierda, centro o centro derecha. Sin embargo, hay un importante grupo de jóvenes que suele identificarse con una izquierda más moderada y progresista. Por lo que, en el caso leonés, la brecha de la sexualidad aún es corta, pero se va acentuando en poblaciones más jóvenes, quienes van teniendo mayor conciencia de las injusticias y la desigualdad imperante en la

ciudad. Un segundo argumento teórico plantea que al ser un grupo y tener claros sus objetivos, las personas LGB se alinearían políticamente y expresarían su elección de voto como medio para maximizar sus beneficios compartidos. Sus principales demandas girarían entorno al reconocimiento de sus derechos civiles y las políticas de combate a la discriminación. Esto implicaría que a partir de una identidad compartida sean capaces de dar canalizar las distintas quejas al interior a través de un activismo político organizado, buscando incidir en la toma de decisiones, ya sea buscando a sus representantes, organizando marchas e incluso obligando a los partidos políticos para que cumplan sus promesas. Esto implicaría que votantes homosexuales identificados con la derecha, pudieran cambiar su voto hacia la izquierda como respuesta a la posición de su partido en materia de derechos humanos de las personas LGB (Turnbull-Dugarte, 2019). Esto significa que se privilegiaría la identidad de grupo sobre los intereses individuales. Incluso, la experiencia de ser gay, puede en sí misma potencializar a los LGB para que apoyen los ideales de izquierda basados en la mejora de su situación socioeconómica, contribuyendo así a un mayor apoyo de los partidos de izquierda. En el caso leonés, los activismos son diversos y obedecen a distintas agendas e incluso han ocurrido fuertes desencuentros. Sin embargo, cuando logran ponerse de acuerdo se hacen importantes avances para el reconocimiento de derechos y la lucha por la no discriminación. En el ámbito político-electoral se ha logrado que varios partidos políticos abanderan agendas como el matrimonio igualitario, los derechos de las personas trans y la prohibición de los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género de las personas. Asimismo se ha logrado una mayor visibilización y representación dentro de los partidos políticos.

Retomando la hipótesis de trabajo, podemos identificar que la orientación sexual si determina el voto de las personas, aunque la principal diferencia es que en el caso leonés, a diferencia del europeo, lo hacen hacia partidos de centro, pero en las juventudes hay indicios de que lo hacen preponderantemente hacia la izquierda. Sin embargo, vale la pena no perder de vista el contexto social y político en el cuál las personas lesbianas, gays y bisexuales están inmersas, la presión social, familiar y religiosa, las violencias y discriminación institucional de la que son objeto al no reconocerles sus derechos e incluso negarles su existencia. Por lo que valdría la pena realizar un estudio a largo plazo para identificar si existen rupturas y/o cambios significativos, además de incorporar la identidad de género en este estudio, ampliando así el espectro de la disidencia sexual y de género. Sin embargo, es fundamental que se incorporen en las encuestas de opinión pública las variables de orientación sexual e identidad de género para profundizar en la comprensión del comportamiento político electoral de las disidencias sexuales y de género Y quizá uno de los principales aportes de esta investigación no sea sólo contribuir a la caracterización del joven disidente sexual y de género, sino que el instrumento de medición logre captar y reconocer la gran diversidad y complejidad humana. A lo largo de esta investigación surgieron otras interrogantes, las cuáles considero importantes compartir y dar seguimiento. ¿Las acciones afirmativas como las cuotas de diversidad pueden inhibir la formación de un voto rosa/lavanda ya que se estaría atomizando y/o diluyendo el voto rosa en distintas opciones políticas? ¿Los valores pre políticos tienen más peso que la propia orientación sexual y la identidad de género? ¿Será por ello que la disidencia sexual y de género leonesa asume posturas más tradicionalistas y/o moderadas sobre la propia agenda de la disidencia sexual y de género?

Anexos.

Anexo 1. Operacionalización de variables.

Anexo 1.1. Tabla 15.

Operacionalización de variables independientes.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	VALORES
LUGAR DE NACIMIENTO	Ubicación geográfica del nacimiento de una persona dentro del territorio nacional	¿Podría usted indicarme el lugar de su nacimiento?	Listado de los 32 estados de la República Mexicana
	Ubicación geográfica del nacimiento de una persona fuera del territorio nacional		Listado de Países
LUGAR DE RESIDENCIA	Ubicación geográfica de la residencia de una persona dentro del territorio nacional	¿Podría usted indicarme su lugar de su residencia?	Listado de los 32 estados de la República Mexicana
			Indicar municipio

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 1.2. Tabla 16.

Operacionalización de variables independientes.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	VALORES
EDAD	Años cumplidos	¿Cuántos años tiene usted cumplidos hoy?	18-29 años
			30-44 años
			45-64 años
			65 años en adelante
NIVEL DE ESCOLARIDAD	Grados educativos cursados	¿Cuál es su nivel de estudios?	Ninguno
			Preescolar
			Primaria Incompleta
			Primaria
			Secundaria incompleta
			Secundaria
			Preparatoria / bachillerato incompleto
			Preparatoria / bachillerato
			Estudios técnicos o comerciales incompletos
			Estudios técnicos o comerciales
			Normal incompleta
			Normal
			Licenciatura incompleta
			Licenciatura
			Maestría incompleta
			Maestría
	Doctorado incompleto		
	Preparación Continua	¿Actualmente se encuentra estudiando?	SÍ
			No
SITUACIÓN CONYUGAL	Posición respecto la vida en pareja	Actualmente, usted se encuentra:	En unión libre
			Separada (o)
			Divorciada (o)
			Viuda (o)
			Casada (o)
			Soltera (o)
			No deseo responder
OCUPACIÓN PRINCIPAL	Principal ocupación desempeñada por las personas	Actualmente, ¿cuál es su ocupación principal?	Tareas del hogar
			Estudiante
			Pensionado(a) / Jubilado(a)
			Desempleado(a)
			Agricultor(a) / Campesino(a)
			Trabajador(a) independiente en algún oficio o servicio
			Profesionista
			Profesor(a)
Comerciante ambulante			

	Tipo de religión que practican las personas	¿Cuál religión practicas?	Otra razón, ¿Cuál?
			Católica
	Prácticas religiosas familiares	¿En su familia más cercana todos pertenecen a la misma religión?	Protestante
			Pentecostal
IDENTIDAD DE GÉNERO	Autoidentificación	A continuación, señala la opción que mejor defina o se aproxime al proceso de construcción de tu identidad de género.	La luz del mundo
			Adventistas del Séptimo Día
			Mormona
			Testigos de Jehovah
			Judía
			Otras religiones ¿Cuál?
			Prefiero no responder
			Sí
			No
			Me identifico como una mujer, pero es un género distinto al que me asignaron al nacer.
			Me identifico como un hombre y es el género que me asignaron al nacer.
			Me identifico como un hombre, pero es un género distinto al que me asignaron al nacer.
			No me identifico total, exclusiva y/o preferentemente con las categorías normativas del ser hombre o el ser mujer.
			Otro, Definir cuál.
INTERSEXUALIDAD	Autoidentificación	¿Naciste con alguna variación corporal de las características sexuales (genitales, gónadas, niveles hormonales, cromosomas)? (Intersexualidad)**	Sí
			No
			Prefiero no responder
ORIENTACIÓN / EXPERIENCIA SEXUAL	Autoidentificación	A continuación, marca la casilla que mejor defina tu experiencia u orientación sexual.	He sentido atracción erótica y/o afectiva hacia mujeres.
			He sentido atracción erótica y/o afectiva hacia hombres.
			He sentido atracción erótica y/o afectiva hacia mujeres y hombres.
			He sentido atracción erótica y/o afectiva hacia otras personas sin importar su sexo, género, orientación sexual, identidad y/o expresión de género.
			No he sentido atracción erótica y/o afectiva hacia ninguna persona.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 1.3. Tabla 17.

Operacionalización de variables dependientes.

DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	VALORES
CREDENCIAL PARA VOTAR	Tenencia de credencial de elector	¿Usted cuenta con credencial de elector (INE/IFE)?	Sí
			No
DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO	Evaluación de la democracia y el estado de derecho	¿Cree usted que México es un país democrático?	Sí
			No
		¿Qué tan satisfecho se encuentra usted con la democracia en México?	Muy satisfecho
			Algo satisfecho
			Poco satisfecho
			Nada satisfecho
		¿Cree usted que en México se respetan los derechos humanos?	Sí
			No
		¿Qué tan satisfecho se encuentra usted con su vida?	Muy satisfecho
			Algo satisfecho
			Poco satisfecho
			Nada satisfecho
¿Cree usted que en México se respeta la ley?	Sí		
	No		
PROBLEMAS DE MÉXICO	Percepción sobre la situación del país	¿Cómo percibe usted la situación económica en México?	Está mejorando
			Sigue igual de bien
			Sigue igual de mal
			Está empeorando
			No deseo responder
		¿Cómo percibe usted la situación de salud en México?	Está mejorando
			Sigue igual de bien
			Sigue igual de mal
			Está empeorando
			No deseo responder
		¿Cree usted que los esfuerzos de México para contener la pandemia de coronavirus han sido...	Muy buenos
			Buenos
			Malos
			Muy malos
			Prefiero no responder
		¿Cómo percibe usted la situación de seguridad en México?	Está mejorando
			Sigue igual de bien
			Sigue igual de mal
			Está empeorando
			No deseo responder
		¿Cómo percibe usted la situación política en México?	Está mejorando
			Sigue igual de bien

			Sigue igual de mal
			Está empeorando
			No deseo responder
		En general, ¿Cómo percibe usted la situación de su familia?	Está mejorando
			Sigue igual de bien
			Sigue igual de mal
			Está empeorando
			No deseo responder
		Del 0 al 10, siendo 0 la peor calificación y 10 la mejor calificación, ¿Qué tanto le interesa la política?	Escala 0 al 10
		¿Usted está de acuerdo con la frase "¿En México, quien no tranza no avanza"?	Sí
			No
			Prefiero no responder
		¿Usted está de acuerdo con la frase "El problema que más me impide que yo pueda lograr mis sueños es la mala calidad de los empleos"?	De acuerdo
			En desacuerdo
			Prefiero no responder
		¿Usted está de acuerdo con la frase "El problema que más me impide que yo pueda lograr mis sueños es la mala calidad de la educación"?	De acuerdo
			En desacuerdo
			Prefiero no responder
		¿Usted está de acuerdo con la frase "El problema que más me impide que yo pueda lograr mis sueños es la desesperanza por el futuro"?	De acuerdo
			En desacuerdo
			Prefiero no responder
		¿Usted cree que en México las personas que frecuentemente ayudan a las demás lo hacen de manera desinteresada?	Sí
			No
			Prefiero no responder
		De la siguiente lista, indique cuál es su principal aspiración en la vida	Bienestar para mi familia
			Tener estabilidad y crecimiento laboral
			Realización personal
			Tener educación y acceso a servicios educativos
			Que México sea mejor
			Tener salud y acceso a servicios de salud
			Poseer bienes
			Tener un mejor gobierno
			Transformar la sociedad
			Ser feliz
			Otro ¿Cuál?
	Percepción y vivencias sobre la discriminación	¿Cree usted que en México se discrimina por...? (Sí / No, No sé/Prefiero no responder)	Edad
			Clase social

			Origen étnico
			Color de piel
			Orientaciones/preferencias sexuales
			Preferencias políticas
			Creencias religiosas
			Identidad y/o expresión de género
			Apariencia física
		¿Alguna vez usted se ha sentido discriminado(a) por su orientación / preferencia /sexual?	Sí
			No
			Prefiero no responder
		¿Alguna vez usted se ha sentido discriminado(a) por su identidad y/o expresión de género?	Sí
			No
			Prefiero no responder
CONFIANZA INSTITUCIONAL	Nivel de confianza en autoridades e instituciones sociales y políticas	Del 0 al 10, siendo 0 la peor calificación y 10 la máxima calificación, a continuación, evalúe el nivel de confianza que usted tiene en...	El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador
			La Suprema Corte de Justicia de la Nación
			La Cámara de Diputados y Diputadas
			La Cámara de Senadores y Senadoras
			El Instituto Nacional Electoral
			La Comisión Nacional de Derechos Humanos
			El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
			El Gobernador, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo
			El presidente Municipal, Héctor Germán René López Santillana
			Las y los Jueces
			Los partidos políticos
			Las y los empresarios
			Los medios de comunicación
			El ejército
			La iglesia
			Las y los maestros
			Los sindicatos
			Las organizaciones campesinas
			Los comités vecinales
			Los movimientos feministas
			Las organizaciones estudiantiles
			Las organizaciones de profesionistas
			Las organizaciones de la sociedad civil
			Las organizaciones ambientales
			Los movimientos LGBT+
			La policía
			Las y los médicos
Sus familiares			
Sus compañeros(as) de trabajo / escuela			
Las y los científicos			
Sus amistades			
DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL		Del 0 al 10, siendo 0 la peor calificación y 10 la mejor	El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador

	Evaluación de autoridades y acciones gubernamentales	calificación, ¿Cómo evaluaría el desempeño de...?	El Gobernador, Diego Sinhué Rodríguez Vallejo		
			El presidente Municipal, Héctor Germán René López Santillana		
		¿Crees usted que el presidente de la República deba reelegirse, esto quiere decir, tener la posibilidad de quedarse otros 6 años en su puesto acumulando un total de 12 años en el poder?	A favor		
			En contra		
			Ni a favor, ni en contra		
		¿Usted cree que el rumbo que está tomando el país es correcto o va en un rumbo equivocado?	Es el correcto		
			Lleva rumbo equivocado		
			Prefiero no responder		
		IDENTIFICACIÓN PARTIDARIA	Afiliación partidista	¿Se encuentra usted afiliado(a) a algún partido político? *	Sí
					No
					Prefiero no responder
				¿A cuál partido político se encuentra usted afiliado?	Partido Acción Nacional (PAN)
Partido Revolucionario Institucional (PRI)					
Partido de la Revolución Democrática (PRD)					
Partido del Trabajo (PT)					
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)					
Movimiento Ciudadano (MC)					
Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)					
Nueva Alianza Guanajuato (NAG)					
Partido Encuentro Solidario (PES)					
Redes Sociales Progresistas (RSP)					
Fuerza Social por México					
Prefiero no responder					
Otro: ¿Cuál?					
En una escala del 0 al 10 siendo 0 nada identificado y 10 muy identificado ¿Qué tan identificado se siente usted con su partido político?	Escala 0 al 10				
VOTO RETROSPECTIVO 2018	Actitudes político-electorales durante el 2018	¿Usted votó en la pasada elección? *	Sí		
			No		
		¿Por cuál partido/candidato presidencial votó usted?	Ricardo Anaya (Alianza PAN-PRD-MC)		
			José Antonio Meade (Alianza PRI-PVEM-NA)		
			Andrés Manuel López Obrador (MORENA-PT-PES)		
			Jaime Rodríguez "El Bronco" (Candidato Independiente)		
			Anulé mi voto		
			No deseo responder		
		Si hoy se volviera a realizar la elección del 2018 con los mismos	Ricardo Anaya (Alianza PAN-PRD-MC)		

		candidatos y partidos ¿Por cuál partido/candidato presidencial votaría usted?	José Antonio Meade (Alianza PRI-PVEM-NA) Andrés Manuel López Obrador (MORENA-PT-PES) Jaime Rodríguez "El Bronco" (Candidato Independiente) Anularía mi voto No deseo responder
VOTO PROSPECTIVO 2020	Actitudes político-electorales rumbo al 2021	Si el día de hoy fuera la elección para presidente/a Municipal, ¿Por cuál partido político votaría usted?	Partido Acción Nacional (PAN)
			Partido Revolucionario Institucional (PRI)
			Partido de la Revolución Democrática (PRD)
			Partido del Trabajo (PT)
			Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
			Movimiento Ciudadano (MC)
			Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)
			Nueva Alianza Guanajuato (NAG)
			Partido Encuentro Solidario (PES)
			Redes Sociales Progresistas (RSP)
			Fuerza Social por México
			Candidatura independiente
			Anularía mi voto
			Aún no lo defino
		Si el día de hoy fuera la elección para Diputadas y Diputadas Locales, ¿Por cuál partido político votaría usted?	Partido Acción Nacional (PAN)
			Partido Revolucionario Institucional (PRI)
			Partido de la Revolución Democrática (PRD)
			Partido del Trabajo (PT)
			Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
			Movimiento Ciudadano (MC)
			Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)
			Nueva Alianza Guanajuato (NAG)
			Partido Encuentro Solidario (PES)
			Redes Sociales Progresistas (RSP)
			Fuerza Social por México
			Candidatura independiente
			Anularía mi voto
			Aún no lo defino
		Si el día de hoy fuera la elección para Diputadas y Diputados Federales, ¿Por cuál partido político votaría usted?	Partido Acción Nacional (PAN)
			Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Partido de la Revolución Democrática (PRD)			
Partido del Trabajo (PT)			
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)			
Movimiento Ciudadano (MC)			
Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)			
Partido Encuentro Solidario (PES)			

		Redes Sociales Progresistas (RSP)		
		Fuerza Social por México		
		Candidatura independiente		
		Anularía mi voto		
		Aún no lo defino		
Aceptación partidaria	¿Por cuál partido político nunca votaría usted?	Partido Acción Nacional (PAN)		
		Partido Revolucionario Institucional (PRI)		
		Partido de la Revolución Democrática (PRD)		
		Partido del Trabajo (PT)		
		Partido Verde Ecologista de México (PVEM)		
		Movimiento Ciudadano (MC)		
		Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)		
		Nueva Alianza Guanajuato (NAG)		
		Partido Encuentro Solidario (PES)		
		Redes Sociales Progresistas (RSP)		
		Fuerza Social por México		
		Candidatura independiente		
				Ya lo decidí, siempre voto por el mismo partido
		Decisión del voto	Generalmente, ¿En qué momento sueles decidir tu voto?	Lo hago 6 meses antes de las elecciones
Lo hago 3 meses antes de las elecciones				
Lo hago 1 mes antes de las elecciones				
Lo hago 1 semana antes de las elecciones				
Lo hago en el momento de acudir a las urnas				
No votaré				
Abstencionismo	En caso de no acudir a votar o de anular el voto, ¿Cuál sería la principal razón? *	Todos los partidos son iguales		
		Las candidatas y candidatos nunca cumplen las promesas		
		No me siento representado(a)		
		Siempre ganan los mismos		
		Mi voto no cuenta		
		Otra razón, ¿Cuál?		
		Prefiero no responder		
Sociabilización electoral	Usted que opinión toma más en cuenta al momento de definir su voto	Mi papá		
		Mi mamá		
		Mis abuelos/as		
		Otros integrantes de mi familia		
		Mis amistades		
		Las que escucho en la radio		
		El sacerdote / líder religioso		
		Mis compañeros(as) del trabajo		
		Mi jefe/a		
		Las que veo en redes sociales		
		Las que veo en televisión		
		Las que leo en periódicos		
		No tomo en cuenta ninguna opinión		
		Otra, ¿Cuál?		
Atributos candidatos/as	¿Cuál elemento considera usted más importante al elegir a un candidato/a? Selecciona solo una casilla.	Prefiero no responder		
		Trayectoria política		
		Propaganda política		
		Propuestas de campaña		
		Partido al que pertenece		
		Perfil profesional		

			Religión		
			Ideología política		
			Ninguna de las anteriores		
			Otra razón, ¿Cuál?		
			No sabe / No deseo responder		
	Actitudes sobre las orientaciones sexuales e identidades de género de candidatos/as	¿Para usted que tan importante es la orientación sexual de un candidato/a al momento de definir su voto?	Muy importante		
			Poco importante		
			Nada importante		
				No sabe / No deseo responder	
			¿Para usted que tan importante es la identidad y expresión de género de un candidato/a al momento de definir su voto?	Muy importante	
				Poco importante	
				Nada importante	
				No sabe / No deseo responder	
			¿Usted votaría por un candidato/a que haya manifestado públicamente una orientación/preferencia distinta a la heterosexual?	Sí	
				No	
				No sabe / No deseo responder	
IDEOLOGÍA POLÍTICA		Referencias ideológicas	A continuación, indique que frase se acerca más a su punto de vista. El aborto debería ser...	Legal en todos los casos	
	Legal en la mayoría de los casos				
	Ilegal en la mayoría de los casos				
	Ilegal en todos los casos				
					Prefiero no responder
	A continuación, indique que frase se acerca más a su punto de vista. Las personas homosexuales...		Deberían tener derecho a casarse		
			Deberían tener derecho de realizar uniones civiles, pero no matrimonios		
			No deberían tener esos tipos de derechos		
			Prefiero no responder		
	A continuación, indique que frase se acerca más a su punto de vista. El uso recreativo de la marihuana debería ser...		Legal en todos los casos		
			Legal en la mayoría de los casos		
			Ilegal en la mayoría de los casos		
		Ilegal en todos los casos			
				Prefiero no responder	
	A continuación, indique que frase se acerca más a su punto de vista. El uso medicinal de la marihuana debería ser...	Legal en todos los casos			
		Legal en la mayoría de los casos			
		Ilegal en la mayoría de los casos			
		Ilegal en todos los casos			
				Prefiero no responder	
	A continuación, indique que frase se acerca más a su punto de vista sobre los impuestos.	Los ricos deberían pagar más impuestos para aumentar las prestaciones y servicios del Estado.			
		Los impuestos no deberían subir. Deben ser los justos y necesarios para sufragar los gastos del Estado.			
		Los impuestos deberían reducirse, aunque para ello haya que recortar algunas prestaciones y servicios del Estado.			
		Prefiero no responder			
	Autoubicación ideológica	En política generalmente se habla de "izquierda" y "derecha". ¿Usted en lo personal se considera de izquierda o de derecha?	Izquierda		
Centro izquierda					
Centro					
Centro derecha					
Derecha					
No sabe / No deseo responder					
IMPLICACIÓN POLÍTICA	Formas de participación sociopolítica	¿Alguna vez usted ha donado sangre?	Sí		
			No		
			Prefiero no responder		
		¿Alguna vez usted ha hecho donativos o prestado ayuda a alguna organización social?	Sí		
			No		
	Prefiero no responder				
			Sí		

		¿Alguna vez usted ha donado alimentos, medicina o ropa en caso de un desastre?	No
			Prefiero no responder
		¿Alguna vez usted ha participado como voluntario(a) en alguna actividad o beneficio de la comunidad?	Sí
			No
			Prefiero no responder
		¿Alguna vez usted ha auxiliado a alguna persona desconocida?	Sí
			No
			Prefiero no responder
		¿Alguna vez usted ha enviado o firmado cartas para apoyar una causa?	Sí
			No
			Prefiero no responder
		¿Alguna vez usted ha escrito comentarios en redes sociales para defender una causa?	Sí
			No
			Prefiero no responder
		¿Alguna vez usted ha participado en alguna marcha?	Sí
			No
			Prefiero no responder
		¿Alguna vez usted ha recaudado fondos para alguna causa?	Sí
			No
			Prefiero no responder
		¿Usted actualmente forma parte de algún sindicato?	Sí
			No
			Prefiero no responder
		¿Usted actualmente forma parte de alguna agrupación política?	Sí
			No
			Prefiero no responder
		¿Usted actualmente forma parte de alguna agrupación profesional (Colegio de abogados, médicos(as))?	Sí
			No
Prefiero no responder			
¿Usted actualmente forma parte de alguna cooperativa?	Sí		
	No		
	Prefiero no responder		
¿Usted actualmente forma parte de alguna institución de beneficencia?	Sí		
	No		
	Prefiero no responder		
¿Usted actualmente forma parte de alguna agrupación religiosa?	Sí		
	No		
	Prefiero no responder		
¿Usted actualmente forma parte de alguna organización de ciudadanos/as?	Sí		
	No		
	Prefiero no responder		
¿Usted actualmente forma parte de algún comité vecinal?	Sí		
	No		
	Prefiero no responder		
¿Usted actualmente forma parte de alguna asociación escolar de padres y madres?	Sí		
	No		
	Prefiero no responder		
Consumo de medios	¿A qué medio de comunicación le dedica más tiempo a la semana?	Televisión	
		Radio	
		Periódicos	
		Revistas	
		Internet	
		Otro ¿Cuál?	
	¿Qué medio de comunicación prefiere usar para informarte de temas políticos?	Televisión	
		Radio	
		Periódicos	
		Revistas	
		Internet	
		Otro ¿Cuál?	
	A continuación, indica todas las redes sociales que usas con mayor frecuencia	Facebook	
		Instagram	
		YouTube	
	Snapchat		
	Twitter		

			TikTok
			LinkedIn
			Otras ¿Cuáles?
		Aproximadamente ¿Cuántas horas pasas al día en las redes sociales?	Menos de 30 minutos
			De 30 a 60 minutos
			De una hora a dos horas
			De dos a tres horas
			De tres a seis horas
			De seis a ocho horas
		Más de ocho horas	
		¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo estás con la propaganda política en las redes sociales?	De acuerdo
			En desacuerdo
			Prefiero no responder

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2. Cuestionario semiestructurado

Código: _____ Fecha: _____ Hora de inicio: _____ Hora de término: _____

La participación política tiene un sinnúmero de manifestaciones y alcances que no se limitan con votar, sino que abarcan muchas otras esferas en el que la ciudadanía puede hacer escuchar su voz y en estos tiempos de incertidumbre su participación tiene gran relevancia. Por tal motivo, esta investigación busca conocer las actitudes y comportamientos políticos de las personas jóvenes, especialmente de las juventudes disidentes sexuales y de género, esto quiere decir, que se autoidentifiquen como LGBT+ o con orientaciones/preferencias/conductas e identificaciones sexuales y de géneros no heteronormativas.

De antemano, agradezco tu valioso apoyo para acceder a realizar esta entrevista y le recordamos que los datos proporcionados serán de carácter confidencial y que solo se usarán para fines estrictamente académicos.

1. ¿Cómo consideras que ha sido la participación de las personas disidentes sexuales y de género en León?
2. Me podrías hablar sobre la historia del movimiento LGBT+ en León y sus logros.
3. ¿Crees que han sabido organizarse para exigir derechos? ¿Cuáles han sido los grandes pendientes?
4. ¿Por qué razones crees que las personas de la disidencia sexual y de género no han conseguido generar cambios legales en el estado (matrimonio igualitario/ley de identidad de género)?
5. ¿Crees que las personas de la disidencia sexual y de género se interesan por la política? ¿Por qué razones crees que no lo hacen?
6. ¿Crees que existan personas de la disidencia sexual que simpaticen y/o militen en partidos conservadores? ¿Por qué crees que lo hacen?
7. ¿Crees que exista un voto rosa/lavanda LGBT?
8. ¿Qué tendría que pasar para que las personas de la disidencia sexual y de género para participar más en política?
9. ¿Crees que el acercarse a los partidos políticos tenga ventajas para el movimiento LGBT+? ¿Qué piensas de las marchas del orgullo?
10. ¿Cuál es el futuro para las personas disidentes sexuales y de género en Guanajuato?

Muchas gracias por tu valioso tiempo, te recuerdo que tu participación en esta encuesta es de carácter anónimo y la información que me has proporcionado es confidencial y solo será utilizada con fines académicos.

Anexo 3. Glosario

- **Asexual.** Una persona asexual no siente atracción erótica hacia otras personas, aunque sí puede relacionarse afectiva y románticamente con otras personas. Ser asexual no implica no tener libido, no practicar sexo o no tener excitación (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) et al., 2019, p. 11).
- **Bisexual.** Una persona bisexual siente atracción erótica afectiva por personas de su mismo sexo y/o género o del sexo y/o género diferente al suyo, y mantiene relaciones íntimas y sexuales con ellas. Se suele asumir erróneamente que las personas bisexuales tienen una “confusión” o que es “algo pasajero”, ocasionando que sean discriminadas tanto por personas heterosexuales como por personas homosexuales, ya que para algunos hombres gay y algunas mujeres lesbianas, una persona bisexual parece más bien no querer salir del clóset y “aceptar su homosexualidad”. De hecho, suele ser una de las orientaciones menos reconocidas socialmente (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) et al., 2019, p. 10).
- **Cisgénero.** Una persona cuya identidad de género coincide con el sexo que le fue asignado al nacer (por ejemplo, mujer y género femenino). Puede acortarse a la forma "cis".
- **Disidencia Sexual y de Género.** Se ha preferido utilizar el término disidencia sexual sobre el de homosexualidad y de diversidad sexual, tal y como lo propone Ortuño (2016) para dar cuenta de un espectro más amplio de preferencias o conductas sexuales respecto a la heterosexualidad normativa. También “es una forma de no invisibilizar a la homosexualidad femenina o lesbianismo, ya que la palabra homosexual en muchas ocasiones hace referencia únicamente a la homosexualidad masculina” (González Ortuño, 2016). Por su parte, Salinas (2008) identifica que al momento de estudiar y/o mencionar el movimiento lésbico-gay-bisexual-transsexual-transgénero y travesti (LGBT o LGBTTTTI), se presentan dos principales dificultades: 1) se trata de un término demasiado largo y difícil de operativizar, y 2) deja fuera varias expresiones de comportamiento. Por tal motivo, se emplea el concepto de “disidencia sexual y de género”, para hacer una diferenciación entre lo heterosexual y lo no heterosexual, entre lo cisgénero y lo no cisgénero, y se emplea en plural cuando se hace referencia como reconocimiento a las diferencias en las agendas de reivindicación política y sexual de las distintas orientaciones e identidades y expresiones de género. Tal y como lo plantean los editores de las “Políticas de la disidencia sexual en México” (2008).
- **Expresión de género.** Es la forma en que manifestamos nuestro género mediante nuestro comportamiento y nuestra apariencia. La expresión de género puede ser masculina, femenina, andrógina o cualquier combinación de las tres. Para muchas personas, su expresión de género se ajusta a las ideas que la sociedad considera apropiadas para su género, mientras que para otras no. Las personas cuya expresión de género no se ajusta a las normas y expectativas sociales, como los hombres que son percibidos como “afeminados” o las mujeres consideradas “masculinas”, suelen ser objeto de duros castigos como acosos y agresiones físicas, sexuales o psicológicas. La expresión de género de una persona no siempre está

vinculada con su sexo biológico, su identidad de género o su orientación sexual (UNFE, 2022).

- **Gay.** De acuerdo con la Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los esfuerzos por corregir la orientación sexual y la identidad de género (ECOSIG), el término *gay* hace referencia a las personas que se sienten atraídas de manera erótico-afectiva por personas de su mismo género. Generalmente, este término se usa más para referirse a los hombres homosexuales que a las mujeres. Suele usarse como sinónimo de homosexual, sin embargo, el término “*gay*” incluye una carga cultural y política, ya que se popularizó como estandarte de la lucha por los derechos de la comunidad homosexual en Estados Unidos (2019, p. 10).
- **Identidad de género.** Es el concepto que se tiene de uno mismo como ser sexual y de los sentimientos que esto conlleva; se relaciona con cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo desde la experiencia personal y cómo lo llevamos al ámbito público, es decir, con el resto de las personas. Se trata de la forma individual e interna de vivir el género, la cual podría o no corresponder con el sexo con el que nacimos. Es independiente de la orientación sexual e incluye la libertad de modificar la apariencia o la función corporal (SEGOB, 2016).
- **Intersexual.** Las personas intersex nacen con caracteres sexuales físicos o biológicos, como la anatomía sexual, los órganos reproductivos y los patrones hormonales o cromosómicos, que no se ajustan a la definición típica del hombre o de la mujer. Estos caracteres pueden ser aparentes al nacer o desarrollarse más adelante, a menudo en la pubertad. Las personas intersexuales pueden tener cualquier tipo de orientación sexual o identidad de género.
- **Lesbiana.** Este concepto hace referencia a una mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres. Es una expresión alternativa a “homosexual” que, al igual que el término “*gay*”, tiene un fuerte trasfondo político, en principio para diferenciarse de los varones homosexuales y visibilizarse, y seguidamente para desarrollar su propia agenda ante un contexto que no sólo subestima a las mujeres, sino que desconoce su sexualidad. Recomiendan, por lo tanto, emplear el término *lesbiana*, en virtud de que, dado el orden heteronormado (que resalta la heterosexualidad) y sexista (que privilegia lo masculino sobre lo femenino, y a los varones, sobre las mujeres), ha existido una doble invisibilidad hacia las mujeres lesbianas (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) et al., 2019, p. 10).
- **Orientación Sexual.** La orientación sexual se refiere a la atracción física, romántica o emocional de una persona por otras personas. Todo el mundo tiene una orientación sexual, que es integral a la identidad de la persona. La orientación sexual no guarda relación con la identidad de género o las características sexuales (UNFE, 2022).
- **Pansexual.** Una persona pansexual siente atracción erótica afectiva hacia otra persona, sin importar su sexo, identidad o expresión de género, orientación o roles sexuales, y puede

mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ella (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC) et al., 2019, p. 11).

- **Transgénero.** Transgénero (a veces simplemente “trans”) es un término comodín o sombrilla que se utiliza para describir a una amplia gama de identidades, incluiría a las personas transgénero, transexuales, travestis y, en general, a quienes cuestionan el binario entre hombre/mujer como única opción de identificación individual y social. Una persona transgénero siente una disonancia entre el sexo que se le asignó al nacer y su identidad de género. Es decir que, si al nacer se le asignó el sexo masculino, y la persona se identifica como mujer y, en consecuencia, inicia un proceso de transición para que su cuerpo esté más alineado con su identidad. Algunas personas transgénero toman hormonas o se hacen cirugías para lograr esta afinidad. Sin embargo, no todas las personas transgénero tienen la misma idea de lo que significa “ser mujer” o “ser hombre” y se sienten cómodos en distintos estadios de su transición. Esto quiere decir que no todas las personas transgénero quieren tener una cirugía de reasignación genital, ni tomar la misma cantidad de hormonas. Estas son decisiones personales que deben ser respetadas por igual (TRANSSA, 2019).
- **Transexual.** Es un término que usualmente se utiliza para designar a las personas que han concluido su transición hacia el género deseado. En otros términos, esto quiere decir los que han tenido una cirugía de reasignación genital o quienes consideran dicha cirugía como fundamental para su identidad de género (Martinez, 2014).
- **Travesti/travestismo.** (trans-vestirse) es vestirse con ropa del otro género. Travestismo designa a una persona que se viste y, en general, copia los roles del otro género (prendas y otros atributos externos asociados a este). Sería un hombre que modifica su conducta para parecerse externamente a una mujer o una mujer que modifica su comportamiento para tener apariencia de hombre. Sin embargo, se siente conforme con la identidad sexual asignada, no desea hacer cambios más profundos, no es transexual. Tampoco indica nada acerca de su orientación sexual. Suele tratarse de un gusto habitual por trans-vestirse o realizar comportamientos o actuaciones (performances) que transgreden las normas de género.

Referencias

- ACI Redacción. (2016). ACI Prensa. *VIDEOS y FOTOS: Más de 400 Mil En Marcha Por La Familia En México*. <https://www.aciprensa.com/noticias/videos-y-fotos-mas-de-400-mil-en-marcha-por-la-familia-en-mexico-17977>
- ADIL. (2018). *Alianza por la diversidad e inclusión laboral*. Encuesta Diversidad y Talento LGBT En México. <https://adilmexico.com/inclusion/encuesta-diversidad-y-talento-lgbt-en-mexico-resultados/>
- Aguilar, J. (2011). *Revisión del concepto de juventud y su relación con el mundo de la política* (No. 3).
- Aguilar, J. (2016). Comportamiento electoral: proceso electoral 2015. In H. Tejera, E. Rodríguez, & P. Castro (Eds.), *El momento que vivimos en la democracia mexicana. Procesos locales y nacionales a partir de las elecciones 2015* (1st ed., pp. 115–138). Universidad Autónoma Metropolitana; Juan Pablos Editor.
- Alvarado, A. (2017). La cultura de los jóvenes y la cultura de la legalidad. In S. Gómez (Ed.), *La cultura política de los jóvenes* (pp. 445–493). El Colegio de México.
- Anduiza, E., & Bosch, A. (2012). *Comportamiento Político y Electoral* (1st ed.). Ariel.
- ARC International. (2016). *Principios de Yogyakarta*. Sobre Los Principios de Yogyakarta. <http://yogyakartaprinciples.org/>
- Beaugard, L. (2016). *El País*. Peña Nieto Propone Legalizar El Matrimonio Gay En Todo México. https://elpais.com/internacional/2016/05/17/actualidad/1463519669_299513.html
- Between LGBT. (2022). *Between LGBT*. Candidaturas LGBT+: Elecciones México 2021. <https://www.betweenlgbt.com.mx/candidaturas-lgbt-elecciones-2021/>
- Brown, R. A. (2020). *Downs: An economic theory of democracy*. https://adambrown.info/p/notes/downs_an_economic_theory_of_democracy
- Carmines, E. G., & Huckfeldt, R. (2001). Comportamiento político: una visión general. In R. Goodin & H.-D. Klingemann (Eds.), *Nuevo manual de ciencia política* (pp. 329–373). Istmo.
- CIDH. (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- CNN en Español. (2022, June). CNN en Español. *¿En Qué Países Es Legal El Matrimonio Homosexual? ¿Dónde Fue Legal Primero?* <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/03/paises-legal-personas-del-mismo-sexo-matrimonio-igualitario-union-civil-orix/>
- COLMEX. (2012). *Cultura política de los jóvenes en México*. Encuesta Nacional de Cultura Política de Los Jóvenes 2012. <http://www.culturapoliticajovenes.colmex.mx/>

- Comisión Internacional de Juristas. (2007). *Principios de Yogyakarta : Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>
- CONAPRED. (2010). *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*. Encuesta Nacional Sobre Discriminación En México 2010. https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-2010-RG-Accss-002.pdf
- CONAPRED. (2016). *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*. Glosario de La Diversidad Sexual, de Género y Características Sexuales. https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf
- CONAPRED. (2018). *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*. Encuesta Sobre Discriminación Por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género. <http://sindis.conapred.org.mx/estadisticas/endosig/>
- CONAPRED. (2020). *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*. 17 Mayo: Día Nacional de La Lucha Contra La Homofobia. https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=4845&id_opcion=108&op=214
- CONAPRED, & SEGOB. (2018). *Ficha temática: Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género*. http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/160620_Ficha_temática_-_Personas_LGBT.pdf
- Dalton, R. J. (2000). Citizen politics. Public opinion and political parties in advanced industrial democracies. In *Citizen politics. Public opinion and political parties in advanced industrial democracies*. (7th ed.). Universidad de California.
- De la Dehesa, R. (2008). Diversidad Sexual, elecciones y modernidad democrática en Brasil y México. In *Participación política desde la diversidad* (pp. 277–308). UNAM y Plaza y Valdés.
- EFE. (2021). ¡Elecciones incluyentes! México registra número histórico de candidaturas LGBT! *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/elecciones-2021-mexico-registra-numero-historico-candidaturas-lgbt>
- El País. (2016). *El País*. Peña Nieto y El Gobierno de México Hacen Suya La Bandera Gay En Redes. https://verne.elpais.com/verne/2016/05/18/mexico/1463560013_870120.html
- Feixa, C. (2003). Del reloj de arena al reloj digital. *Joven Es. Revista de Estudios Sobre Juventud*, 19, 6–27.
- Flores, J. (2010). La homofobia y las bases biológicas de la diferenciación sexual. In J. Muñoz (Ed.), *Homofobia: laberinto de la ignorancia* (1st ed., pp. 65–90). UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Funes, M. J. (2003). Socialización política y participación ciudadana. Jóvenes en dictadura y

- jóvenes en democracia. *Revista de Estudios de Juventud. Edición Especial*.
http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/10/revista-jovenesconstitucionyculturademocratica_art4.pdf
- Gómez-Peresmitré, G. (2014). Socialización de género y modelos masculinos. In *Imagen corporal y orientación sexual. Deseo de un modelo corporal masculino ideal* (pp. 35–45). <https://doi.org/10.22201/fp.9786079635497p.2014>
- González Ortuño, G. (2016). *Teorías de la disidencia sexual: de contextos populares a usos elitistas. La teoría queer en América latina frente a las y los pensadores de disidencia sexogenérica*.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ppel-unam/20160630033827/8._Teorias_de_la_disidencia_sexual._-Gabriela_Gonzalez_Ortuno.pdf
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, 1 (2015).
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/87_020415.pdf
- Hernández, A. (2018). *Ulisex! MGZN. Breve Historia Del Voto LGBT En México*.
<https://ulisex.com/breve-historia-del-voto-lgbt-en-mexico/>
- Hertzog, M. (1996). *The lavender Vote: Lesbians, Gay Men, and Bisexuals in American Electoral Politics*”.
- IECM. (2018). *Cuadernillo de Derechos políticos electorales. Personas LGTBTTTI*. Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.iecm.mx/wp-content/uploads/2018/08/CUADERNILLO-LGBTTTTI.pdf>
- IEEG. (2022). *IEEG. Confirma IEEG Medidas Afirmativas a Favor de Grupos Sociales En Situación de Vulnerabilidad*. <https://www.ieeg.mx/confirma-ieeg-medidas-afirmativas-a-favor-de-grupos-sociales-en-situacion-de-vulnerabilidad/>
- ILGA. (2020). *ILGA World. In Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación*.
https://ilga.org/downloads/ILGA_Mundo_Homofobia_de_Estado_Actualizacion_Panorama_global_Legislacion_diciembre_2020.pdf
- IMJUVE. (2011). *ENCUESTA NACIONAL DE JUVENTUD 2010 RESULTADOS GENERALES*.
http://www.educiac.org.mx/pdf/Biblioteca/Situacion_Juventudes/007EnNaJuve2010_ResultadosGenerales2011nov18.pdf
- INE. (2018). *Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana*. Instituto Nacional Electoral. https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2021/06/Micrositio_Protocolo_Trans.pdf
- INE/CG18/2021, 108 (2021).
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116389/CGex202101-15-ap-12.pdf>
- INE, & COLMEX. (2016). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*.

https://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf

- INEGI. (2008). *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Encuesta Nacional Sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP). <https://www.inegi.org.mx/programas/encup/2012/>
- Instituto de la Juventud INJUVE. (2011). *Sondeo de Opinión: Jóvenes y Diversidad Sexual. Conclusiones*. http://www.injuve.es/sites/default/files/Sondeo2010diversidadsexual_resultados.pdf
- LEXIA, & GAUSSC. (2017). *LEXIA Insights & Solutions*. El Mexicano Hoy: Retrato de Un Liberal Salvaje 2011-2017. <https://lexia.cc/el-mexicano-hoy-retrato-de-un-liberal-salvaje-2011-2017/>
- Lipset, S., & Rokkan, S. (2001). Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales. In A. Battle (Ed.), *Diez Textos Básicos de Ciencia Política* (pp. 231–273). Ariel.
- Mallory, C. (2020). *Williams Institute UCLA School of Law*. The 2020 LGBT Vote. <https://williamsinstitute.law.ucla.edu/research/the-2020-lgbt-vote/>
- Marvick, D., & Downs, A. (1960). An Economic Theory of Democracy. *The Western Political Quarterly*. <https://doi.org/10.2307/444355>
- Merino, L. A. M. (2013). Anthony Downs. Teoría económica de la democracia. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, 3, 531–539.
- Molinar, J., & Vergara, R. (1998). Los estudios sobre el elector mexicano. Cuatro enfoques del análisis electoral en México. In F. Serrano (Ed.), *Homenaje a Rafael Segovia* (pp. 211–252). El Colegio de México.
- Monferrer, J. (2006). La participación como autoafirmación. Los colectivos de lesbianas y gays: ámbitos de socialidad, agencias de resocialización y círculos de reconocimiento. *Revista de Estudios de Juventud*, 75, 43–59.
- Montecinos, E. (2007). Análisis del comportamiento electoral De la elección racional a la teoría de redes. *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, XIII, 9–22. <https://www.redalyc.org/pdf/280/28013102.pdf>
- Mora, A. (2017). Comportamiento Político y Electoral. In *Diccionario Enciclopédico de Comunicación Política*. http://www.alice-comunicacionpolitica.com/wikialice/index.php/Comportamiento_politico_y_electoral
- Moral de la Rubia, J. (2011). Orientación sexual en adolescentes y jóvenes mexicanos de 12 a 29 años de edad. *Psicología Desde El Caribe*, 27, 112–135.
- Moreno, A. (2003). *El votante mexicano* (1st ed.). Fondo de Cultura Económica.
- Moreno, A. (2009). *La decisión electoral. votantes, partidos, democracia en México* (M. Á. Porrúa & L. L. H. Cámara de Diputados (eds.); 1st ed.). Porrúa, Miguel Ángel.
- ONU. (2017). *Libres e Iguales*. Glosario. <https://www.unfe.org/es/definitions/>

- ONU. (2019). *Juventud*. Naciones Unidas. Forjamos Nuestro Futuro. <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/youth-0/index.html>
- Parrini, R. (2010). Instrucciones preliminares. In *Instrucciones para sobrevivir en un mundo diverso* (pp. 9–14). Universidad Nacional Autónoma de México y el Programa Universitario de Estudios de Género.
- Político MX. (2019). *Político MX*. AMLO, EPN y Calderón: ¿cómo Abordaron Homofobia y Derechos LGBTTTI? <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/amlo-epn-y-calderon-como-abordaron-homofobia-y-derechos-lgbttti/>
- Presidencia de la República EPN. (2016). *Gobierno de México*. Diversas Intervenciones Durante La Celebración Del Día Nacional de La Lucha Contra La Homofobia. <https://www.gob.mx/epn/prensa/diversas-intervenciones-durante-la-celebracion-del-dia-nacional-de-la-lucha-contra-la-homofobia?idiom=es>
- Riesenfeld, R. (2008). *Bisexualidades. Entre la homosexualidad y la heterosexualidad*. Paidós.
- RIFREM. (2016). *Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México*. Encuesta Nacional Sobre Creencias y Prácticas Religiosas En México. <http://rifrem.mx/encreer/>
- Ruiz, J., Sánchez, S., & Sánchez, Y. (1996). Los modos de ser joven. *Revista de Estudios de Juventud*, 37, 85–24.
- Salinas Hernández, H. M. (2008). *Políticas de Disidencia Sexual en México* (A. Cosme (ed.)). CONAPRED.
- Salmeron, U. (2016, November 22). Sopitas. *¿Qué Pasó Con El Proyecto de Matrimonio Igualitario de Enrique Peña Nieto?* <https://www.sopitas.com/noticias/matrimonio-igualitario-pena-nieto-iniciativa-proyecto/>
- SEGOB. (2016a). *Gobierno de México*. ¿Qué Es La Orientación Sexual? <https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-la-orientacion-sexual>
- SEGOB. (2016b). *Gobierno de México*. ¿Qué Es La Identidad de Género? <https://www.gob.mx/segob/articulos/que-es-la-identidad-de-genero>
- SIJ UNAM. (2006). *Seminario de Investigación en Juventud: Curso propedéutico*. <http://www.sij.unam.mx/>
- Soler, F. G. (2005). *Evolución y orientación sexual*. I(2), 161–173.
- Sommano Ventura, M. F., & Ortega Ortiz, Y. R. (2003). La identificación partidista de los mexicanos y el cambio electoral, 1994-2000. *Foro Internacional COLMEX*, 10–38. [file:///C:/Users/980014097/Downloads/1675-Texto del artículo-1665-1-10-20160706.pdf](file:///C:/Users/980014097/Downloads/1675-Texto%20del%20articulo-1665-1-10-20160706.pdf)
- Tag Research. (2019). *Encuesta Estatal de Juventud*.
- Torres Martínez, R. (2016). *Perspectiva de la teoría de clivajes para el caso latinoamericano*. <http://www.cialc.unam.mx/cuadamer/textos/ca155-97.pdf>

- Turnbull-Dugarte, S. J. (2019). The European Lavender Vote: Sexuality, Ideology and Vote Choice in Western Europe. *European Journal of Political Research*, 40.
- UNODC, COPRED, UNAM, YAAJ A.C., & Colectivo de Estudios de Género del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia. (2019). *Nada que curar. Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG)*. https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2020/PrevencionDelito/Nada_que_curar_2020.pdf
- Valverde, K. (2008). Condición y participación juvenil en Latinoamérica. In M. Singer (Ed.), *Participación política desde la diversidad* (pp. 155–180). Universidad Nacional Autónoma de México y Plaza y Valdés.
- Vargas, J. L. (2019). La protección de los derechos político-electorales de la comunidad LGBTTTI. Evolución, actualidad y desafíos. In *Justicia electoral y derechos humanos. Incidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la protección de los derechos humanos. Vol. 2* (pp. 47–61). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Vidarte, P. (2010). *Ética Marica*.
- Wilton, T. (2004). *[Des]orientación sexual: Género, sexo, deseo y automodelación*. Bellaterra.
- Zanotti, P. (2010). *Gay: La identidad homosexual de Platón a Marlene Dietrich*. Fondo de Cultura Económica, Turner.